

ALBUM GRAFICO:
LEON ARTISTICO
MONUMENTAL
Grafico Descriptivo: en el Centenario de sus Fueros



1020 - 1920

CASA ELADIO SANTOS

LEON



Entrada principal por la calle Ordoño II

ALMACEN DE MUSICA
PIANOS E INSTRUMENTOS

Magnífico salón - exposición
:: :: y de conciertos :: ::

"Pianola"

Pianos THE AEOLIAN Co.
:: :: Agencia exclusiva :: ::

Pianos automáticos y eléctricos
:: DE LAS MEJORES MARCAS ::

Exclusividad para el Norte de España de los insuperables pianos de fabricación nacional R. Maristany

Máquinas de escribir de los mejores sistemas
Reparaciones y accesorios para las mismas

LIBRERIA-PAPELERIA

:: Objetos de escritorio ::

PERFUMERIA FINA

Artísticos artículos de
:: fantasía y regalo ::

Ventas al contado y a plazos

CASA CENTRAL: F. Merino, 14

SUCURSAL: Ordoño II, 9

DEPOSITO: Alfonso XIII, 44

OFICINAS: Alfonso XIII, 17, pral.

TELEFONOS 174 Y 186



Un aspecto del espacioso salón-concierto de la sucursal, en Ordoño II

A Don Miguel D. G. Canseco

Por las atenciones recibidas y las frases de aliento prodigadas a nuestra labor en pro de la región que tanto amáis.

Afectuosamente,

J. Alonso Moro

Manuel Pires Kempfer

ES PROPIEDAD

PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN DE TEXTOS, DIBUJOS Y FOTOGRAFADOS

FOTOGRAFADOS

DIBUJOS E IMPRESIÓN DE ARTES GRÁFICAS «MATEU». MADRID

GRAN HOTEL Y RESTAURANT PARIS - LEON GRAN CONFORT

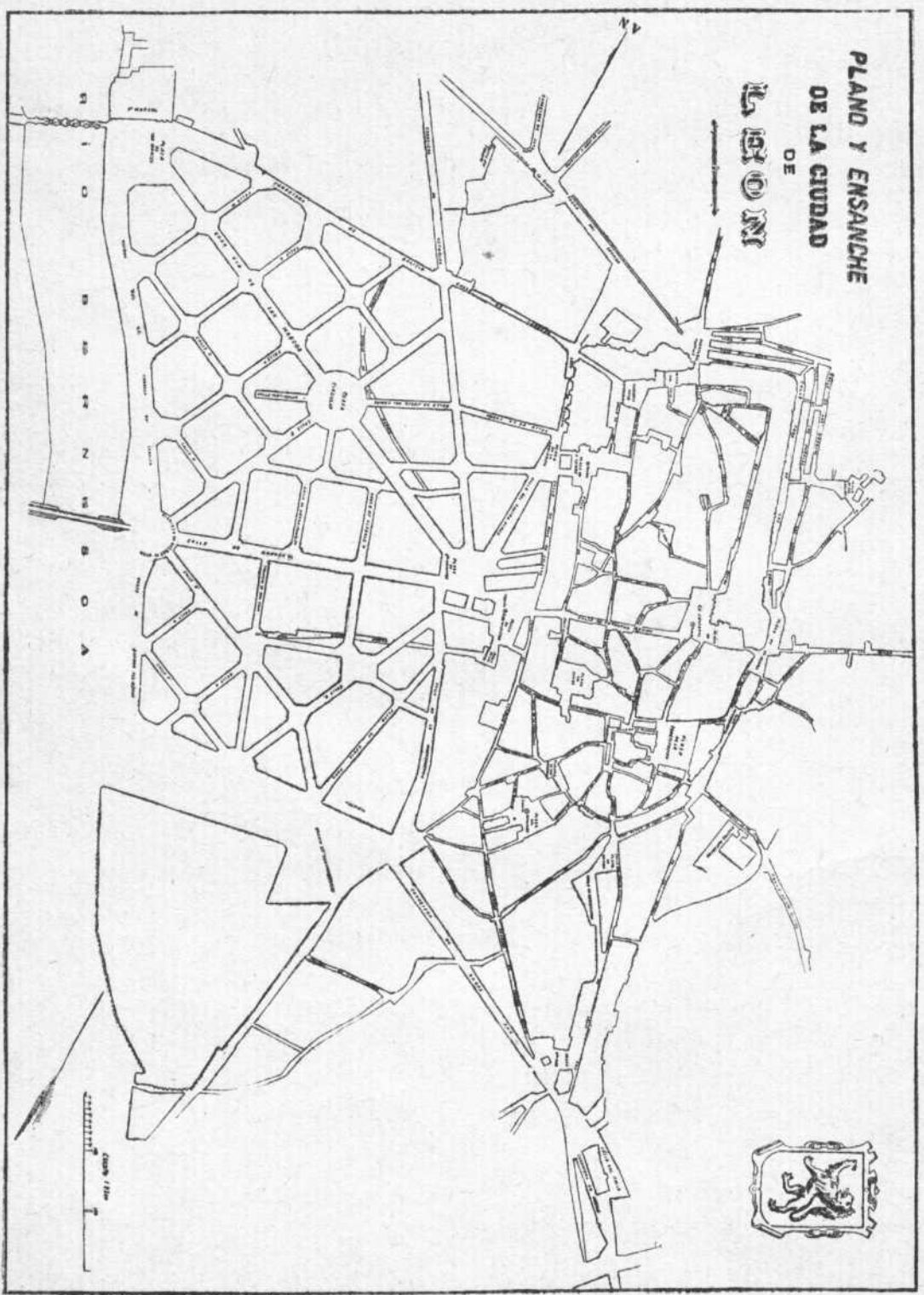
El mejor y más importante de la población, reformado y atendido por sus nuevos propietarios **ALVARÉZ Y CAJIDE** Cuartos de baño en todos los pisos. Espléndidas habitaciones. Coche a todos los frentes

CASA

Eladio Santos

- PIANOS
- «PIANOLAS»
- GRAMÓFONOS
- DISCOS
- ROLLOS DE MÚSICA
- INSTRUMENTOS PARA BANDA Y ORQUESTA

SALÓN CONCIERTO
Ordoño II, núm. 9
LEON



CASA

Eladio Santos

- MAQUINAS DE ESCRIBIR
- ACCESORIOS Y REPARACIONES
- LIBRERIA
- PERFUMERIA Y OBJETOS ESCRITORIO
- ORRAS DE ARTE

CASA CENTRAL
F. Merino, núm. 14
(LEON)

CECILIO DE LA FUENTE BENITO
(LEON)
TEJIDOS Y BANCA LA BANEZA

Depende en el orden judicial, de la Audiencia de Valladolid; en el militar, de la Capitanía General de Galicia; en el eclesiástico tiene dos Diócesis, León y Astorga; pertenece la primera al Arzobispado de Burgos y la segunda al de Valladolid.

Está dividida esta provincia en diez partidos judiciales, que son: Astorga, La Bañeza, La Vecilla, Murias de Paredes, Ponferrada, Riaño, Sahagún, Valencia de D. Juan, Villafranca del Bierzo y León.

A este último partido corresponden los concejos de Armunia, Carrocera, Cimanes del Tejar, Cuadros, Chozas de Abajo, Garrafe, Gradefes, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Onzonilla, Riosco de Tapia, San Andrés de Rabanedo, Santovenia de la Valdovina, Sariegos, Valdefresno, Valverde del Real Camino, Vegas del Condado, Villadangos del Páramo, Villaquilambre, Villasabariego y Villaturiel.

El Fuero de León

Los buenos Fueros otorgados a León por el Rey Alfonso V, el Noble, el año 1020 en el Concilio mixto o Concilio y Cortes celebradas en la Catedral de León el 4.º de Agosto

CONCILIO DE LEÓN

Era MLVIII de las Kalendas de Agosto, Decretos del Rey Alfonso y de la Reina Elvira

En la era MLVIII, día de las Kalendas de Agosto, nos hemos reunido en presencia del Rey D. Alfonso y de su mujer la Reina Elvira, en la ciudad de León e iglesia de Santa María, todos los obispos, abades y próceres del reino de España. Por mandato del mismo Rey hemos establecido los siguientes decretos que deberán regir con toda firmeza en los tiempos venideros, en León, Asturias y Galicia.

I. Primeramente ordenamos que en todos los Concejos que hayan de celebrarse en adelante sean juzgadas en primer lugar las causas de iglesias, debiendo ser el juicio recto y sin falsedad.

II. También mandamos que la iglesia posea firmemente cuanto le hubiere sido concedido y confirmado por testamentos en cualquier tiempo; y si alguno tratare de inquietarla en el goce de lo que ha sido concedido por testamentos, sea esto lo que quiera, preséntese el testamento en el Concejo, y averigüese por testimonio de hombres verídicos si es verdadero, y si resultase verdadero el testamento, no se moverá alguno juicio acerca de él, sino que lo en él contenido lo poseerá en paz la iglesia perpetuamente. Mas si perteneciese a la iglesia alguna cosa por juro, pero no tuviere el correspondiente título, los administradores de la iglesia declaren bajo juramento que le pertenece por juro; y poseála en adelante perpetuamente, sin que obste al juro que tiene o al testamento la posesión de treinta años, pues defrauda a Dios el que rescinde la propiedad de la iglesia por la posesión de treinta años.

III. Así mismo decretamos que ninguno retenga o dispute a los obispos, los abades, monjes, abadesas y monjas de su diócesis, que andan vagamundos, sino que todos permanezcan bajo la potestad del obispo.

IV. Igualmente mandamos que ninguno se atreva a quitar cosa alguna de la iglesia; y si por rapiña tomare algo dentro del cementerio, pague el sacrilegio y restituya como rapiña lo que de allí hubiese quitado; mas si quitare injustamente una cosa de la iglesia fuera del cementerio, restitúyala, y además pague la calumnia a los administradores de la misma iglesia, según costumbre de la tierra.

V. Decretamos del mismo modo que si por ventura alguno matara un hombre de la iglesia, y ésta no pudiese obtener justicia por sí misma, confíe al Merino del Rey la defensa del juicio, y dividan por mitad la calumnia del homicidio.

VI. Terminado en la forma dicha el juicio de la iglesia y administrada justicia, trátese la causa del rey y después la de los pueblos.

VII. También decretamos que ninguno compre heredad del sirvo de la iglesia, del Rey o de cualquier hombre; y el que la comprare piérdala juntamente con el precio.

VIII. Así mismo mandamos que se paguen íntegros al rey los homicidios y raptos de todos los hombres ingenuos.

IX. Mandamos igualmente que ningún noble, ni hombre alguno de behetría compre solar o huerto de ningún solariego si no solamente la mitad de la heredad situada fuera del casco del pueblo; y en la mitad que comprare no haga población, ni casa de labor. Y el solariego que pasare de un pueblo

de señorío y comprare en él heredad de otro solariego, si habitara en ella, poséela íntegra; y si no quisiere habitar en ella trasládese a una villa ingenua o a una granja de señorío y tenga la mitad de la referida heredad a excepción del solar y el huerto.

X. Y el que se casare con mujer solariega y contrajese en el pueblo donde lo es el matrimonio, sirva por la heredad de la mujer, y téngala; y si no quisiere habitar allí, pierda la heredad. Mas si se casare en una heredad ingenua, tenga íntegra la heredad de la mujer.

XI. Del mismo modo decretamos que si algún habitante en pueblo de señorío afirmare que él ni es solariego, ni hijo de tal, el Merino del Rey del propio lugar, averigüe por declaración jurada de tres hombres buenos de linaje antiguo que habiten en el mismo pueblo, si es solariego o hijo de solariego y si se probare que lo es, habite el solariego en la misma heredad y téngala, sirviendo por ella; pero si no quisiere habitar en ella, váyase libre a donde le plazca con su caballo y alhajas dejando toda la heredad y la mitad de sus bienes.

XII. Igualmente mandamos que aquel cuyo padre o abuelo acostumbraron a labrar las heredades del rey, o a pagar tributos al fisco, lo haga también él.

XIII. Ordenamos así mismo que el hombre que pertenezca a behetría, tenga libertad de trasladarse a donde quisiere, deteniendo todos sus bienes y heredades.

XIV. Y el que injuriase o matase al sayón del Rey pague quinientos sueldos.

XV. Y el que quebrantare el sello del Rey pague cien sueldos; y cuanto quitare de lo que está garantido por él, y fuere jurado por parte del Rey, restitúyalo como rapiña, pagando además la calumnia, la mitad para el Rey y la otra mitad para el dueño de la heredad y si no se quiere jurar por parte del Rey, el criminal tenga licencia de jurar, y restituya como rapiña solamente lo que jurare.

XVI. Además, si algún sayón tomare prenda en el territorio de otro pague la calumnia como si no fuere sayón; porque su derecho y autoridad no se extienden fuera de su territorio.

XVII. También establecemos que aquellos que hayan acostumbrado a ir a la guerra con el Rey, los condes o los merinos vayan siempre del modo acostumbrado.

XVIII. Mandamos del propio modo que en León, en todas las demás ciudades y en todos los alfoces haya jueces elegidos por el Rey, que juzguen las causas de todo el pueblo.

XIX. Y el que tomare prenda a otro, si no se hubiese quedado antes al señor de éste, sin necesidad de sentencia judicial pague el duplo de lo que hubiere tomado en prenda; y si dada antes la queja tomase prenda a otro, y matare alguno de ella pague el duplo también sin el requisito de la sentencia. Y si por sospecha se hubiere entablado querrela ante los jueces, aquel a quien tuvieren por sospechoso, defiéndase con el juramento y agua caliente por mano de hombres buenos; y si la demanda fuere cierta, y no por sospecha, hagan inquisición hombres verídicos; y si no diere resultado la investigación, preséntense testimonios por ambas partes de hombres que lo vieron u oyeron y el que fuere convencido, pague según cos-

tumbre de la tierra aquello que dió motivo a la demanda. Y si se probare que algún testigo había dado falso testimonio, pague por falsedad sesenta sueldos de la moneda del Rey y a aquel contra quien dió falso testimonio restituya cuanto perdió por su testimonio, y la casa del testigo falso sea derribada hasta sus cimientos, su testimonio no sea admitido en adelante por nadie en juicio, y él sea excomulgado.

XX. También establecemos que la ciudad de León que fué despoblada por los sarracenos en los días del Rey Bermudo, mi padre, se repueble por los fueros infrascriptos los cuales jamás sean violados. Mandamos, pues, que ningún solariego tonelero o mercader que fije su residencia en León, sea sacado de esta ciudad.

XXI. Ordenamos asimismo que el siervo cuyo señor no es conocido, tampoco sea sacado de esta ciudad, ni entregado a persona alguna.

XXII. Pero aquel a quien se probare por hombres veraces; que es siervo, ya sea cristiano, ya agareno, sea entregado a su señor sin oposición alguna.

XXIII. El clérigo o el lego no pague a hombre alguno los impuestos por raptó, guerra o esterilidad.

XXIV. Si alguno cometiere homicidio, y huyendo de la ciudad o de su casa en nueve días no fuere preso, venga seguro a su casa, guardándose de sus enemigos, y no pague nada por el homicidio que cometió ni al sayón ni a otro alguno; mas si fuere preso dentro de los nueve días, y tuviere para poder pagar íntegro el homicidio, páguelo; y sino tuviere para pagar, el sayón o su señor tome la mitad de sus bienes muebles, la otra mitad quede para su mujer, hijos o parientes con las casas y la heredad íntegras.

XXV. El que tuviere casa en solar ageno y no tuviere caballo o asno, dé una vez al año al señor del solar diez panes de trigo, media canadela de vino y un buen lomo, tenga por señor a quien quisiere, y no se le obligue a vender su casa, ni a deshacer lo por él edificado; pero si él espontáneamente quisiere vender su casa, aprecien lo edificado dos cristianos y dos judíos; y si el señor del solar quisiere adquirirlo, dé el precio tasado, y además su alboróque; y sino quisiere, el dueño de lo edificado véndalo a quien gustare.

XXVI. Pero si tuviere caballo el solariego de León, salga dos veces al año con el señor del solar a campaña de modo que pueda volver en el mismo día a su casa, tenga por señor a quien quisiere, haga de su casa según queda dicho, y no pague luctuosa a señor alguno.

XXVII. Y el que no tuviere caballo y sí asnos, dé también dos veces al año al señor del solar sus asnos, de manera que pueda volver con ellos en el mismo día a su casa; siendo de cuenta del señor del solar dar de comer a los asnos y al dueño; y el solariego tenga por señor a quien quisiere, y haga de su casa como ya se ha dicho.

XXVIII. Todos los hombres que habitan en el territorio comprendido entre Santa Marta, Quintanillas de vía de Cea, Cifuentes, Villoria, Villafeliz, Las Milleras, Cascantes, Villavelit, Villar de Manjarife, el valle de Ardón y San Julián en los litigios que movieren a los leoneses, vengán a León a celebrar el juicio; y en tiempo de guerra vengán a León a defender los muros de la ciudad, y restaurarlos lo mismo que los ciudadanos de León, y no paguen portazgo de cosa alguna que vendieran en la ciudad.

XXIX. Todos los habitantes dentro y fuera de los muros de dicha ciudad tengan y gocen siempre un fuero común, y vengán en el primer día de cuaresma al cabildo de Santa María de Regla y establezcan las medidas del pan, vino y carne y el jornal de los trabajadores, de manera que sirvan de norma a toda la ciudad durante aquel año; y si alguno quebrantare este precepto, dé cinco sueldos de la moneda real al Merino del Rey.

XXX. Todos los taberneros que residan en León den dos veces al año sus asnos al Merino del Rey, siempre que en aquel mismo día puedan volver con ellos a sus casas, suministrando el Merino a los conductores y a los asnos alimento en abundancia; y los mismos taberneros den cada año seis denarios al Merino del Rey.

XXXI. Si alguno diere de menos en la medida del pan o del vino pague cinco sueldos al Merino del Rey.

XXXII. Cualquiera que trajere su grano al mercado, y robe las maquilas del Rey, pague el duplo.

XXXIII. Todo habitante de León venda su grano en su casa por medida fiel sin fraude alguno.

XXXIV. Las panaderas que dieren de menos en el peso del pan, por la primera vez sean azotadas, y por la segunda paguen cinco sueldos al Merino del Rey.

XXXV. Todos los carniceros vendan por peso con licencia del Concejo carne de puerco, cabra, carnero y vaca, y den un convite al Concejo con función juglaresca.

XXXVI. Si alguno hiere a otro y éste se querellase al sayón del Rey, el que hirió pague al sayón una canadela de vino, y compóngase con el herido; y si no diere parte al sayón, no le pague nada, pero compóngase con el herido.

XXXVII. Ninguna mujer sea llevada contra su voluntad a confeccionar el pan del Rey, no siendo sierva suya.

XXXVIII. Ni el Merino ni el sayón vayan a huerto alguno para sacar de él algo contra la voluntad de su dueño no siendo éste siervo del Rey.

XXXIX. El que no fuere tabernero de oficio venda su vino en casa como quisiere, por la medida legal, y en este caso no devengue cosa alguna al sayón del Rey.

XL. Ningún hombre que habite en León y dentro de los términos referidos dé fiador por calumnia alguna, sino en cantidad de cinco sueldos de la moneda de la ciudad; y haga juramento y la prueba del agua caliente por mano de buenos sacerdotes, o inquisición por hombres verídicos, si convinieren en ello ambas partes; pero si se le acusare de haber cometido un hurto, o un homicidio a traición, u otra alevosía y fuere convencido de ello, el que resultare reo defiéndase por medio del juramento y prueba de armas.

XLI. Mandamos también que ni el Merino, ni el sayón, ni el dueño del solar, ni otro señor entren en la casa de ningún habitante de León por calumnia alguna, ni lleven sus puertas.

XLII. No sea presa, ni juzgada, ni se pongan asechanzas a ninguna mujer casada que habite en León, en ausencia de su marido.

XLIII. Todos los abastecedores de carnes que habiten en León, dén al sayón anualmente en tiempo de vendimia sendos odres buenos y sendos arrelde de sebo.

XLIV. Las panaderas dén semanalmente al sayón del Rey sendos sueldos de plata.

XLV. Ni el sayón, ni otro alguno tome por fuerza en ningún lugar el pescado de mar y río y las carnes que se traen a vender a León y el que lo hiciere pague cinco sueldos al Concejo, y éste déle cien azotes en camisa, llevándole con una soga al cuello por las plazas de la ciudad; y lo mismo se entienda de todos los demás artículos que vinieran a León para su venta.

XLVI. El que turbare el mercado público que se celebra desde antiguo los miércoles, haciendo uso de puñales, espadas o lanzas, pague al sayón del Rey sesenta sueldos de la moneda de la ciudad.

XLVII. El que en los días de dicho mercado desde la mañana hasta tarde prendare a alguno no siendo deudor suyo o fiador, y el acto fuera del mercado, pague sesenta sueldos al sayón del Rey y el duplo de la prenda a quien se hubiera hecho: y si el sayón o el Merino hicieren prenda en el mismo día, o quitaren a alguno una cosa por fuerza, délos al Concejo, como ya se ha dicho, cien azotes, y paguen al mismo cinco sueldos, y nadie se atreva en tales días a contradecir al sayón el derecho que pertenece al Rey.

XLVIII. Cualquiera que intentare quebrantar a sabiendas esta nuestra constitución, quier de nuestra progenie, quier de otra, quiébreñese las manos, pies y cabeza, sáltensele los ojos, arroje los intestinos, y herido de lepra y de la espada del anatema, pague la pena con el diablo y sus ángeles en la condenación eterna.

XLIX. También decretamos que en los domingos y en las principales fiestas desde el sábado precedente hasta en la primera hora del lunes, nadie sea osado a hacer prenda en derecho; y si alguno violare esta nuestra constitución al punto sea excomulgado, restituya el duplo de la prenda a su dueño, y pague al Merino del Rey y al obispo del territorio sesenta sueldos de la moneda real; y si quisiese encomendarse, haga penitencia durante tres años, uno fuera de domicilio y los otros dos en su casa, al arbitrio de su propio obispo.

PARA GUANTES, CAMISAS, CORBATAS, PARAGUAS, TIRANTES, LIGAS
Y ARTICULOS DE REGALO, VEA USTED LAS ULTIMAS NOVEDADES EN LA
CAMISERIA Y PERFUMERIA CASA PRIETO CERVANTES, 1.—: LEÓN :



En el Centenario del Fuero
del Leon

Alfonso XIII

1920

AYER



LEON

Viejo pendón querido
congregador de fuertes y leales,
¡Qué tristeza de sol desvanecido
tienen hoy tus audacias inmortales!

La historia de bajezas y traiciones
que tal como nos hallas nos pararon,
nunca sepan los ínclitos varones
que en triunfo por el orbe te llevaron.

No sepan que es la gloria de su vida
negada por los propios y ofendida;
que del tropel de ruines que la asalta
va en aumento la inmundada polvareda;
que de su herencia generosa y alta
restan sólo en la pródiga almoneda;
el dolor de pensar lo que nos falta
y el oprobio de ver lo que nos queda.

Que en la tierra española
donde diste a los vientos tu estandarte,
quizá no hay una mano ¡ni una sola!
merecedora y digna de empuñarte.

Más en los pliegues de tu lienzo santo
¡qué bien se enjuga el llanto!
¡Cómo al pie de tu mástil poderoso
resucitan las muertas alegrías
y se trueca en salterio jubiloso
el arpa de dolor de Jeremías!

En rutilante fiesta
avanza bajo el oro de tu gesta
la legión de incansables luchadores;
hondo vibrar a los espacios presta
recio son de clarines y atambores;
en las piedras que el arte afiligrana
y el genio diviniza,
la epopeya cristiana
sus férvidos anhelos eterniza,
y ante ellas dando al viento los airones
de los lucientes yelmos y cimera
pasan los valerosos campeones
trasplantando a recónditas regiones
su bosque de oriflamas y banderas.

Cumbres de santidad, Reyes prudentes
alzan después las coronadas frentes:
y la Ciudad recoge sus legiones,
guarda un punto los épicos aceros,
y ungida de verdad y de victoria
entreteje en los senos de la Historia
la gloriosa raigambre de los fueros.

Ciudad recia y bravía:
en liturgia de honor y de hidalguía
tu sagrado pendón toma en la mano;
traza con él la Cruz en este día
sobre el pardo terruño castellano;
y al igual que en pretéritas edades
para engendrar tus viejas lealtades
le agitaron con bélica arrogancia
las manos de Guzmán y de Don Suero.
sacude a los espacios la fragancia
del viejo honor, cristiano y caballero.

S. L. Guzmán

Legio Séptima Gemina, matriz de España,
Por tus tortuosas calles, como evocado,
De tu esplendor egregio surge el pasado
Pues en ti cada piedra dice una hazaña.

Ara en que el fuego sacro del heroísmo
Con ardor mantuvieron nuestros mayores
Para dar a la Patria restauradores
Y mártires y santos al Cristianismo;

Santuario de reliquias cívicas lleno;
In pace venerado de muchos reyes;
Recinto solariego de nuestras leyes;
Cuna de Alonso Pérez Guzmán *El Bueno*.

Ya al diluirse en iris multicolores
El sol, por los paneles de los vitrales
Que exornan de tu Pulchra los ventanales,
No son óleo de reyes ni emperadores,
Ni fulge en espaldares, cascos ni petos,
Deslumbrando los ojos con llamaradas,
Ni es centella flamígera que en las espadas
Lanza a los invasores bélicos retos.

Contemplando los restos de tu grandeza
En los muros ciclópeos que aún te guarecen,
Y en los soberbios templos que te embellecen,
Si los ojos te admiran, el alma reza.

Reza porque te mira olvidada y sola
A ti que de amor patrio tal prueba diste
Que de tu real corona te desprendiste,
Prefiriendo a ser reina, ser española.

Y España, de tu gloria digna heredera,
Cuarteles en su escudo dió a tus leones,
Y del color de sangre de tus pendones
Hizo los rojos paños de su bandera

Al historial remanso de lo que hiciste
Los reyes y los grandes te abandonaron,
Y la incuria y el tiempo por tierra echaron
La herencia suntuosa de cuanto fuiste.

Enmudeció la tiorba de los troveros
Que en castillos y alcázares tu loa hacían,
Decires y leyendas que antes nutrían
Las canciones de gesta y los romanceros.

Todo se ha disipado, hasta el aroma
Que madrigalizaba las donosuras
De los rudos vagidos de nuestro idioma
Y a los que se rendían las hermosuras.

Hoy, tras de largos siglos de abatimiento,
Preterida y de España la Cenicienta,
Tu espíritu adormido, surge y alienta
A restaurar tu antiguo florecimiento,
Porque alzan tus legiones, como trofeos,
En los nuevos combates a que las llevas,
Del arte el *In Hoc Signo*, y por arrec-
Hélices y dinamos, hoces y estevas.

Benito Blanco y Hernández

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES

DE

SAUL GUTIERREZ

Ordoño II, letra A.

— LEON

NOVENO CENTENARIO DE LOS FUEROS DE LEON

1020

Señores que componen la Junta organizadora

1920

PRESIDENTES HONORARIOS

Excmo. y Rvdo. Sr. Dr. D. José Alvarez Miranda, Obispo de León.
Excmo. Sr. D. Antonio Serra Orts, General Gobernador Militar de la Provincia.
Excmo. Sr. D. Eduardo Rosón López, Gobernador Civil.

PRESIDENTES EFECTIVOS

Don Julio Fernández y Fernández Núñez, Presidente de la Excma. Diputación Provincial.
Don Mariano Andrés Lescún, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

VOCALES

M. I. Sr. Dr. D. José González Fernández, Arcipreste de la S. I. Catedral de León.
Don Bernardo Zapico, Diputado a Cortes por León.
Ilmo. Sr. D. Mariano Santos del Trigo, Comisario Regio de la Escuela Pericial de Comercio.
Don Publio Suárez, Presidente del Ateneo de León.
Don Félix Argüello Vigil, Diputado Provincial.
Don Miguel Castaño Quiñones, Director de «La Democracia».
Don José Pinto Maestro, Director de «El Porvenir de León».
Ldo. Don Antolín Gutiérrez Cuñado, Director de «El Diario de León».

SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Miguel Bravo Guarida, Delegado Regio de Bellas Artes.

Los representantes de León

SEÑORES SENADORES

Por la Provincia.—Excmos. Sres. D. Antonio Gullón del Río, Magistrado del Tribunal Supremo; D. José Rosado Gil, Ex Diputado en Cortes y D. Alvaro Saavedra y Magdalena.
Por la Sociedad Económica de Amigos del País.—Exce-lentísimo Sr. D. Federico Echevarría.

SEÑORES DIPUTADOS A CORTES

Por León.—D. Bernardo Zapico.

Por Astorga.—D. Manuel Gullón y García Prieto.
Por La Bañeza.—D. Antonio Pérez Crespo.
Por Ponferrada.—D. José López y López.
Por Riaño.—D. Mariano Molleda y Garcés.
Por Villafranca del Bierzo.—D. Luis Belaunde y Costa.
Por La Vecilla.—D. Fernando Merino, Conde de Sagasta.
Por Sahagún.—D. Juan Barriobero y Armas. Barón de Río Tovia.
Por Valencia de Don Juan. D. Mariano Alonso Castrillo, Marqués de Casa-Jiménez.
Hállase vacante el Distrito de *Murias de Paredes.*

Nuestros antiguos y gloriosos Fueros, van a ser conmemorados, cual corresponde a tan magno hecho, en la fecha solemne de su Centenario.

El noble e hidalgo pueblo leonés, con indecible amor y entusiasmo, y rindiendo merecido tributo a aquellos grandes legisladores, que con la savia de su docto saber y la inefable sublimidad de su virtud amasaron nuevas normas de vida, cauce de viejas costumbres, erigiendo uno de los más celebrados monumentos de nuestra literatura jurídica, se dispone a dedicarles, con loable fruición, un acto de sentido homenaje.

Sea obra propia de juristas el ensalzar la grandiosidad de aquella meritísima labor legislativa, con que quedaron selladas nuestras libertades, y dejémosles cimentado sobre ella la evolución histórica de



D. Bernardo Zapico

nuestros memorables privilegios, perdidos ya en la lejanía de los siglos.

Nosotros, al alentar y colaborar del mejor grado al esplendor de las fiestas con que la leal ciudad quiere abrillantar el recuerdo de sus regias prerrogativas, que sabios Monarcas la legaron, sólo hemos de aportar para tan laudable empresa, junto con nuestro escaso valer, nuestros más decididos deseos; y el vehemente anhelo de que ellas, al propio tiempo que avance en el resurgimiento de nuestra herencia histórica, sea punto inicial de nuevas eras de prosperidad, que para bien de esta querida tierra presentimos.

Ingeniero de Minas
Representante de León en Cortes

RIUS

SOMBREROS

RIUS

: CAMISAS :

RIUS

CORBATAS

La Representación Provincial

Señores Diputados Provinciales



- 1 D. Ricardo Pallarés Berjon.
- 2 D. Miguel D. G. Canseco.
- 3 D. Luis Luengo Prieto.
- 4 D. Manuel Sáez de Miera Millán.
- 5 D. José Arias Valcarve.
- 6 D. Isaac Alonso González.
- 7 D. Ramón Crespo Sobrecueva.

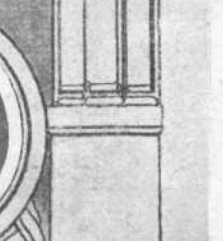
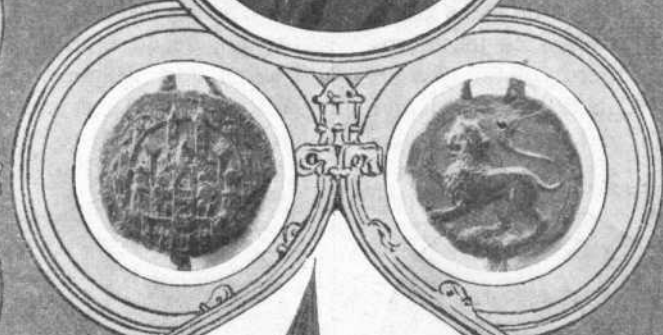
- 8 D. Antonio del Pozo Cadorniga, Secretario Letrado.
- 9 D. Francisco Mollada Garcés.
- 10 D. José Vázquez Rodríguez.
- 11 D. José M.^o González Juárez.
- 12 D. Miguel Zahera Lurasquí.
- 13 D. Balbino Rodríguez López.
- 14 D. Germán Gullón Núñez.

- 15 D. Félix Argüello Vigil.
- 16 D. Julio Fernández y Fernández Núñez, Presidente.
- 17 D. José del Corral Herrero.
- 18 D. Alvaro Rodríguez Garrido.
- 19 D. José Hurtado Merino, Vice-Presidente.

EXCMO

AYUNTAMIENTO

de LEÓN



- A. D. Isidro Alfageme y Alfageme. Primer Teniente Alcalde
- B. D. Miguel Castaño Quiñones. Segundo Teniente Alcalde.
- C. D. Cipriano Puente. Tercer Teniente Alcalde.
- D. D. Juan A. Alvarez Coque. Cuarto Teniente Alcalde.
- E. D. Antonio López Robles. Quinto Teniente Alcalde.

- F. D. Julio del Campo Portas.
- G. D. Santos Sánchez León.
- H. D. Gustavo de la Fuente González.
- I. D. Mariano Andrés Lescún. Alcalde-Presidente.
- J. D. Santiago Solsona y Albero.
- K. D. Francisco Acebedo González.
- L. D. Pedro Fernández Llamazares Escobar. Síndico primero.
- M. D. Antonio Trabadillo. Síndico segundo.

- N. D. Manuel Arriola Sánchez.
- O. D. Fortunato Vargas Zamora.
- P. D. Antonio Marco Rico. Secretario Letrado.
- Q. D. Fulgencio Crespo Gero.
- R. D. Bonifacio Rodríguez Riego.
- S. D. Demetrio Zorita Martínez.
- T. D. Ramón Pullarés Berjon.
- U. D. Miguel Eguagaray Fernández.
- X. D. Enrique Gatón González.

GOBIERNO CIVIL

Los Fueros leoneses constituyen, a mi juicio, una magnífica colección de preceptos jurídicos suficientes para sostener el orden social y amparar el progreso en la época de su vigencia.



Excmo. Sr. D. Eduardo Rosón Lóbez
Gobernador Civil de la provincia

Poco habrá legislado que ofrezca más garantías al respeto y gratitud de los hijos a los padres, que los artículos 5.º y 6.º del Fuero de Zamora, afianzando así la vida de la familia, institución fundamental de todos los Estados; los 82 del de Zamora y 367 del de Ledesma equivalen a una moderna Constitución en orden a la afirmación de la libertad individual, tan oprimida y vejada en otros lugares de aquellos tiempos; la seguridad personal tiene un apoyo inquebrantable

en las disposiciones del 63 del de Salamanca; la protección al arbolado y a la propiedad ha sido objeto de severas medidas en los 88 y 96 del de Alba de Tormes; hasta en el de León (XXIX) tenemos un curiosísimo ejemplo de tasa, que no me resisto a reproducir dada la actualidad de estas cuestiones: «Todos los habitantes dentro y fuera de los muros de León tengan y gocen siempre un fuero común, y vengán en el primer día de Cuaresma al Cabildo de Santa María de Regla y establezcan las medidas del pan, vino y carne y el jornal de los trabajadores, de manera que sirvan de norma a toda la ciudad durante aquel año.»

Un pueblo formado bajo una legislación tan sabia, necesariamente debe ser culto y libre, cual este antiguo Reino, que tanto ha contribuido a la Reconquista y tanta importancia tuvo y tendrá en la Historia de nuestra patria.

Un monumento jurídico de la trascendencia del Fuero de León, base de los demás del mismo Reino, merece el recuerdo que se le dedica, y los iniciadores y organizadores del Centenario, el aplauso y los parabienes de cuantos sentimos entusiasmo por este hermoso país y sus excelentes instituciones.



D. Benigno Fernández Bordas
Secretario
del Gobierno Civil de la provincia

Eduardo Rosón

Gobernador Civil

GOBIERNO MILITAR

Si Alfonso V el Noble sacó a León de las ruinas que amontonaron las hordas salvajes del Islam, capitaneadas por el terrible Aben-Abi-Amir, el Almanzor (el manzor, el victorioso), que, derrotado

por las huestes cristianas de León, Castilla y Navarra en la batalla de Calatañazor, de memoria imperecedera, fué, en parte, por el valor y arrojo de los leoneses, y más tarde rechazaron, también con ventaja, a la morisma mandada por Abd-el Melik (el málek—rey—, siervo del rey), hijo de El Manzor. Alfonso V, después fortificó a León, Astorga, Zamora, Coyanza y otras poblaciones, para seguridad, relativa, de todos los habitantes que moraban en la montaña y en el llano, y en el año 1020 reunió un Concilio famoso en la Catedral actual de León (Santa María), en el que se discutió y acordó la primera Constitución, después de las visigodas, comprensiva de leyes y ordenanzas sabias que rigieron mucho tiempo, desde el río Pisuerga hasta los confines de Galicia, Fueros que, después, fueron confirmados y adicionados por la Reina D.^a Urraca. Alfonso V tuvo una muerte gloriosa, en el Sitio de Viseo, por una saeta enemiga que se le clavó en el pecho, y de cuya herida falleció. La ciudad de León, que fué Corte real durante trescientos años y albergó a 18 Reyes, sirvió de cuna también a un varón ilustre, a D. Alonso Pérez de Guzmán, tanto por su abolengo como por sus hazañas guerreras, siendo la más culminante la defensa de la plaza de Tarifa, en la que, antes de entregarla al enemigo, arrojó su puñal por la muralla para que matasen a su hijo prisionero. El Rey Alfonso XI, en el año 1328, hizo merced a los leoneses de grandes terrenos al exterior de la ciudad como recompensa, y depositó en ellos su confianza por su lealtad.

León, pues, puede estar orgulloso de su brillante historia, y es de esperar, en estos tiempos de gran peligro nacional, que sus habitantes sabrán defender en todo momento el honor de la patria española como sus antepasados defendieron el Reino de León.



Excmo. Sr. D. Antonio Serra Orts
General de división
Gobernador Militar de la provincia



D. Ruperto Ramírez de Arellano
Coronel del Regimiento de Burgos,
núm. 36, de guarnición en León

El General Serra Orts.

Gobernador Militar

HIJOS DE FRANCISCO GONZÁLEZ
ALMACÉN DE TEJIDOS
(LEÓN)

GOBIERNO ECLESIASTICO



Excmo. y Revmo. Sr. Dr. D. José Alvarez
Miranda
Obispo de la Diócesis de León

La histórica ciudad de León, que por más de tres centurias fué Corte de Reyes, debe celebrar como corresponde este Centenario, en conmemoración de un hecho de extraordinaria importancia en el orden religioso, político y social de nuestra patria.

En el año de 1020 se celebró en la Catedral de León el famoso Concilio cuyos cánones, decretos o disposiciones contienen los Buenos Fueros otorgados a León por el gran Rey Alfonso V. Al principio del breve prefacio de aquella memorable Asamblea se dice lo siguiente: «*In præsentia domini Alphonsi Regis, et uxoris ejus Geloiræ Reginæ, convenimus apud Legionem in ipsa Sede Beatæ Mariæ omnes Pontifices, et Abbates, et Optimates requi Hispaniæ...*»

En presencia del Rey D. Alfonso V y de su mujer, la Reina D.^a Elvira, y asistiendo todos los Obispos y Abades y los Próceres del Reino de España, tuvo lugar en la Catedral de León el Concilio en que se decretaron las Leyes y Ordenanzas para gobernar el Reino en lo sucesivo.

Ambrosio Morales —viaje sacro— juzgó dignos de alabanza los cánones o decretos de este Concilio, porque son *pocos, prudentes y sabios* —traslado a quien corresponda—. En las actuales circunstancias nos parece oportuno llamar la atención sobre lo dispuesto en el canon XXIX, que dice: «Todos los habitantes dentro y fuera de los muros de la ciudad tengan y gocen siempre un Fuero común y vengán en el primer día de Cuaresma al cabildo de Santa María de Regla y establezcan las medidas de pan, vino y carne, y el jornal de los trabajadores, de manera que sirvan de norma a toda la ciudad durante aquel año; y si alguno quebrantase este precepto, dé cinco sueldos de la moneda real al Merino del

»Rey.» Han pasado nueve siglos, y con la observancia de tan acertada disposición se hubiesen evitado los gravísimos conflictos sociales que tan hondamente preocupan y que tantos trastornos han causado y causarán en adelante, si no se aplica el oportuno remedio.

Este canon, informado del espíritu de la democracia cristiana, es un programa de buen gobierno. La cuestión de tasas, de subsistencias, de salarios, etc., todo se prevé y se resuelve en un ambiente de equidad y de justicia. Pues bien, ahora tenemos o ensayamos Ministerio de Abastos, de Subsistencias, de Trabajo, Instituto de Reformas Sociales, Tribunales de Arbitraje y otros organismos, avalorándolo todo con marca *Extra*, y además todo se nos propone como nuevo o de moderna invención; y, en cambio, los conflictos se agravan y se suceden sin interrupción. ¡Ah! compárese con lo que ha nueve siglos se legislaba en la Catedral de León.

Hay, sin embargo, en aquellos decretos algo que hoy no merece nuestra aprobación, como *la caldaria* de que se habla en los cánones XIX y XL; pero conviene tener presente el *distingue tempora et concordabis jura*, y lo que pasaba en los demás Estados de Europa.

Alfonso V restauró, resucitó a esta su amada ciudad de León, y le dió sus Buenos Fueros. ¡Eterna gratitud al Noble Monarca! Y al conmemorar un suceso de tanta trascendencia y tan honroso timbre de gloria, no debemos los leoneses limitarnos a un simple recuerdo del acto y de la pompa y ceremonial tan fastuoso con que se realizó, sino que debemos hacer algo que sirva para avivar el amor patrio regional y para acelerar el resurgir glorioso de esta amada ciudad.

La Iglesia, ahora, como entonces, prestará su más eficaz y entusiasta cooperación; lo mismo hará la ciudad y el Gobierno, el más obligado; mirando los precedentes, no debe concretarse a un pom-



Excmo. y Revmo. Sr. D. Antonio Senso Lázaro
Obispo de la Diócesis de Astorga

poso ceremonial como el referido, o a unas fiestas como las celebradas cuando Felipe III tomó posesión de la canonjía o silla de canónigo reservada a Su Majestad en esta Catedral, sino que debe hacer algo positivo, algo que redunde en beneficio de León, tan digno de ser atendido por su lealtad fidelísima, por su brillante historia y hasta por su posición geográfica.

J. J. Obispo de León



M. I. Lic. D. Julio Pérez Llamazares
Abad-Prior de San Isidoro

Cuanto más se considera más se asombra el espíritu al contemplar la hermosa epopeya de nuestra Reconquista. El pueblo hispano, derrumbado y deshecho en el Guadalete, vuelve a nacer de sus propias cenizas en Covadonga; y por la labor continuada de días, que a nuestros antepasados debieron de parecer inacabables, va ensanchando, sin cesar, sus fronteras hasta dejarlas totalmente reconstituidas en el último triunfo de Granada.

Con esta magna obra de la Reconquista territorial corre parejas la maravillosa empresa de la espiritual reconquista de nuestra civilización, de nuestras leyes y de nuestra religión. Por esto, celebrar el Centenario de nuestros *Fueros de León* es conmemorar el ingénte esfuerzo y el indomable valor de aquellos héroes que en estas leonesas tierras supieron fundar un reino, basarlo en los firmes cimientos de una legislación cristiana y asentarlo en los tradicionales principios de una religión que es divina.

A. Antonio Obispo de Astorga

ANTONIO LOPEZ ROBLES

ABONOS QUÍMICOS
Agencia de la Compañía Trasatlántica de Barcelona
Fernando Merino, 18, pral. — LEÓN. Almacenes: Avenida del P. Isla, Ietra, C

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Siempre es hermoso y edificante el ejemplo de los pueblos que conservan y conmemoran con amor y veneración, los recuerdos del alma colectiva que perdura



D. Eduardo Sánchez Linares
Magistrado

en ellos a través de los siglos y de las generaciones, cuyos recuerdos constituyen uno de los más poderosos lazos de unión y compenetración entre el presente y el pasado; y, por ello, es digno de todo elogio, que hoy se apreste el pueblo leonés a conmemorar en el IX Centenario, la promulgación de su Fuero, quizás el más no-



D. Manuel Gómez Pedreira
Juez de 1.ª Instancia e Instrucción

table de todos los municipales españoles, de la Edad Media, sobre todo si aquella denominación se concede, además de las Ordenanzas particulares para León y su distrito, a las que, en realidad, sólo conviene, a las leyes eclesiásticas contenidas en los siete primeros cánones, y las políticas y sociales, que comprenden las trece siguientes, extensivas a los Reinos de León, Asturias y Galicia, ya que con to-



Ilmo. Sr. D. José Rodríguez Martínez
Presidente de la Audiencia Provincial de León

das ellas se formó un sólo cuerpo elaborado todo en aquél Concilio en que, a presencia del Rey D. Alfonso V y la Reina D.ª Elvira, se reunieron en León los Obispos, Abades y Grandes de León, Asturias y Galicia.

Para tan solemne como plausible acto



D. Pedro Castán Trallero
Fiscal de S. M.

presto entusiasta mi adhesión, congratulándome de que, circunstancias de mutua convivencia e identificación con pueblo tan sincero y leal como el leonés, me ha-



D. Domingo Maseres Dorado
Magistrado

yan permitido recoger durante ellas, reiteradamente, la grata impresión de sus nobles y elevadas cualidades.

Presidente de la Audiencia



D. Rosendo López Fernández
Decano del Ilustre
Colegio de Abogados de León

El progreso no sólo es compatible con el amor al pasado, sino que éste es un factor importantísimo de aquél

GRANDES TALLERES DE FUNDICION

ANTONIO MIAJA

GARAGE :: REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES :: ACCESORIOS

LEÓN — PONFERRADA

DELEGACION DE HACIENDA



D. José F. Ladreda y Solís
Delegado de Hacienda

Si fuéramos a bosquejar un estudio analítico de los *Buenos Fueros* otorgados a León por Alfonso V el Noble, había materia suficiente para llenar las páginas de un libro.

De aquel famoso Concilio, en que, a la manera de nuestras Cortes, se reunieron en la Catedral de León los magnates,

Grandes del Reino e ilustres Prelados, presididos por el Rey y la Reina consorte, D.^a Elvira, salieron sabias disposiciones para regir, en posteriores tiempos, la vasta extensión de los cristianos Reinos.

Tanto en el orden jurídico como en el administrativo y tributario contienen los 49 artículos notables Ordenanzas que pudieran ser orgullo de los modernos legisladores, adaptándolas a las necesidades de los actuales tiempos, previas las comprensibles reformas.

Por eso, solemnizar este Centenario no sólo implica reconocer la capacidad de cuantos decretaron aquellas leyes, sino que, a la vez, significa honrar la memoria del Rey Noble y rememorar la grandísima importancia alcanzada por León en las pasadas centurias, obra en la que todo



D. Manuel Enríquez de Salamanca
Inspector técnico del Timbre

buen leonés debe estar interesado, congratulándome de que razones de convivencia con los hijos de esta noble tierra me facilite ocasión de llenar estas cuartillas, a que fui requerido.

JOSÉ F. LADREDA Y SOLÍS
Delegado de Hacienda

LOS QUE FORMAN HOMBRES PARA EL PORVENIR POR LA CULTURA PATRIA

En el punto más pintoresco de la capital del Principado de Asturias, ha edificado una suntuosa casa, destinada a la enseñanza, nuestro querido amigo D. Armando G. Ojanguren, director de la acreditada Academia Práctica Mercantil, que lleva su nombre.

D. Armando, como familiarmente le llamamos sus discípulos, es de esos hombres de amplio espíritu moderno, que une a la bondad del maestro la severidad del director, haciendo de la profesión un verdadero sacerdocio en favor de la juventud que estudia con aprovechamiento.

Con sus máximas y sanos consejos logra este hombre, modelo de profesores, despertar nuestra ofuscada imaginación, inculcándonos sanos principios para el futuro; y de su casa ha salido esa pléyade de emigrantes que pueblan la América latina, desempeñando los más importantes cargos en el Comercio y la Banca, al igual que los que quedan en España, pues

D. Armando se encarga —mediante las buenas relaciones que cultiva— de proporcionar colocaciones a sus alumnos cuando terminan la carrera que han cursado; y ellos, en agradecimiento al que ha sabido labrarles un lisonjero porvenir, colaboran con sus ensayos literarios en la *Revista Ojanguren*, publicación gráfica admirablemente editada, que contiene en todos sus números valiosos trabajos y fomenta la cordialidad continua de relaciones entre los alumnos ausentes y los que comienzan sus estudios.

La Academia Práctica Mercantil es, sin disputa alguna, la única Escuela comercial práctica de España, y en ella se cursan carreras especiales, además de los estudios de Comercio, Bachillerato, Idiomas, Mecanografía y Taquigrafía, cuyas secciones están a cargo de competente profesorado.

La región leonesa, que pertenece al Distrito universitario de Oviedo, da un

contingente grande de alumnos internos a esta Academia, de donde salen hombres capacitados para hacer frente a la lucha por la vida, pues D. Armando puede enorgullecerse del éxito que alcanzan sus alumnos en cuantos exámenes y oposiciones toman parte, a cuyos actos no les presenta si antes no abriga el pleno convencimiento de que van convenientemente preparados.

Y no es la gratitud al maestro lo que nos obliga a prodigar el elogio, sino que reconocemos las especiales dotes que adornan al Sr. Ojanguren, celoso vigilante de la conducta y aplicación de los jóvenes que a su custodia encomiendan las familias.

Ello es motivo de la justa preponderancia de que goza su Academia entre los primeros centros docentes asturianos y especialmente de Oviedo, en cuya parte moderna de la población se encuentra el edificio destinado expresamente a la enseñanza.

Dolor de cabeza "CANSECOL,"

ALGO DE MINERÍA LEONESA

ANTECEDENTES—En el año 1906, el excelentísimo Sr. D. José Revilla, Ingeniero de Minas afecto a la Jefatura de esta provincia, publicó la primera edición de su famosa obra *Riqueza minera de la provincia de León*, poniendo de manifiesto, tanto a técnicos como a particulares, los inmensos tesoros de mineral que yacían ocultos en las entrañas de estas pobres y desamparadas tierras leonesas, apenas capaces para sustentar su población.

Antes ya, justo es confesarlo, a raíz de la construcción de los pocos ferrocarriles que la cruzan, algunos hombres audaces, hombres emprendedores y de acción, y no leoneses en su mayor parte, comenzaron a registrar terrenos y a montar explotaciones primitivas, algunas de las cuales permitían obtener un crecido interés al capital en ellas empleado.

Claro está que todas estas tentativas arriesgadas se hacían, por descontado, al amparo del ferrocarril, casi siempre a su lado y luchando con innumerables dificultades: mano de obra, no sobra de espíritu industrial, y, lo que es peor, una pasividad invencible de los habitantes, quienes dedicados, por lo general, a la agricultura, a la ganadería o al más pingüe negocio de la usura, miraban con desdén aquellos complicados artilugios, que surgían aquí y allá, muchos de los cuales se hundían detrás de una quiebra más o menos fraudulenta.

El ferrocarril de La Robla a Valmaseda en este sentido de ayudar a la evolución de una región, nunca se podrá alabar bastante, pues si bien es cierto que de la cercana Asturias venían también influencias renovadoras a ello coadyuvantes, de Bilbao llegaron capitales y hombres de negocios que construyeron ese ferrocarril y fundaron grandes centros mineros, estimulando a otros hombres a salir de su pasividad y a arriesgar su capital en las industrias, miradas antaño con recelosa desconfianza.

Pero durante todo este período de la formación del espíritu minero leonés, el grande, el insuperable obstáculo, que se opuso a muchas felices tentativas, fué la falta de crédito. El crédito mercantil por entonces era desconocido en absoluto en León. Alguna transformación se operó en él a raíz de la guerra de Cuba, la que, además de proporcionar algunos capitales a la industria y hombres de nuevas orientaciones, hizo que los leoneses se dieran clara cuenta, al comenzar la escasez de carbones y la subida de los precios, de la importancia que podría tener en lo sucesivo la riqueza minera de la provincia, dentro de la economía nacional.

Sobre estas bases reales, la obra nunca bien ponderada del Sr. Revilla señaló los rumbos nuevos a seguir, precisando con exactitud los ricos yacimientos de minerales existentes, la mayoría de ellos hoy en explotación.

EL CONFLICTO EUROPEO.—Iniciada la transformación económica en casi todo el norte de la provincia, y contándose ya con explotaciones de alguna consideración (así como otras muchas de menor categoría, que iban realizando una labor útil); ensanchado el crédito mercantil, con la instalación de nuevos establecimientos; más instruidos en los negocios los hombres del país por algunos impremeditados fracasos, estalló la guerra europea. Los mineros leoneses, muchos de ellos aleccionados por la guerra de Cuba,

comprendieron que había llegado el momento de trabajar en grande, sin mezquindades ni recelos. Una verdadera *fiebre del carbón*, se apoderó de todo el mundo. En la provincia de León se denunció todo el terreno denunciado. No se pensaba más que en comprar, vender o explotar carbón o cosa parecida.

Muy pronto se tocaron las dolorosas consecuencias de una falta absoluta de la preparación adecuada. Las dificultades de los transportes crecían a diario. No había y no hay los suficientes ferrocarriles, ni las carreteras necesarias, ni los caminos precisos, ni nada en fin de lo que hubiera podido ayudar al impulso y al aprovechamiento de aquel momento único.

Las dificultades en los transportes de ferrocarril, por incuria o abandono de nuestros gobernantes (a alguno de los cuales, como al Sr. Gasset, avisé oficialmente y con tiempo sobrado del conflicto que se avecinaba), llegaron a extremos tales que sólo los perjudicados conocemos. En esta provincia de León, por ejemplo, hubo minero que pagó *tres millones de pesetas* por acarreo de carbones, lo que puede servirnos de base para calcular en unos 30 o 40 millones de pesetas, lo que fué invertido por todos los mineros en acarreo. Véase la pérdida que significa una cantidad de metálico tal, en aquella ocasión tan crítica, y las pérdidas enormes que sufrió la economía nacional por falta de ferrocarriles y mala organización de los existentes.

Así y todo, y a través de las mil dificultades que interpusieron, lo mismo la Administración pública que el egoísmo de los particulares, surgieron nuevas explotaciones modernas y vigorosas, y, sobre todo, se descubrió y se alumbró para muchos, aquella rica y poderosísima cuenca del Sil, que sólo algunos conocíamos, y en la cual, sin grandes esfuerzos —la verdad sea dicha— pudo lucir sus altas y reconocidas cualidades de hombre activo y organizador, D. Francisco Cambó, impulsando la construcción del nuevo ferrocarril de Ponferrada a Villablino.

EL PRESENTE.—Existen en la actualidad en todo el norte de la provincia un buen número de grandes explotaciones de carbón, en Torre, Villablino, Babia, La Magdalena, Santa Lucía, Matallana, Prado, Sabero, La Espina, etc., etc., amén de otras muchas de menor categoría, algunas poseedoras de su modesta fabriquita de aglomerados, que les permite utilizar los menudos, uno de los mayores problemas que ofrece gran parte del carbón seco leonés y el graso, que suele ser en extremo blando.

La mayoría de los propietarios mineros que antes trabajaban de un modo primitivo se han provisto de un material moderno y han organizado sus explotaciones. Casi todo el terreno minero leonés, la mayoría del cual no se explota por falta de vías de comunicación, está reconocido y estudiado. Abunda el dinero, y con el crédito y la mayor actividad se han realizado proyectos y empresas, que, hace solamente cuatro años, parecían fantásticas. En los pueblos de todo el norte de la provincia se ha verificado una transformación completa. Comarcas enteras han cambiado de fisonomía y de modo de ser y de vivir. Pero, a la par que este progreso general se agranda, empiezan a sentirse aquí las repercusiones violentas de las grandes conmociones sociales que sacu-

den el mundo, agudizadas y enconadas por agitadores profesionales y mineros ambulantes de Asturias y Bilbao, que, sin raíces en el país y sin importarles un ardite su mayor o menor prosperidad, siembran por donde pasan el odio y la desesperación.

Unese a esto la insospechada trascendencia —sobre todo para sus autores e iniciadores— de la impensada disposición de la mal llamada Ley de las *siete y ocho* horas, que ha llevado el desconcierto a una gran parte de la industria española (y, sobre todo, a las grandes explotaciones mineras, en donde los obreros, tan espléndidamente retribuidos como mal acostumbrados, muchos días a las *cos* de la tarde ya no tienen qué hacer), y se comprenderá que ha llegado el momento de preocuparse seriamente de estas nuevas manifestaciones sociales que aparecen en la provincia y de recogerlas y encauzarlas con alteza de miras e intención honrada.

Como complemento de lo dicho debo hacer notar aquí el fenómeno curioso de la aparición en esta provincia de un nuevo y excelente tipo de minero-agricultor, que comparte las labores de la mina con las que realiza en su propia hacienda. Este tipo de minero provincial, sujeto a la tierra, a su propia tierra que cuida y labra con amor, este tipo de minero más suave y más civilizado que los otros (el cual se halla en contacto directo y cordial con ingenieros y empresarios, a quienes conoce y estima), debiera ser el tipo único del minero leonés, el que todos los patronos debiéramos de fomentar y proteger, para paz y concordia de todos los que tenemos sagrados intereses en comunidad.

EL PORVENIR.—Y, para terminar estas ligeras notas que me piden, sin que deba eludir la petición, pero sin darme tiempo suficiente para poder meditar y ordenar mis ideas sobre la materia, quiero decir algo acerca del porvenir minero de esta región leonesa que me precio de conocer.

En el año 1914, en los números 5.010 y siguientes del diario *La Democracia*, reproduje íntegramente un extenso informe que me había sido solicitado de Inglaterra sobre las minas de hierro de la provincia de León. En él expuse con detalle mi firmísima creencia de que esta privilegiada provincia, que tenía yacimientos de hierro de la gran trascendencia del llamado Coto Wagner (descubierto y estudiado por mi querido y respetado amigo Sr. Lazúrtegui, en el que se han llegado a cubicar unos 200 millones de toneladas de mineral); que poseía criaderos de oro, de plata y de cobre de relativa importancia; que estaba dotada de la mayor extensión superficial de montes (498.670 hectáreas de públicos y 140.000 de hacienda) que otra alguna; que disponía de saltos de agua capaces de producir caballos 100.000 aprovechables de fuerza, y que, por añadidura, estaba habitada por una raza inteligente y sufrida y capaz de cualquiera transformación, tenía reservado un magnífico, incalculable porvenir industrial.

Y este gran porvenir, que por entonces apenas se vislumbraba, hoy es casi una espléndida realidad, como nos lo demuestran los hechos con toda su muda pero eficaz elocuencia.

GUZMAN «EL BUENO» Y BERMUDO II, «EL GOTOSO»

Cortésmente apremiado escribo estas líneas. No me es dable poner en ellas el fruto sazonado de un especial estudio de cosas, personas ó hechos gloriosos de la historia de León. Del buen Rey Alfonso V y de la trascendencia jurídica de sus fueros, escriben en este libro notables plumas ilustres.

Aunque he escrito poco para periódicos, pláceme recordar que a León dediqué mis primeros artículos. En uno «Almanzor y las ruinas de León» puse una indignación verdaderamente infantil. En otro, «Guzmán el Bueno», una admiración muy sentida. En éste inicié la idea de la estatua al inmortal leonés erigida dos años después. De esos dos mis modestos trabajos saco hoy el contraste siguiente, para afeár a un rey enalteciendo a un súbdito.

Era ya la primavera de 984 cuando Almanzor sitió a León. Su Rey Bermudo II, antes de la heroica resistencia que precedió al saqueo y destrucción de la Ciudad, había huído a Oviedo llevando «en triste y melancólica procesión las alhajas de las iglesias, las reliquias de los santos y los restos mortales de los reyes sus mayores.»

Tres siglos después, un leo-



Tipos regionales: repasando calceta

nés, Alonso Pérez de Guzmán, en la defensa de Tarifa, cerca por el infante D. Juan con el ejército bien pertrechado que le ofreciera el Rey Yussuf de Marruecos, daba el más grande ejemplo de lealtad que ha registrado la Historia. Intimidado a rendir la plaza, so pena de ser decapitado su hijo, que dispuesto para el bárbaro sacrificio había sido colocado frente a la muralla; contestó impávido, según las frases de la Crónica: «Antes que me matéis ese hijo, y otros cinco si los tuviese, que daros una villa que tengo por el rey».

La lealtad, que denota pureza de espíritu, nobleza de alma, honor en la más delicada acepción del vocablo, es la predilecta virtud de los leoneses. Un leonés simbolizó la lealtad en el más alto grado de sublime exaltación. Y si al Rey Bermudo II le faltó esa cualidad excelsa en supremo momento de la historia de nuestra ciudad, la posteridad le ha castigado con un eterno insulto, haciendo de su enfermedad remoquete, llamándole despreciativamente el «Gotoso».

E. Menéndez Pelayo

LOS LEONESES EN LA CORTE

LA MEJOR PERFUMERIA ESPAÑOLA

Entre las visitas giradas a las diversas casas comerciales, cuyos propietarios son leoneses, y como tales amantes de la Patria chica y entusiastas de nuestra labor en favor del terruño, guardamos grato recuerdo de la realizada al gran salón de Perfumería que nuestro querido amigo D. Herminio Alvarez Gómez, tiene instalado en la planta baja de la casa señalada con el núm. 2 de la calle de Sevilla, en la gran urbe madrileña.

Podemos asegurar, sin que nadie pueda tildarnos de exagerados, que esta casa es la mejor perfumería de España, por las magníficas instalaciones, el lujo y gusto que preside la ornamentación interior.

La sociedad «bien» y el Madrid elegante, conoce sobradamente esta casa comercial



Un aspecto del salón de la elegante perfumería de D. Herminio Alvarez en el núm. 2 de la calle de Sevilla, de Madrid

predilecta de las damas para elegir entre las mejores marcas, los más delicados y suaves perfumes y exquisitos productos indispensables en el tocado femenino.

Sin que ello suponga elogio, incompatible con la excesiva modestia de este leonés, réstanos sólo advertir que de nuestra visita a su casa, hemos salido complacidos por las atenciones que nos dispensaron y la favorable acogida que ha tenido este Album Gráfico, no sólo en lo que respecta a su parte artística, sino por los trabajos que firman los ilustres colaboradores de la obra, recopilación que es difícil llevar a cabo, no siendo con motivo de la solemnidad que la ciudad de León se dispone a celebrar.

JOSE BOTAS ROLDAN FERNANDO MERINO, 6. LEON

Ornamentos de Iglesia - Orfebrería - Imágenes en todas clases y tamaños - Confección en trajes talares - MISALES

Servicio de mesa y café. — Plata meneses.

TEJIDOS NACIONALES Y EXTRANJEROS :—: SASTRERIA :—: YUTES :—: ALFOMBRAS :—: TAPICES

LA COSTUMBRE EN LA PROVINCIA DE LEÓN

De un notable trabajo que el ilustre jurista leonés, D. Elías López Morán, ha tenido a bien enviarnos, entresacamos los siguientes párrafos, lamentando sinceramente, dada la índole y formatum de esta obra, no nos haya sido posible publicar el artículo en toda su integridad, cual fuera nuestro deseo, por merecer, a nuestro juicio, un lugar preeminente tan magistral trabajo.

El estudio soncienzudo de las costumbres, tiene excepcional importancia, no sólo en relación con la provincia de León, sino con todas las de España y con el mundo entero. En cuanto a España, dijo el gran Costa:

«Podríamos representarnos la nación como un compuesto de dos distintas sociedades: una, que es ya casi Europa; otra, que vive aún estado de tribu; aquella, la España chica, formada de los grandes, la que se ve, la que mete el ruido, la de los órganos, la que ha ocupado y ocupa a los historiadores y a los periodistas; la otra, la España grande, formada de los pequeños; la silenciosa y que no se ve, semejaite a los mapas mudos de las escuelas, que no conocí la ley sino al modo de Israel a su Dios, sólo por la espalda (quiero decir, por su lado negativo); por lo que le estorba, por los obstáculos que le oponen, por las aflicciones, el dinero y la sangre que le cuesta.»

No hay manera mejor de dibujar el cuadro...

En León, si se perdieran todas las leyes de España, continuarían los leoneses haciendo vida regular, al amparo de sus costumbres...

Los idealismos del legislador oficial son inadecuados e ineficaces para organizar sociedades, puesto que el pueblo, en el ejercicio permanente de su soberanía, no los acepta, y alecciona al legislador para que cumpla su misión, comenzando por adquirir exacto conocimiento de las realidades de la vida; pues el elemento oficial español no ha hecho aún ese detenido estudio que exige la esencial vida de la España grande, y así resulta, generalmente, un chocante contraste entre lo que se legisla y se resuelve y lo que se vive; y así ocurren casos como el de Villomar, en el que, desconociendo el origen y estado posesorio de los doce quñones, se les sometió al régimen establecido en el artículo 75 de la Ley Municipal.

Mucho se ha escrito en España acerca de Derecho Consuetudinario y mucho también se ha trabajado en Europa respecto de la comunidad de aldea, del *mir* ruso, de la *marca* germana, del *almed* suizo y del Sur de Alemania, y de la propiedad comercial en Inglaterra y Escocia; pero no es menos y de menor importancia, lo que en ese concepto tenemos en nuestra nación, aunque hemos comenzado algo tarde, pero no sin provecho. Basta para ponernos a la altura de los primeros, ese monumento imperecedero, construido por ese gran atleta del pensamiento que se llamó Joaquín Costa. Aunque no hubiera escrito más que *El Colectivismo agrario en España*, esa obra monumental sería lo suficiente para inmortalizar su nombre.

En León, como en todas las provincias inmediatas, hay dos clases de costumbres; unas que, en desacuerdo con la organización social, no son más que indicios más o menos francos; representaciones, restos o supervivencias de otras pretéritas organizaciones ya desaparecidas.

Son, sin embargo, esos residuos de gran

interés, como prueba de lo que fueron las sociedades que representan; otras hay que sin dejar de ser prueba valiosa para análogas inducciones, todavía se practican en su contenido positivo tal como en su origen, y que se continuarán practicando según la dirección que va trazando el pensamiento moderno y que pueden contribuir de alguna manera a la solución del gran problema social que está planteado.

Una de las costumbres más caracterizadas, es la de las *Ceibas* o *emparejamientos* de la Cabrera Alta. Hace pocos años existía en el pueblo de La Baña, y cabe asegurar, que no hace mucho tiempo, era general en aquel país que pudiéramos calificar (empleando la frase de Costa) de cuasi-neolítico.

El día 1.º de Mayo se reunían las mozas y los mozos del pueblo a toque de campana, y bailaban. Luego se marchaban ellas a los pajares, ellos las seguían, se distribuían en parejas, y así dormían durante todo el verano. Por San Miguel, volvían a reunirse al son de la campana, bailaban de nuevo y se separaban para juntarse en la primavera próxima.

No faltará quien afirme que eso es un engendro de la incultura o producciones del capricho inconsciente; pero así, solamente pueden verlo los miopes del pensamiento, los que ignoran por completo su origen escondido allá en los primeros tiempos de la humanidad, como igualmente desconocen que esa costumbre de la Cabrera, se manifiesta también en varios pueblos escandinavos y en algunas comarcas de los Estados Unidos, y según el *Sanctus Mor*, gran libro de la ley irlandesa; practicaban la cohabitación en forma de matrimonio por un año, y al final de éste, celebraban la fiesta del divorcio, en la que las mujeres cambiaban de marido, forma posterior a la que representa el caso de la Cabrera.

De la antigua comunidad de mujeres, son también una demostración los *derechos* que el mozo que se va a casar con una del mismo pueblo ha de pagar a todos los otros mozos, uno o dos días antes del de la boda; son los que en tierra llana llaman generalmente *derechos de rotura*.

Otras interesantísimas costumbres hay en la provincia de León, tales como las distintas formas de la propiedad de la tierra, el régimen de las aguas para los riegos, el concejo abierto, y otras varias; vestigios todos que son demostración evidente de que la comunidad de aldea estuvo organizada aquí de la misma manera que la antigua *marca* germánica, que el *almed* suizo y que la propiedad comunal de Inglaterra, ya citadas.

Aquí tenemos las asambleas de vecinos o concejos, para el régimen de los intereses peculiares de la aldea, y la intervención de los ancianos para la declaración de las costumbres y la formación de las ordenanzas porque se rige el pueblo.

En cuanto a la propiedad colectiva cultivada, hay muchas y muy curiosas formas en esta provincia y las inmediatas, y si se recuerda que los *Vacceos* repartían sus tierras de labor todos los años, se comprenderá el valor científico y aún práctico que la propiedad colectiva tiene en el Noroeste de España, con sus cultivos en común, con sus repartos y sorteos periódicos y con sus quñones vitalicios. No solo tienen un valor histórico y otro positivo de actualidad; lo tienen también para el porvenir, puesto que pudiera ser un valioso elemento para la solución del tremendo problema social que está planteado en términos apremiantes, para contestar a ese enorme interrogante que se dibuja sobre el planeta,

desde que concluyó la gran catástrofe que dejó a los pueblos tintos en sangre...

Quedan por estudiar los préstamos, los foros y las *vitas* o *vitales* de Boñar, Riaño y Sahagún, y mucho pudiera escribirse acerca del régimen de los riegos en la provincia de León, siendo en gran número las disposiciones consuetudinarias que rigen en materia de aguas, casi todas ordenanzas antiguas, pero tan bien pensadas y dispuestas, que se descubre desde luego el gran interés que las informa, tratándose de un país eminentemente agrícola.

Otra institución consuetudinaria de excepcional valor hay en esta región; institución que ha resistido valientemente en lucha continua desde hace un siglo contra los rudos ataques de la ley. Me refiero al Concejo abierto o asamblea de vecinos en los pueblos de aldea. Fué preciso todo el ardor, todo el entusiasmo, todo el cariño con que los aldeanos lo defendieron contra la obra liberticida inconscientemente realizada por el Estado durante la última centuria, para que el concejo no haya desaparecido radicalmente de la provincia, como por desdicha ocurrió en algunas limitrofes.

¿Cómo no se ha de dar cabida en la ley a la asamblea de todos los vecinos para la administración de sus propios intereses, ahora que tantos acarician la idea del referendium?

Recenócase a los pueblos su autonomía, su *self-government*, y así como el aldeano dejó la montera para poner el sombrero, y trocó el calzón corto por el pantalón, cuando llegó la oportunidad, sin que nadie se lo ordenara; permítase a los pueblos que abandonen sus costumbres por el no uso, cuando dejen de servir a las necesidades de la vida, y que remocen las que dejen subsistentes, con otras de nueva creación.

Es tradicional en los pueblos, que todos los domingos se reúna el concejo ordinario en el campo de la Iglesia, para deliberar y tomar acuerdos acerca de lo que ha de regir durante la semana entrante y para oír y castigar las infracciones a las ordenanzas, cometidas durante la anterior semana, ejercitando el concejo función legislativa antes, y función judicial después; y es de admirar la seriedad y el buen sentido con que se delibera, se acuerda y se resuelve.

Son dignas de mencionar otras muchas costumbres de la cordillera Cantábrica, vertientes Norte y Sur; es decir: en los límites o confines de Asturias y León. Entre ellas, cuéntase la arraigada costumbre que tienen los mozos de los pueblos, de penetrar sigilosamente en las casas de vecindad y apoderarse de la leche y sus derivados (queso y manteca), escenas que sirven de regocijo a los demás vecinos. Estos hurtos no son penados por revelar poco cuidado en las mujeres, a quienes el jefe de la familia suele gastar alguna chanza alusiva por la falta de previsión demostrada.

A poco que se examine esta causa, queda plenamente demostrado que, tan particular costumbre tuvo se origen en aquellos tiempos, en que la única ocupación del hombre era el pastoreo, y el ganado; la leche, y productos derivados, eran propiedades comunales, y así esas sustracciones cometidas por los de la misma tribu o *genz*, no podía tener otra finalidad que poner a prueba la vigilancia de las mujeres, convertidas en administradores de los bienes de la comunidad.

ELÍAS LÓPEZ MORÁN

Del Ilustre Colegio de Abogados de Gijón

RICARDO COSTILLAS BAYÓN, 6 (Junto al Banco de España).
LEÓN

Ferretería. Herramientas. Cristales planos. Batería de cocina. Cocinas **Sagarduy** y marca **El Candado**.

Depositorio único del acreditado cemento **«EXTRA-TUDELA.—VEGUIN»**

FÁBRICA DE YESOS «La Castellana». — Producción: 800 sacos diarios. La casa que más exporta.

DON FELIPE MORO

En nuestra excursión por tierras bañezanas, tuvimos ocasión de notar el gran incremento que adquirieron las industrias y comercios establecidos en la rica



comarca agrícola de la antigua *Bedunia*.

El nombre que encabeza estas líneas, es reconocido como de gran acometividad en los negocios, actuando con notorio éxito en cuantos interviene.

En 1870 fundó su fábrica «La Providencia», destinada a la elaboración a vapor de ceras, que surte gran parte del mercado nacional.

En ella tiene instalado un amplio depó-

sito de primeras materias, realizando los blanqueos al natural por modernos procedimientos.

Esta importante industria regional alcanzó gran fama por la pureza de los productos que elabora, siendo preferidas a otras, las marcas registradas «El Cristo» y «La Virgen de la Fuencisla», que reproducen los adjuntos grabados.

El Sr. Moro es, a la vez, excelente viticultor, de vasta cultura y conocimientos, y en su magnífica y extensa posesión, situada a tres kilómetros de La Bañeza, ha realizado notables experimentos en el injerto de viñedos, hasta lograr adquirir los ricos vinos de que es cosechero importante en la provincia.

A pesar de su edad, continúa D. Felipe Moro al frente de sus negocios, con los mismos arrostos y entusiasmos que en los primeros años de su juventud; contando con la eficaz ayuda de sus hijos D. Lisardo y D. Joaquín Manuel, espíritus progresivos que continuando el plan trazado

por su progenitor, procuran llevar a feliz término la obra emprendida.

Para ello han adaptado a la industria cerera todos los adelantos conocidos has-



ta el día, trabajando incesantemente para alcanzar la mayor producción posible con que atender, en parte, las muchas demandas de su numerosa clientela.

En Resumen. Es la fábrica «La Providencia», establecimiento modelo que honra a La Bañeza y puede ser orgullo de la región leonesa, por sus magníficas instalaciones y gran crédito de que goza el fundador.

BALNEARIO DE CALDAS DE NOCEDO

AGUAS TERMALES - BICARBONATADAS - MIXTAS - NITROGENADAS

Pintoresco paisaje que ofrecen las inmediaciones del Balneario



En la montaña leonesa, junto al bello y pintoresco pueblecito de Nocedo —término municipal de Valdepiélagos— LA VECILLA; a la orilla del río Curueño y al pie de enormes peñas, lugar, en fin,

que constituye un obligado punto de verano, encuéntrase estos salutíferos manantiales que, desde tiempo inmemorial, sin duda por surgir en forma de hervidero y por la elevada temperatura de sus aguas, se vienen conociendo con el nombre de *Caldas de Nocedo*.

De remotas edades data la afluencia de enfermos a estos baños, cuya fama va en aumento progresivo debido a la bondad medicinal de las aguas y a las admirables curaciones observadas.

La moderna instalación balneoterápica con que sus propietarios han sabido aprovechar los abundantes manantiales, dotando al establecimiento de todas las mejoras, comodidades y servicios indispensables en los balnearios de primer orden, han merecido el creciente favor de los pacientes que allí hallan reposo y bienestar para el espíritu y alivio a sus afecciones.

La situación topográfica es en extremo agreste, pintoresca y sugestiva. El balneario dista dos kilómetros de La Vecilla y 35 de León, teniendo fácil comunicación con las provincias de Asturias, Palencia, Santander y Bilbao.

Ofrece animadas excursiones a los amenos valles y frondosas vegas de Valdepiélagos y La Vecilla, así como a las abruptas y gigantescas hoces o gargantas de Valdelugeros, permitiendo gozar en el estío de un aire fresco y puro al par que contemplar espléndidos cuadros que la Naturaleza prodigó en aquellos lugares.

La temperatura máxima en el verano es de 30°, la mínima de 6° y la media de 18°. Su altitud es superior a 1.000 metros sobre el nivel del mar. El balneario tiene un emplazamiento admirable y magníficas instalaciones de hidroterapia, salas de pulverizaciones, duchas y chorros, estufas y gabinete de inhalaciones.

Las aguas de Nocedo están recomendadas eficazmente para los siguientes casos: ARTRITISMO: reumatismo en todas sus formas, gota crónica, ciáticas, parálisis. APARATO DIGESTIVO: dispepsias, catarros gástricos, infartos del hígado, constipaciones intestinales. APARATO RESPIRATORIO: bronquitis crónicas, catarros laringeos y nasales, neumonías, asma y tisis incipiente, probando la bondad medicinal de estas aguas minerales, los certificados de análisis expedidos por eminentes químicos y los asombrosos casos de curación realizados en las especialidades para que están indicadas.

El Balneario



EL FUTURO LEÓN

Quizás que el exceso de cariño a mi pueblo haga que lo juzgue con apasionamiento, pero prescindiendo de mi opinión que pudiera ser parcial, me atengo a la de muchos leoneses que, dejando algunos años de vivir en su tierra, creen al volver encontrarse con un nuevo León.

Y la mayor satisfacción que nuestro progreso no es ficticio, no obedece a causas de impresión que puedan hacerle variar rápidamente sino que en un progreso firme, seguro. Cada vía nueva que se abre es una necesidad sentida, cada casa que se construye es que han tenido que hacerse para que pudiéramos coger todos, y así como otros pueblos gastan sus mayores energías en gestionar constantemente apoyos del Estado para construcción de cuarteles o para la implantación de nuevos servicios oficiales, nosotros, deseando también vivamente que se haga honor a nuestra tierra dándola aquello que por su propia vida y por su indiscutible importancia y situación especial merece, preferimos seguir trabajando y creando un nuevo pueblo cuyo próximo porvenir hará que para la normalización de su vida tengan que reconocer toda su importancia.

Enclavada nuestra provincia en una zona minera, lo mismo por las montañas

de Riaño que en las de Murias y el Bierzo, cuando una convulsión de la agitada vida social haga que los ojos de España vuelvan hacia nuestra tierra, veréis cómo entonces se pensará que a un pueblo

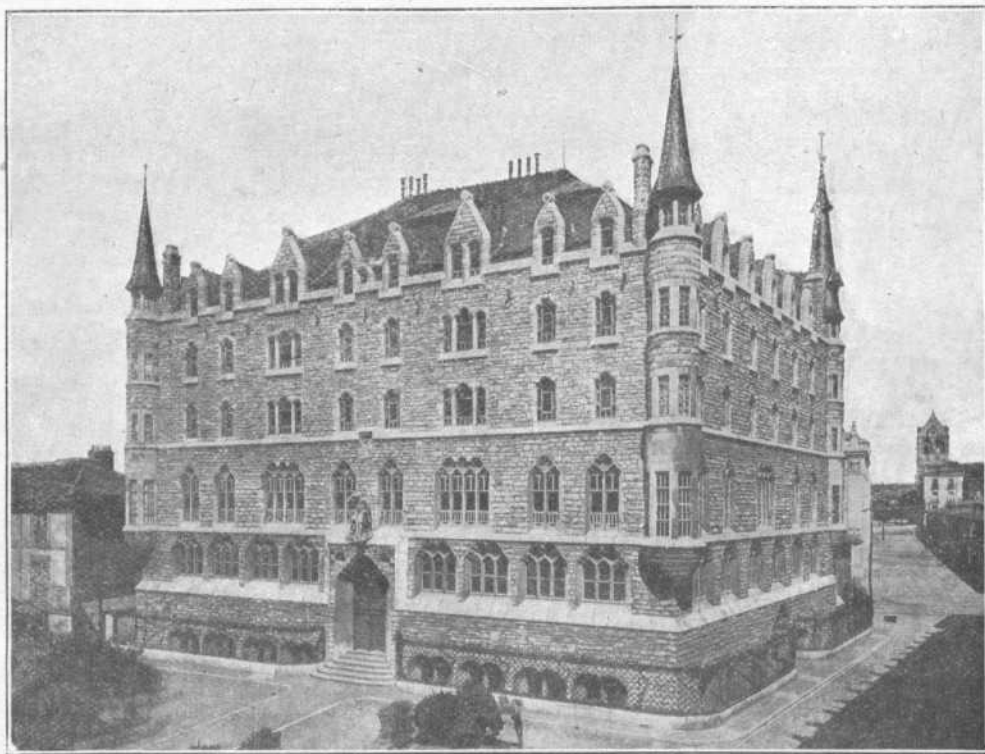
León, y casi a la par hayamos podido llegar a terminar la nueva calle que naciendo de Santo Domingo vaya a la Catedral, esa joya de luz y de armonía, veréis entonces lo que ha de ser nuestra tierra porque el Ayuntamiento, siguiendo sus planes, habrá hecho una vía ancha y recta que unirá la Plaza Mayor con la calle Fernando Merino (proyecto que tiene aprobado de ensanche y continuación de la calle de Barillas), y quizás piense que lo mismo hay que hacer con la calle de Cervantes que debe seguir en recta para llegar a Santa Marina. Y así, uniendo la vieja ciudad con la ciudad nueva de los edificios modernos y confortables, haremos un León que será el eje central del desarrollo de la vida leonesa, trabajando constante, firmemente y no dejándolo hasta que sea una realidad.

En ello vengo pensando hace mucho

tiempo, y es que las flores más bonitas las deshojamos para nuestros amores, y los míos están en esta tierra que tanto quiero.

Mariano Cordero Lecun

Alcalde de León

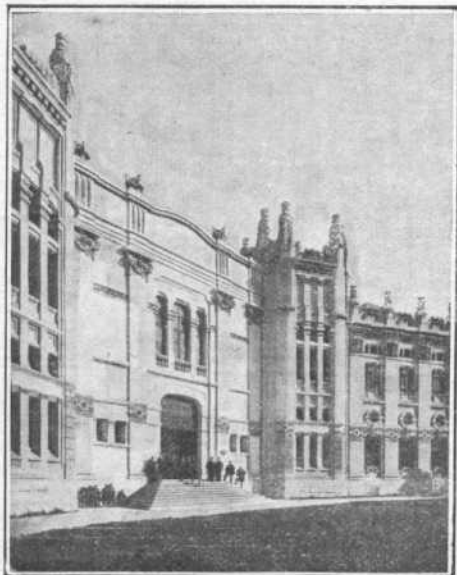


Casa-Palacio de la señora viuda e hijos de D. Mariano Andrés, donde tienen instalados sus grandes almacenes de tejidos (obra maestra del genio arquitectónico Sr. Gandi)

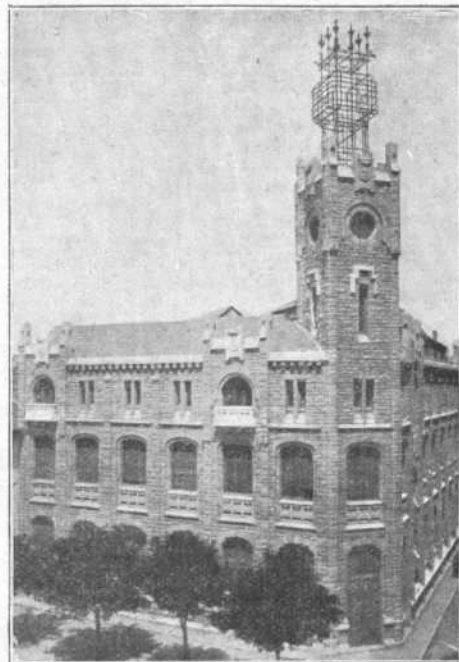
fuerte y de vida sana debe de atendersele más cuidadosamente.

De la ciudad poco a poco se va haciendo otra nueva, y aún falta el esfuerzo mayor para que entremos en la categoría de las ciudades que se aman a sí mismas y quieren defender su vida. Con ello me refiero a que está por resolver, pero próximo a solucionarse, el arduo problema de la traída de aguas. Hasta que León no tenga todo el agua que necesita para sus servicios higiénicos, para la limpieza de sus calles, para poder regar todos los días sus jardines, no habremos entrado en la categoría que nos merecemos. Pero veréis que no es promesa, sino una seguridad, el que no terminará este año sin que quede definitivamente resuelto este asunto. Un ingeniero muy competente, el señor Aguinaga, y un hombre de muy buena voluntad, el Sr. García Ballesteros, ofrecerán a nuestro Ayuntamiento, antes de Diciembre próximo, el primero, soluciones de manantial y de río para que el Ayuntamiento elija; el segundo, una solución propia a base de un contrato con el Municipio. ¿Por cuál se decidirá León? No lo sé, pero sí afirmaré que habrá de resolverse y tendremos lo que tanto se hace sentir.

Cuando esto sea un hecho y se haya tirado el viejo Hospital, construido el nuevo Casino de mágico emplazamiento, cuando la Gran Vía de San Marcos, amplia y moderna, llegue a la plaza de Santo Domingo y el hoy mercado de ganado sea la estación del ferrocarril de Matallana a León o, mejor dicho, de Bilbao a



Suntuoso edificio —uno de los mejores de España de reciente construcción— en donde está instalado el Instituto General y Técnico de León



Moderno edificio destinado a Casa de Correos, sito en la Plaza de la Catedral (obra del arquitecto provincial D. Manuel de Cárdenas)

CIPRIANO GARCIA LUBEN

No podríamos hablar de León y mucho menos del León comercial, sin dedicar debida atención a cuantas personas ponen a contribución su esfuerzo e inteligencia en pro del desarrollo industrial.

Entre ellos, ocupa uno de los primeros lugares el acaudalado comerciante D. Cipriano García Lubén, cuyos grandes almacenes de tejidos gozan de una no superada reputación en el comercio nacional.

Esta importante Casa fué sorprendida en su apogeo por la repercusión en España de la cruenta lucha que asoló al mundo, y el amplio espíritu comercial del señor Lubén aprovechó tal circunstancia para extender el radio de acción que abarcaban sus negocios.

Al efecto, adquiriendo terrenos en la hace años destartalada calle de Ordoño II —hoy convertida en moderna *rue* leonesa— comenzó a construir el suntuoso edificio que reproduce el fotograbado, confiando los planos y dirección de la obra al reputado arquitecto provincial señor Cárdenas, autor a la vez de los proyectos de los principales edificios modernos, que son orgullo de la población leonesa actual.

Terminadas las obras de ornamentación e instalaciones magníficas, realizadas por las más importantes Empresas

constructoras, que contribuyeron al embellecimiento de esta Casa, se dispone a trasladar a ella el Sr. Lubén sus antiguos almacenes existentes en la misma calle de Ordoño II, haciendo de la planta baja y piso primero una instalación modelo, al estilo de las que presentan los principales establecimientos catalanes.

Y no parecen satisfechas sus aspiraciones, por cuanto que, en su afán de contribuir a que la Avenida principal de León sea digna de tal pueblo, tiene en construcción, en terreno colindante con éste, otro edificio de la misma fábrica, obra también del citado arquitecto Sr. Cárdenas, y que será destinado a viviendas, resolviendo, en parte, el latente problema de escasez creado por el considerable aumento de población en estos últimos años.

Respecto a la fama y crédito consolidado de la Casa Lubén, nada nuevo hemos de añadir, por cuanto que su firma es de las más apreciadas en operaciones mercantiles y sólo es base del continuado esfuerzo del hombre que consagró sus energías todas a llevar a feliz término los proyectos concebidos en los primeros años de una lucha tan ardua como intensa.



Moderno edificio, propiedad del Sr. Lubén, al cual traslada sus almacenes de tejidos

Sanatorio Quirúrgico del Dr. CODERQUE

Calle de Sierra Pambley.—LEON

HIJOS ILUSTRES DE LEON

„Medallones”, por José Trapiello



San Marcelo

SAN MARCELO

Mirando a Fortunato sin recelo,
despójase del cinto y de la espada,
y, volviendo hacia el cielo la mirada,
«cristiano soy» — exclama San Marcelo.

Desprecio vuestros dioses. Soy soldado
de las huestes de Cristo. Antes prefiero
morir como Jesús en un madero
que estar ante esos ídolos postrado.

Nada me sobrecoge ni acobarda,
pues la pena que espero es muy pequeña
comparada a la dicha que me aguarda.

Decidle de mi parte a Diocleciano
que el Centurión Marcelo odia y desdenea
a sus dioses. ¡Decid que soy cristiano!

JUAN DE FERRERAS

El genio de la raza, casi extinto;
en la Corte, un monarca visionario;
nuestro poder, un mito legendario;
nuestra ley, un confuso laberinto.

En esta situación, claro y distinto,
aparece aquí un hombre extraordinario
para aquel tiempo, el gran bibliotecario
de Palacio, del Rey Felipe Quinto.

Fué Ferreras un teólogo profundo
e historiador famoso. Fué su vida
modelo de modestia y de recato.

Supo apartar de sí cuanto en el mundo
envuelto se nos muestra en la mentida
ficción del esplendor y del boato.

EL CONDE DE REBOLLEDO

Espejo del valiente caballero,
gustoso de vivir la vida inquieta
de la guerra, la lira del poeta
alternó con la espada del guerrero.

Lo mismo que el poeta Garcilaso
que, al par que hacía versos guerreaba,
Rebolledo, como él, también gustaba,
de caminar a lomos de Pegaso.

En Flandes — gran teatro — ha sido donde
dejó bien cimentada nuestro Conde
de Rebolledo su pericia y fama;

y aunque en seria política ocupado,
tuvo tiempo de hacer, enamorado,
floridos madrigales a su dama.

SUERO DE QUINONES

De noble stirpe, temple vigoroso,
en la Corte del Rey Don Juan Segundo
hubo un hombre: Don Suero, tan famoso
que con sus hechos ha llenado el mundo.

Prisionero de amor — en cuya llama
se consume — con gesto heroico y bello
trescientas lanzas rompe por su dama
para quitar la argolla de su cuello.

De tales hechos nunca halló la Historia
otros que oscureciesen la memoria
de nuestro leonés. Fué tan valiente
que demostró, cual nadie ha demostrado,
a qué empresas a un hombre enamorado
le conduce el amor, cuando es ferviente.

GUZMÁN EL BUENO

Asómase arrogante a la muralla;
abajo se disputa y se blasfema.
Duda... ¡qué hacer... qué hacer ante el dilema
terrible de Don Juan! La turba calla...

«Non fijo yo engendré para que fuera
contra mi tierra. ¡Sois unos villanos!
Si para tal fazaña vuestras manos
no han hallado puñal, tomad e... muera!



Estátua de Guzmán el Bueno

Ca los nobles e buenos caballeros
nunca compran ni venden la victoria,
e en defensa del Rey van los primeros.



El Padre Isla



San Juan de Sahagún

Sacrificio — ¡oh, dolor! — lo más querido,
pero jamás dirá de mí la Historia
que a mi Rey e a mi Patria no he servido.»

SAN JUAN DE SAHAGÚN

Viejo pueblo, Sahagún; hoy ya marchito
tu esplendor, apareces mudo y serio,
bajo la ensoñación del monasterio
famoso — en ruinas ya — de San Benito.

Aplacó de Don Sarcho de Castilla,
bajo tu amparo, Alfonso, los rigores;
y en tu seno prendieron los amores
de Don Pedro el Cruel y la Padilla.

Mudez, tristeza el pueblo de hoy presenta;
allí ya nada del pasado aliente,
y hacia el olvido estos recuerdos van.

Solamente se salva de la historia
del solar de este pueblo, la memoria
de un hijo suyo, un santo: de San Juan.

FRAY PEDRO PONCE DE LEON

Con ardor se dedica a la faena
— siempre amarga — de dar al sordomudo
el bien de la enseñanza. Es fuerte y rudo
su trabajo. Su empresa noble y buena.

Tiene Fray Pedro Ponce el alma llena
de entusiasmo, de fe, de ingenio agudo;
pues con carga tan fuerte sólo él pudo,
sin mendigar la inspiración ajena.

Borró con su labor grande y fecunda
de pasadas edades el desdoro
que a tales desgraciados envolvía.

Analiza, comprueba, ensaya, funda,
un método especial, rico tesoro
que a las almas sin luz enriquecía.

EL PADRE ISLA

De un arte, justamente celebrado,
lleno de exquisiteces y primores,
retoñó otro sutil y alambicado
en nuestros literatos y oradores.

Embrollo, confusión. Sólo eso impera
en la cátedra, el libro; de tal modo
que, al propagarse y absorberlo todo,
al púlpito llegó de igual manera.

Era preciso un hombre de talento
que haciendo una labor de saneamiento,
desterrara aquel vicio lamentable.

Y surgió el P. Isla. Y vió su anhelo
gratamente colmado en el modelo
de aquel su Fray Gerundio inimitable.

LEÓN Y CASTILLA

León primero, porque León fué el principio de España.

La «Legión séptima gémina» fué la fundadora.

Y después de la invasión moruna, el Reino de León fué el alma de la Reconquista.

Los Reyes de León habían puesto ya a los moros la frontera en el Duero, cuando todavía no era Castilla más que una merindad, harto revoltosa, por cierto.

Recuerdo haber leído hace años en un periódico de provincia, elogios de otro periódico, porque hablaba bien de León, pero reconociendo la grandeza de «Castilla Madre».

¿Qué Castilla Madre? Contenta y orgullosa debe estar de ser «Hija». ¿Como que Castilla tomó su nombre de los «castillos» que los Reyes de León habían edificado en tierra de Campos para que los moros no volvieran a ocuparla!

Después, la injusta preponderancia nominal de Castilla en la Edad Media se debe a un hecho casual e insignificante: al hecho de que Fernando III (el Santo), en quien definitivamente se unieron los dos Reinos, obtuviera primero el de Castilla, cedido por su madre, comenzando a llamarse Rey de Castilla; y luego, al heredar el Reino de León, por muerte de su padre, no hizo más que añadir «y de León», dejando así a León en segundo lugar, aunque era el Reino principal y el más antiguo.

Y como por la brevedad no era cosa de repetir los dos títulos, se le llamaba sólo «Rey de Castilla».

Lo mismo sucedió luego con los organismos políticos. Se creó un Consejo Real, naturalmente, para informar en los asuntos de los dos Reinos, León y Castilla; pero como al Rey se le llamaba sólo Rey de Castilla, el Consejo se llamó también «Real Consejo de Castilla», como si el Reino de León no existiera.

Es una injusticia histórica de las mayores, pero ya no tiene importancia. Porque ya no habla de «Castilla Madre» más que algún inconsciente.

Antonio de Valbuena

UN RECUERDO

En este memorable día en que tan patriótica y solemnemente se celebra el Centenario de los Fueros de León, al recuerdo del glorioso Rey Alfonso V, se asocia en mi mente el de tres grandes figuras, tres históricos personajes coetáneos del hijo de Bermudo II: el conde de Galicia, Guillermo González, que, enfermo y postrado cuando el terrible Almanzor puso sitio a León, se hizo ajustar la armadura y conducir en una silla de manos al punto de mayor peligro de la muralla, y allí muere, alentando a los bravos leoneses, al golpe de la cimitarra del victorioso hajib; el conde Melendo de Galicia, bajo cuya tutela y dirección estuvo Alfonso V durante su menor edad, y padre de la D.^ª Elvira que aquél elevó al Trono haciéndola su esposa, y el famoso cronista, Notario mayor del Reino de León y Obispo de Astorga, Sampiro.

Al tributar el más rendido homenaje al Rey de los Buenos Fueros, permitaseme, como astorgano e hijo adoptivo de esta hermosa ciudad gallega, consagrar un recuerdo a aquellos tres insignes varones.

Marcelo Novias

Delegado Regio de Bellas Artes de Orense.

Religión y Ciudadanía

Oportunísimo ha sido el acuerdo de conmemorar solemnemente el establecimiento de los Fueros de León, puesto que su promulgación encauzó la vida civil leonesa, sometida hasta entonces y casi absorbida por la militar, como consecuencia de la incansable lucha contra los invasores de nuestro territorio, gloriosamente incoada en Covadonga.

Dueños de las montañas y de gran parte de la llanura nuestros padres, arrojados muy lejos de la capital del Reino los enemigos de nuestra religión y de nuestras tradiciones, era llegada la ocasión de restaurar y acrecentar la ciudadanía leonesa, mediante los Fueros, para que fuese modelo a las restantes regiones de España en las artes de la paz, como lo venía siendo desde Pelayo en el de la guerra.

Tal es la significación de los Fueros de León, donde se dan un estrecho abrazo la religión católica y los derechos ciudadanos, la autoridad religiosa y la civil, el rey, el clero, la nobleza, el pueblo y el ejército.

Ramiro, Obispo de S. Ildefonso

Auxiliar de Santiago de Compostela.

Un nuevo Códice de la «Crónica Leonesa».

El eruditísimo hispanófilo Mr. Georges Cirot acaba de publicar en el «Bulletin Hispanique» de Bordeaux (1920) un estudio analítico bien documentado sobre la «Crónica Leonesa», según el Códice de la Academia de la Historia, A. 189, que data del siglo XII, en pergamino de letra gótica, algunos de cuyos facsímiles reproduce al final de su trabajo. Darla a conocer y divulgarla, aunque sea sumariamente, en este «Album Gráfico», no será tiempo perdido para los amantes de las glorias de León.

Abarca dicha «Crónica» desde el reinado de Chindasvinto hasta la muerte de Fernando I y la división del reino leonés. Describe minuciosamente la batalla de Covadonga (hoy por algunos negada), y prescinde del supuesto tributo de las «cien doncellas», de la batalla de Clavijo y el voto de Santiago (mitos que otros han querido en estos tiempos resucitar) al narrar los sucesos desde Mauregato hasta Ramiro I.

Al hablar de Alfonso V y de los «Fueros» que dió a León después de repoblarla, dice la «Crónica», pág. 66: «Et dedit Legioni precepta et lejes que sunt observande usque mundus iste finiatur.» Más adelante (pág. 70) añade: «prefatum urbem legionem reedificavit, et mutatis antiquis romanorum nominibus alia nova que habet nodie illi dedit: et leges, et forum, et jura civilia quibus viverent statuit et firmavit...»

Mr. Cirot no se ha contentado con publicar íntegra la «Crónica», sino que además la compara con la de Silos, la del Obispo D. Sebastián y su continuador Sampiro, la de Pelayo, Albelda, Yriense y los «Anales Compostelanos», notando en ellas un fondo común, aunque con no pocas variantes que dan singular importancia a este Códice para esclarecer nuestra historia medioeval.

¿Quién fué el autor de esa «Crónica»? Por varios pasajes y episodios de la misma, el insigne hispanófilo se inclina a favor de algún monje clunicense de Sahagún o de cualquier escritor leonés que vivía en la ciudad, pues da testimonio como testigo ocular sobre el traslado del cuerpo de San Isidoro de Sevilla a León y la abolición del rito muzárabe.

La utilidad e importancia de esta «Crónica» saltan a la vista. Mr. Cirot es digno de los mayores elogios por ese servicio prestado a la Historia de España. Ojalá que los muchos e ilustradísimos escritores leoneses con que hoy cuenta la región, se estimulen a seguir sus huellas debidamente preparadas.

J. Miquel

De la Orden de San Agustín.

FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES

PÍLDORAS

“CRUZ-NEGRA,,

LA PLAZA DEL PAN

Los leoneses de León, los de la capital, conocemos a esta plazuela con el sobrenombre «del mercado»; pero los campesinos leoneses los tios de los alrededores de León, esos hombrines terrosos y amojamados de edad incalculable, la distinguen únicamente con descriptivo sobrenombre de «la plaza del pan».

Pues bien, esta plaza, un poco mortecina hoy, un poco atrás mano de la nueva ciudad que surge, yo me atrevo a deciros aquí, que es la plaza más típica, la más bella y la de más profundo significado que aun conserva León.

En la actualidad, esta plaza, está como encuadrada entre el ábside de una iglesia románica, *Nuestra Señora del Mercado o del Camino* (llamada así, porque ella estaba situada sobre el camino francés que seguían los peregrinos de Santiago); por unos viejos caserones con soporales antiquísimos, de aspecto y traza orientales (viejas moradas, quizás de artistas y judaizantes que abundan en los siglos XIII y XIV); la fachada de un convento inmenso (*casa de plata, huerto sellado*, que en las noches de luz de luna, toma una nueva y exquisita expresión) y, cerrada por el lado postrero, con unas cuantas casas chillonas, casas de las mal llamadas «de vecinos» que hasta hace pocos años, era algo nuevo e insólito en la localidad.

Desde antiguo a esta plaza, el sagrado cobijo de la iglesia, nunca le faltó. Desde antiguo una y otra se entendían y se ayudaban. Quizás la plaza, solo nació por la sombra bienhechora de la iglesia, al lado del «camino francés», acariciada y defendida por las cercas de la ciudad que la abrazaban por un lado; protegida y fomentada además, por la creciente afluencia de aquellos nobles infanzones omañeses y astures, que se afincaban en León, al lado de la Corte, para mejor servir al Rey, sin desatender su propio interés.

Desde antiguo también, todos los miércoles y sábados, los paisanos de los alrededores, con sus largas y típicas quilmas (1), aportan resignadamente el grano henchido y rubio, que ha fructificado con su sudor, en las blandas vegas leonesas.

En este mismo sitio que hoy ocupa la plaza, entre trato y trato de simiente y en una lengua que nacía (en la misma en que Lorenzo de Segura de Astorga comenzó a trovar), se comenta sosegadamente y por al menudo, la grandiosa pugna con el moro, entonces fronterizo.

De vez en vez, entre los siervos que platican, cruza un guerrero altivo, sin mirarle siquiera. Pero los labriegos leoneses, con sus rústicas manos, sostenían las doradas columnillas que encerraban sus quilmas y con ellas el orden social.

Más tarde, allí mismo, en uno de sus lados, frente a un costado de la iglesia, unos judíos traficantes han levantado sus casuchas; por

entonces rige aquella sabia disposición XXIX de nuestro Fuero que dice así: «*Que los habitantes de León dentro y fuera de los muros de dicha ciudad, tengan y gocen siempre un fuero común y vengan el primer día de cuaresma al Cabildo de Santa María de Regla y establezcan las medidas del pan, vino y carne que sirvan de norma a toda la ciudad durante aquel año; y si alguno quebrantare este precepto, dé cinco sueldos de la moneda real al Merino del Rey*».

Está la plaza ahora llena y rebosante de soldados y peregrinos, de menestrales y labriegos, que todos viven a la sombra de la corte y del Fuero Real; ya se ha dispuesto el trasladar una parte del mercado a otra plaza

en 1759 se funde la campana «María», con el metal de otra campana que fué de los Templarios; en 1761 se pintaron bárbaramente su cúpula y sus muros; años andando en esta plaza, se instala la fuente que ahora tiene, y todos los miércoles y sábados los paisanos de los alrededores acudían a ella con sus quilmas, como si estuvieran emplazados.

De vez en cuando, entre el rudo gentío de la plaza, cruza un empolvado petimetre o una pulida damisela caminando con aire de pavana y gesto de desdén.

Pero los labriegos leoneses, con sus rústicas manos, sostenían las doradas columnillas que encerraban las quilmas, y con ellas el orden social

Ya desde aquí, suceden cosas aun más extraordinarias; revueltas y catástrofes, cambios de instituciones, pulverización de ideas intangibles, desaparición de estados poderosos; en fin, lo que nadie podía prever.

Y he aquí que un buen día un sabio, profesor de la Universidad recién fundada, enseñando a unos habitantes de Marte que habían venido a conocer la nueva urbe populosa, un viejo e histórico rincón escondido entre dos arterias pleóricas, rebosantes de actividad, un rinconcito muy pequeño que correspondía exactamente con el lugar que ahora tuvo aquella antigua «plaza del pan», de la que apenas ya quedaba memoria, les decía con cierta melancolía pedantesca, propia del todo intelectual de todos los tiempos.

¡Aquí, señores, los antiguos habitantes de los alrededores de la ciudad, se reúnen los miércoles y los sábados, para celebrar su comercio de granos de un modo primitivo e infantil. Eran aquellos, unos hombres toscos y rudos, que en medio de sus guerras y sus conquistas, vivían una vida tranquila. Cuando se destruyó la ciudad vieja, se hundió la iglesia, y desapareció el mercado también. En una fotografía del siglo XIX que se encontró en la Biblioteca no hace mucho, se ven a estos hombres absurdos de escásimas necesidades, pequeños de estatura, muy secos y con el aire tan cansado que parece mentira pudieran hacer nada que mereciera nuestra admiración.

Comprobado está, sin embargo, por autores de gran autoridad, que ellos eran los únicos que con sus quilmas henchidas de grano dorado sostenían el orden social. Ese orden social, señores, por el que, en Marte como aquí, justo es confesarlo, hoy todos suspiramos!

Los turistas silenciosamente, asentían, copiaban y miraban todo con un gran interés; pero a pesar de su nueva y poderosa mentalidad, no se daban clara cuenta de la grande y honda verdad; verdad antigua y vieja como el mundo; como este mundo que, hoy como ayer, sigue girando en el espacio con arreglo a una ley eterna e ineludible.

León Martín-Graneros

FARMACIA - DROGUERIA NUEVA

DE

PEDRO MARTIN ESCUDERO

Inmenso surtido en específicos - Algodones
- Gasas - Ortopedia en general -

DROGUERIA MEDICINAL E INDUSTRIAL

EFECTOS DE LIMPIEZA E HIGIENE

- PINTURAS - PERFUMERÍA -

Cervantes, 5 (calle del Correo) — LEON

mayor; crece y revienta la ciudad que ya no cabe en el cerco estrecho de la vieja muralla, cuando he aquí que un día, un malhadado día para ella, quizás por esta misma plaza colocada al borde del «camino francés», en una postrera apoteosis de brillos, ruidos y colores que se esfuman en polvo, la corte desaparece con rumbo hacia el Sur.

Con el traslado de la corte, el transcurso del tiempo, y la apertura de una *Plaza Nueva*, la plaza antigua, la nuestra, la del Mercado o del Camino, ha tomado una nueva expresión, pero los labriegos leoneses, con sus rústicas manos, sostenían las doradas columnillas que cerraban los quilmas, y con ellos el orden social.

Poco después un noble poderoso que quedó rezagado de la Corte, levantó el convento de la plaza, e hizo grabar esta inscripción: *Esta iglesia mandó hacer don Antonio Quiñones, gobernador de la Infantería española de Génova, y se enterró en esta capilla como patrono que es de la casa de Alcedo, que hoy posee don Diego Quiñones Herrera su sobrino, concluyéndose en el año 1623*. La iglesia del Mercado o del Camino, se comienza a hacer vieja; la torre antigua, tiembla y se cuarteja por demás; las anchas y recias bóvedas, se agrietan que es un vivo dolor. Toda la tragedia por que entonces pasa la Patria, parece como si repercutiera aquí. Todo se hace viejo y todo se demuele. Pero un esfuerzo poderoso, intenta contener el mal, y

(1) Quilma, sacos largos y estrechos, tejidos y fabricados por los labradores leoneses, para recoger grano.

GRAN HOTEL Y RESTAURANT PARIS

ALVAREZ Y CAJIDE

El mejor y más importante de la población.—Reformado y atendido por sus nuevos propietarios.—Expléndidas habitaciones.—Confort moderno.—Coche a todos los trenes.

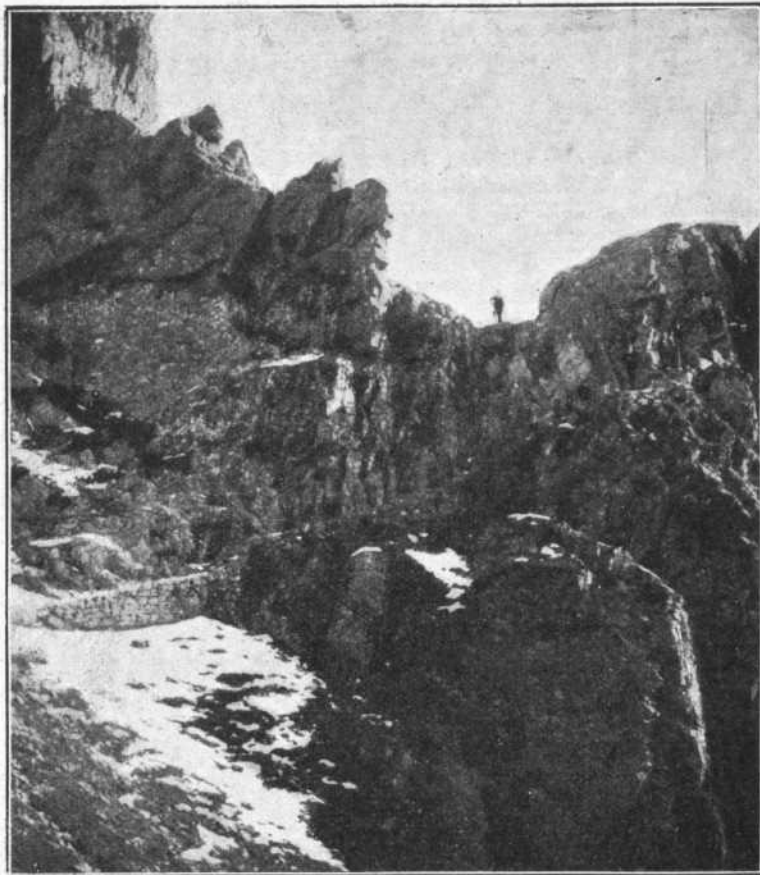
LEON

UN PRECEPTO DEL FUERO

Los honrados varones, autores del Fuero de León, escribieron al final del histórico documento que los preceptos en él contenidos habían de observarse firmemente en los tiempos venideros: «...*talia decreta decrevimus, quæ firmiter teneantur futuris temporibus*»; pero el buen don Pelayo, pareciéndole poco expresiva la frase con que se intentaba asegurar la perpetuidad de aquellos mandatos, dijo en su *Cronicón de los Reyes leoneses* que Alfonso V «dió leyes a León que serán guardadas hasta que se acabe el mundo»: «*et dedit Legioni præcepta et legis quæ sunt servandæ usque mundus iste finiatur*».

Ojalá hubieran acertado los legisladores legionenses y el cronista asturiano, porque, entre las disposiciones del Fuero, no deja de haber algunas que, al cabo de nueve centurias, pudieran y aun debieran tener aplicación, no ya sólo a las tierras leonesas, sino a todas las de España; sirva de ejemplo la que reza de este modo:

Piscatum maris, et fluminis, et carnes, quæ adducuntur ad Legionem ad vendendum, non capiantur per vim in aliquo loco a saione vel ab ullo homine, et qui vim fecerit, persolvat concilio quinque



Paisajes leoneses.—La Vecilla: Subida a la ermita de San Froilán

solidos, et concilium det illi centum flagella in camisia, ducens illum per plateas civitatis per funem ad colum ejus; ita et de ceteris omnibus rebus quæ ad Legionem ad vendendum venerint.

Lo cual, en *lengua materna*, quiere decir que ni el saión ni nadie osase apoderarse, fuera de la ciudad, del pescado de mar o de río, ni de las carnes, ni de ninguna otra mercadería que llevasen a vender a León, y que quien lo hiciere fuese condenado a pagar cinco sueldos de multa y a recibir cien azotes, que le serian dados conduciéndolo en camisa por las plazas y con una cuerda al cuello.

Quizá con esta pena, bien administrada, bastaría para acabar con la caterva miserable de acaparadores, mercachifles y agiotistas que convirtieron en granjería la matanza europea, y en granjería siguen convirtiendo sus trágicas consecuencias; pero, ¡vive Dios!, que si Alfonso V llega a conocer esta nueva casta de logreros, no se contenta con mandar que les azoten por las plazas públicas llevándolos

con una cuerda al cuello, sino que es seguro que los cuelga de ella.

Julio Buyot

CUANDO MUERE EL DIA

Es lejos del caserío,
es al caer de la tarde,
es en la paz del espíritu
y es en la calma del valle.

De las montañas vecinas
los picachos desiguales,
van adquiriendo las formas
de muertos monstruos gigantes.

Por entre juncos y helechos
lento arrastra sus cristales
un regato en que la luna
presto acudirá a mirarse.

Una ermita blanqueada,
pone en el cuadro el realce
del prestigio que la prestan
los milagros de su imagen.

Pasa ante la santa ermita,
cargada de años y achaques,



La Patrona del Bierzo: Ntra. Sra. de la Encina

una mujer que detiene
sus pasos a sant'guarse.

Cruza un rebaño de ovejas,
los corderos recientes
balan, siguiendo cansinos
el caminar de las madres.

Y el pastor sigue a las reses,
con sus mastines leales,
recortándose en las sombras,
su silueta de gigante.

El ángelus va llenando
de unción religiosa el valle
y de lágrimas los ojos,
y las almas de piedades.

Pesa el cuerpo, y nuestro espíritu
siente anhelos de esfumarse
en la infinita tristeza
de este sol agonizante.

J. Pradita Vega

Dolor de cabeza "CANSECOL"

LAS FIESTAS DEL CENTENARIO

El primitivo programa formado por la Junta organizadora del IX Centenario del Fuero de León, en el que figuraban importantes números, tales como una cabalgata histórica y la erección de una estatua al Rey Alfonso V, que otorgó el Fuero famoso, ha tenido que ser reducido y amoldado al importe de las subvenciones que Gobierno y Corporaciones votaron para atender a los gastos originados.

El programa definitivo que está ultimando, y en breve hará público la Junta, estará formado por las siguientes solemnidades conmemorativas:

Función religiosa en la Catedral, con asistencia de varios Sres. Obispos; sesiones y recepciones en el Ayuntamiento y Diputación provincial; Asamblea magna en el Salón de sesiones de la Diputación, a la que están invitadas representaciones de las Diputaciones de las provincias que

integraban el antiguo Reino leonés, dedicándose una artística plancha de plata conmemorativa del Centenario.

Además de estos actos oficiales se organiza una gran Exposición de Arte regional y un Certamen literario, en el que se adjudicarán importantes premios y pronunciará un brillante discurso acerca del Fuero de León un prestigioso Académico de la Historia.

Se celebrará también un gran festival de carácter regional, con premios a las características típicas de las diversas regiones leonesas, y entre las fiestas populares habrá partidos de «foot-ball», sesiones de fuegos artificiales, iluminaciones, verbenas, etc., etc., terminando con una gran retreta militar, alternando las fiestas religiosas, civiles y profanas, en atención a que el Fuero fué dado para la Iglesia, el Concejo y el Reino de León.

Coincidirá con las fiestas del Centenario la restauración y apertura al culto de la gran Basilica románica de San Isidoro, en donde se inaugurarán un moderno altar de mármol y un magnífico retablo trasladado de un pueblo de la Diócesis (bellísima obra de arte de estilo gótico florido, con pinturas en tabla del siglo XVI).

Pero el acto que ha de revestir mayor solemnidad ha de constituirlo el traslado al panteón de San Isidoro de los restos del Rey Alfonso VI, desde el monasterio de Sahagún, para lo que se ha gestionado la debida autorización, que ha prometido otorgar el Presidente del Consejo de Ministros, esperando que S. M. firme el oportuno Real Decreto para fijar la fecha del traslado, siendo deseo de la Comisión de este Centenario que tan solemne acto coincida con las fiestas antes indicadas, que tendrán lugar en el presente mes.

DEL LEON MODERNO



LEON del León que progresa sin mentar la Casa Carnicer supondría tanto como si, encargándonos de reseñar las artísticas maravillas de Granada, la sultana ciudad de los omniadas, omitiéramos la descripción de la Alhambra.

En el tráfago incesante del vivir han despertado los pueblos hispanos requeridos por apremiantes necesidades que inopinadamente creó por repercusión en los países neutrales la catástrofe europea, y una de las provincias que mejor ha respondido al llamamiento imperioso fué ésta, un día capital del antiguo Reino.

Por excusado, dejamos de relatar la actividad manifiesta en la rica cuenca minera, toda vez que el lector que ha de examinar estas páginas, habrá de percatarse del gran impulso que activos espíritus dieron a la minería, encauzándola por nuevos derroteros en beneficio manifiesto de las comarcas en cuyos términos se extraen los ricos minerales.

Del mismo modo tomó gran incremento la producción agrícola, y así el comercio leonés sufrió durante los últimos años notables transformaciones, pasando paulatinamente del paupérrimo estado en que se desenvolvían las transacciones, a la era de florecimiento actual, de la que fué factor importante el grado de superioridad alcanzado por la moneda española con relación a la de otros países, que experimentaron una gran baja, a consecuencia de la pérdida de valores.

LA CASA CARNICER

Y refiriéndonos a este último punto, D. Ramón Carnicer, tan entusiasta leonés como gran comerciante, fué ensanchando sus negocios, acometiendo atrevidas empresas que han culminado en éxito, merced a una no interrumpida serie de estudios y cálculos, en donde puso a contribución su gran voluntad, aumentando notablemente la producción de sus fábricas de calzado, que surten a una gran parte de la Península.

El nombre de *La Imperial* se ha popularizado, debido al excelente calzado que expenden sus establecimientos, instalados todos en los puntos obligados de tránsito para indígenas y forasteros, pues D. Ramón, a más del lujo proverbial en las instalaciones de las casas destinadas a venta de calzado, ha procurado que el

público juzgue por sí mismo en las exposiciones, renovadas frecuentemente, que presentan los escaparates, siendo enemigo del reclamo de Prensa, por entender que «la cuba del buen vino no necesita bandera», y el mayor elogio que puede merecer un artículo es el buen resultado para el consumidor.

En modo alguno pueden ser superados los materiales que en la confección de sus calzados emplea *La Imperial*, y ello es prueba de que, tanto la Casa central de Madrid, como sus sucursales de Bilbao, León, Sevilla y San Sebastián, son cada día más favorecidas por el público elegante.

La Casa Carnicer tiene instalados sus grandes almacenes y oficinas en la calle del Duque de Rivas, núm. 4, y desde la Casa central de Madrid no sólo surte a las sucursales mencionadas, sino que atiende los pedidos de una numerosa clientela, con que cuenta en todas las principales ciudades y pueblos de la nación, que prefieren los calzados de esta Casa por su gran solidez e irreprochable confección con arreglo a los últimos modelos.



ENRIQUE GATON

ALMACÉN DE COLONIALES

Ordoño II, letra R. LEON Dirección telegráfica: Gatón.

Dolor de cabeza "CANSECOL,"

MI CONCURSO

Amigos Pelayo y Torres:

Para esa labor brillante que habéis realizado poniendo a prueba vuestra firme constancia, actividad y entusiasmos juveniles, *ahí va una mujer.*

La mujer lo es todo, lo dice todo y lo expresa todo...

Yo no podía negarme a pintaros esa portada, máxime solicitándolo a requerimientos de paisanos y queridos amigos míos de León, porque la amistad ejerce siempre de terrible tirana en mis afectos.

Cuando se trata de honrar a la *Patria chica*, entiendo que todos debemos de poner nuestro grano de arena para contribuir al mayor esplendor del solar de nuestros mayores y cuna de los amores más puros.

Bien poco he puesto yo en la Empresa, pero cordialmente os desea un exitazo artístico y editorial.

Demetrio Mombeserín

RETRATO

Rostro curtido, encallecida mano, de recia complexión, seco, membrudo, parco en palabras, de talante rudo, servicial, honradote y campechano.

Sóbrio y austero como el pardo llano, nadie en constancia aventajarle pudo, es el trabajo su mejor escudo y su más grande honor ser castellano.

Encarnación del genio de una raza, que dos mundos en uno fuerte abraza, aún podrá dar a España derroteros si alguien con alma de Colón le guía, haciéndole sentir la rebeldía que sintieron los bravos Comuneros.

León Álvarez Pérez

UNA CUARTILLA

Para el album gráfico que ha de conmemorar el Fuero otorgado a León por el inmortal Alfonso V, me suplican una cuartilla *sobre algo de mi Patria chica*. Quede eso para plumas más autorizadas y jóvenes que la mía, pero, he de hacer constar, que siempre, desde niño, estudié con afán *nuestra historia*, quedé persuadido que nuestra heráldica es de Realeza, nuestro distintivo de Hospitalidad y nuestra ética la proclaman la belleza de nuestras montañas y riberas.

Quiero a León con toda mi alma y he transmitido a mis hijos ese amor.

Emigdio de Urzúa y Escobedo

Ex Gobernador Civil

LEON

Son tus viejas murallas fuerte anillo triunfal que en el crecer constante, rompiste presurosa; guardas como trofeo, de tu época gloriosa, la Catedral más bella del estilo ojival.

De los nobles Guzmanes, la mansión señorial, como un trozo de historia conservas cuidadosa, y en tu río Bernesga se refleja orgullosa del grandioso San Marcos la fachada ideal.

Tiene San Isidoro blasón de real nobleza y en su Panteón regio, de severa belleza, luce escudo de plata con un rojo león.

Y al recordar la gloria ganada en mil batallas viendo otro pueblo fuerte al pie de las murallas pienso que de mi España somos el corazón.

Mariano Cordero Lescun

Alcalde de León

LEGIO SEPTIMA GEMINA

LA URBE

León, fuente de gloria castellana;

León, vega serena, granadina;

León, alma del pueblo, soberana;

León, leyenda pura y diamantina.

Noble ciudad que aún tienes mil cosas

llenas del recio ambiente medioeval;

urbe que alegre ostentas, orgullosas,

las torres de una esbelta catedral.

Vieja ciudad que vives todavía

sumida en una dulce somnolencia;

amante son, extraña melodía

que el paso de los siglos reverencia.

Solar augusto de épicos guerreros

orgullo de la historia de Castilla;

las en que existen muros altaneros donde el recuerdo de la guerra brilla.

Arca de oro que tienes encerrado el fiel vestigio de las glorias muertas; indolente refugio del pasado que, aunque lento, a la vida, al fin, des-

Sarcófago que guardas las cenizas que te legaron belicosos reyes; cuna de un fuero en el que simbolizas la santa libertad de nuestras leyes.

Yo te siento, ciudad noble y guerrera, a la vez poetisa y luchadora; la «Torre de Almanzor» es tu bandera la catedral tu musa inspiradora.

En sus empresas, bélicos hispanos fueron los que entonaron tus canciones; las espadas brillaban en sus manos y el león campeaba en sus pendones.

Resuena, brava, una canción de guerra en tu bendito seno, poderosa; tu león dominó toda la tierra en una lucha trágica y gloriosa.

En ti, León, bajo el nocturno manto, todo sabe a leyenda y poesía; cualquier amante son o dulce canto tiene en tus calles mágica armonía.

Rincones legendarios tus rincones, tus callejas y tus encrucijadas, donde suenan de noche imprecaciones, galantes frases y chocar de espadas.

Tus hijos son artistas, tus mujeres son bellezas del arte inspiradoras; yo te siento tan grande como eres y te miro en mi alma a todas horas.

León, león austero y venerable;

León, soberbia y milenaria encina;

León, patria de amores, adorable;

León, leyenda pura y diamantina...

NICOLÁS BENAVIDES

Comandante de Estado Mayor

PENSAMIENTOS

El templo leonés es tan pulido, sutil, hermoso y apacible, tanto, que parece que lo acepillaron.—SOBERA

La Catedral de León es edificio tan admirable, que hay que anteponerla a todas. MARINEO SICULO

Esta Catedral es obra que los presentes la temen y se espantan de que se sustente y tenga en pie.—TRUJILLO

La pulchra leonina es tan gentil y delicada construcción, finura de ornatos y tienen tan poco espesor sus paredes, que parece milagro puedan mantener la gran máquina.—PONZ

Menos extensa que las de Toledo, Burgos y Sevilla, a todas las Catedrales excede en delicadeza y gallardía.—CAVEDA

Unidad admirable del interior, armonía de las proporciones y esbeltez de los contornos, ligereza de los pilares... las dimensiones y vivos matices de las vidrieras que transforman el Templo en un aéreo Tabernáculo, en el que todo produce nuevas, sorprendentes y originales impresiones.—QUADRADO

Encierra tal majestad y sutileza, que el espíritu se acobarda y sublimiza ante esta «Catedral sin paredes».—JOVELLANOS

Sólo el genio creador de las pasadas centurias, pudo realizar este milagro del Arte.—JOAQUÍN COSTA

CECILIO DE LAFUENTE BENITO
TEJIDOS Y BANCA
LA BAÑEZA

GRAN ALMACÉN DE MADERAS Y TALLERES DE CARPINTERÍA MECÁNICA

ZORITA Y DEL RÍO

LEON

LOS FUEROS LEONESES

Para conmemorar lo más decorosamente posible el noveno Centenario de la publicación del Fuero de León, se celebrarán los festejos que ideados por almas pródigas en sentimientos elevados, consientan subvenciones no tan pródigas.

Mas una vez aquellos terminados, es entonces cuando puede comenzar el mejor homenaje que con tal motivo y a tal memoria debe rendir todo buen leonés; hacer fiesta constante del espíritu, la aplicación de los principios morales inmutables y de los mudables principios jurídicos practicables en nuestra época, deslumbrantes unos y otros en el más bello florón de la corona que ciñó Alfonso V, como decía del Código Civil, Alonso Martínez a María Cristina.

Y es de desear una aplicación tan provechosa, que sus resultados merezcan la atención de los jurisperitos del año 2020, en el festejo que sustituya a los certámenes literarios de hoy, que no cabe pensar sino en unos Juegos florales porque la Humanidad progresa incesantemente.

Diputado a Cortes por Ponferrada

Los fueros leoneses constituyen monumento jurídico en interés reconocido digno de toda clase de Homenajes, cuya importancia aumentó por estar colocado junto al origen de la nacionalidad española, desde que los timbales de que habló San Pablo proclaman que la Europa nueva debe organizarse a base de las nacionalidades nacidas a raíz de destruído el Imperio romano.

Abandonado al fin de la última guerra, quizá por imposible, el propósito de convertir al mundo en la patria única, se procura la paz teniendo en cuenta la unión de corazones que según Holland Bore, una vez conseguida es indestructible y constituye el sentimiento patrio.

Si hacemos en España la pesquisa de lo que refleja el común sentir, es posible que nada encontremos como esas leyes forales leonesas tan cerca de la invasión bárbara, y es seguro que nada esté tan lejos de las dispu-

tas de estos tiempos que amenazan con dislocar nuestra nación, como la historia del reino leonés.

Solo la antigüedad de su abolengo lo haría ilustre, pero además es cuna antes y ahora de enseñanzas esta bendita tierra de León en ese y otros órdenes, que el darlo a conocer es obligado, y el ensalzarlo importa mucho a todos los buenos españoles en los difíciles momentos de la reorganización del mundo entero.

Diputado a Cortes por Sahagún

León conmemora el noveno Centenario de su Fuero y al hacerlo está en el deber de rendir toda la pleitesía que merece la memoria de aquellos insignes varones que, con Alfonso V, se reunieron en 1020 en Concilio, para elaborar leyes generales para los tres reinos de León, Asturias y Galicia, de las que forma parte el Fuero leonés, que es la más notable de las Ordenanzas municipales españolas.

En estas, quedó consagrada la inviolabilidad del domicilio y ellas fueron, sin duda alguna, el origen de la representación del Estado llano, que aparece más tarde con el clero y la nobleza en las Cortes de 1188, en las cuales se elaboró el importantísimo ordenamiento para las libertades municipales del cuarto estado, considerado por algunos autores muy superior a la Carta magna inglesa.

El Fuero leonés cuenta con disposiciones relativas a las necesidades locales de la época, afirmándose por virtud de las mismas, la autoridad real sobre la de los nobles y el cle-

Lea usted el
anuncio del

AUTO SALON

en la guarda pos-
terior del libro

ro, estableciéndose el privilegio de asilo, unificándose las pesas y medidas, regulándose el precio de los jornales y poniéndose coto a los abusos de los abastecedores de artículos de primera necesidad, imponiéndose por ejemplo, pena de azotes a las panaderas que mermasen el peso del pan y una multa de cinco sueldos a las reincidentes.

En esta novena centuria, al conmemorar el famoso Fuero, vemos que algunos de los problemas de nuestros antepasados siguen siéndolos también nuestros, encontrándose el legislador de hoy, que tiene que buscar antecedentes para su obra en los viejos códigos, que no por viejos dejan de tener evidente actualidad en asuntos determinados, y ello demuestra que la Humanidad, a pesar del transcurso de los siglos, no progresó lo debido en muchas materias que fueron objeto ya de la preocupación de nuestros progenitores.

Diputado a Cortes por Astorga

Severísima era la pena establecida en el Decreto 48 para los que quebrantasen los preceptos del Fuero de León.

Al leerlo, pensamos en las muchas leyes y disposiciones vigentes que, por no tener sanción alguna o tenerla poco eficaz, resultan inútiles, puesto que no se cumplen.

Claro está que hablando de sanción lo que echamos de menos en ellas, es, no la penalidad establecida en el Fuero de León, sino la admitida en los tiempos actuales.

Desde hace muchos años se viene diciendo por algunos que no son precisas leyes nuevas, sino cumplir las ya promulgadas. Para ello bastaba la revisión de la parte penal que es deficiente en muchas y el establecimiento de ella en las que no la tienen, pero no se sigue tal sistema, sino que continúan dictándose leyes y más leyes que aumentan y complican las colecciones, dificultando la aplicación sin cuidar ante todo de ver si mejoradas las ya existentes, resultaban suficientes para los fines perseguidos.

Diputado a Cortes por Riaño

Dolor de cabeza "CANSECOL"

LEON ARTÍSTICO Y MONUMENTAL SAN ISIDORO

EL PANTEON DE LOS REYES



ESTE CÉLEBRE convento es, por su antigüedad y por su arte, la síntesis más completa y acabada de la edad media: es, la Corte leonesa, el Cid, la conquista de

Toledo... ¡la historia entera de León, de sus Reyes, de sus Cortes!... cuando esta ciudad era, como dice su antiguo cronista Lobera, «Cabeza del reino de León y señora de otras principales provincias de España, madre y escuela de valerosísimos príncipes, reyes y capitanes, solar de infinitos linajes ilustrísimos, albergue de las letras y las armas, muro y estribo de los cristianos, castillo que los defendía contra incursiones de infieles y baluarte

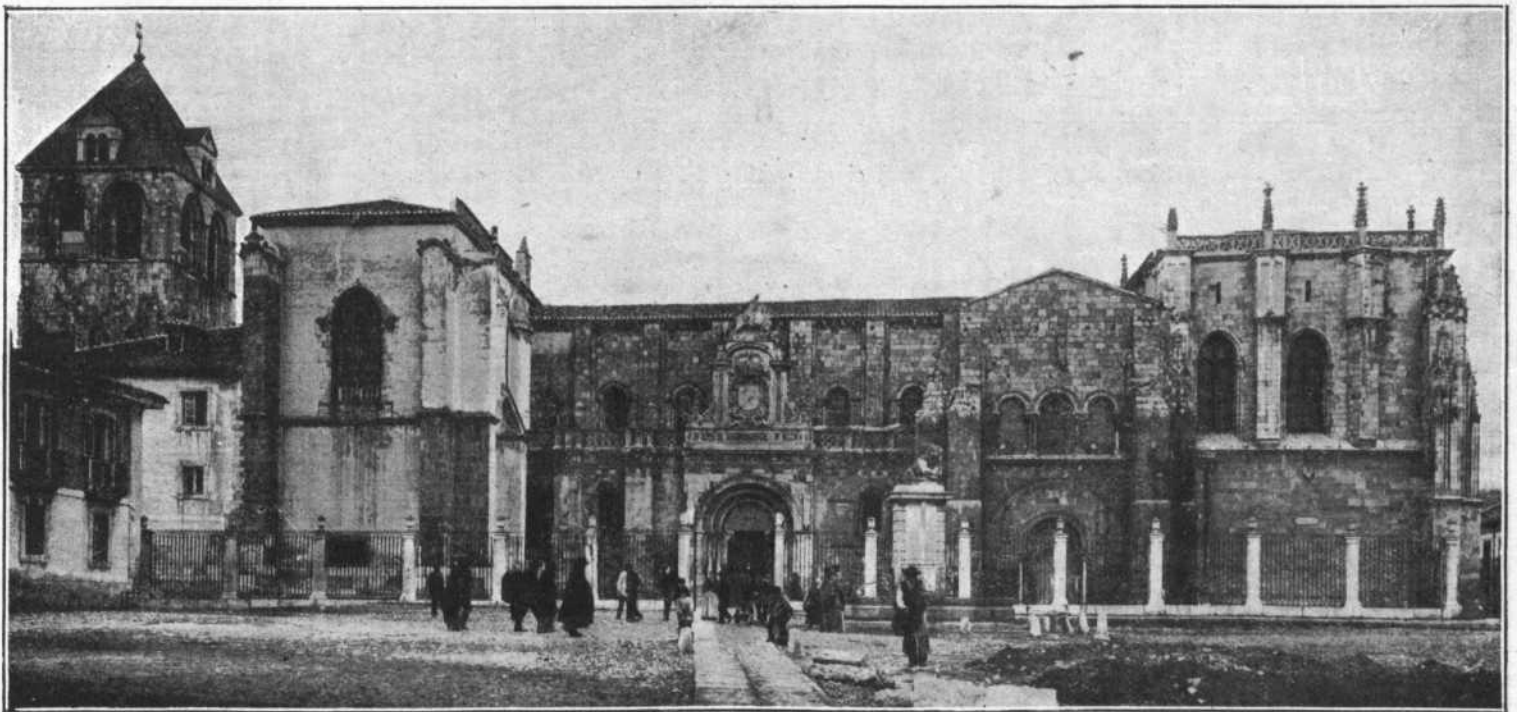
de ofensa para los moros; plaza, en fin, donde se celebraban las Cortes y Concilios, se ordenaban las leyes, se juntaban los ejércitos y se trataban todos los negocios de peso tocantes al gobierno de la cristiandad de España...»

Esta es la antiquísima iglesia de San Juan Bautista y San Pelayo, que, primero, Alfonso V el Noble, el de los «buenos fueros», reedifica de «ladrillo y barro», estableciendo en ella el Panteón Real; después Fernando I (1037-1065) la derriba para construirla toda de piedra desde sus cimientos, consagrándola en 1063 y dedicándola a San Isidoro (cuyo cuerpo trajo de Sevilla); obra que completa su esposa Doña Sancha, y que, más tarde, su hija, la Infanta Doña Urraca, en el último tercio del siglo XI, modifica totalmente, ampliándola con el crucero, ábsides, portadas, etc., siendo, finalmente, Doña San-

cha, la hermana del Emperador Alfonso VII, la que con el arquitecto Pedro de Dios También, superedifica, remata, eleva los muros laterales del segundo cuerpo con sus ventanas y bóvedas de cañón, columnas y capiteles, y termina toda la iglesia actual, que se consagra con extraordinaria pompa, en 1149, según reza la lápida colocada en el brazo Sur del crucero.

En el siglo XV se hizo el coro y a principios del XVI se sustituyó el ábside central por la actual capilla mayor, de estilo gótico, obra del notable arquitecto leonés Juan de Badajoz.

El templo, por sus grandes y armónicas proporciones, sus tres naves, ábsides y amplio crucero, con sus arcos semicirculares peraltados sostenidos por pilas y columnas rematadas por capiteles historiados, llenos de simbolismos; sus impos-



Fachada principal de la Real Colegiata de San Isidoro, de León, declarada monumento nacional

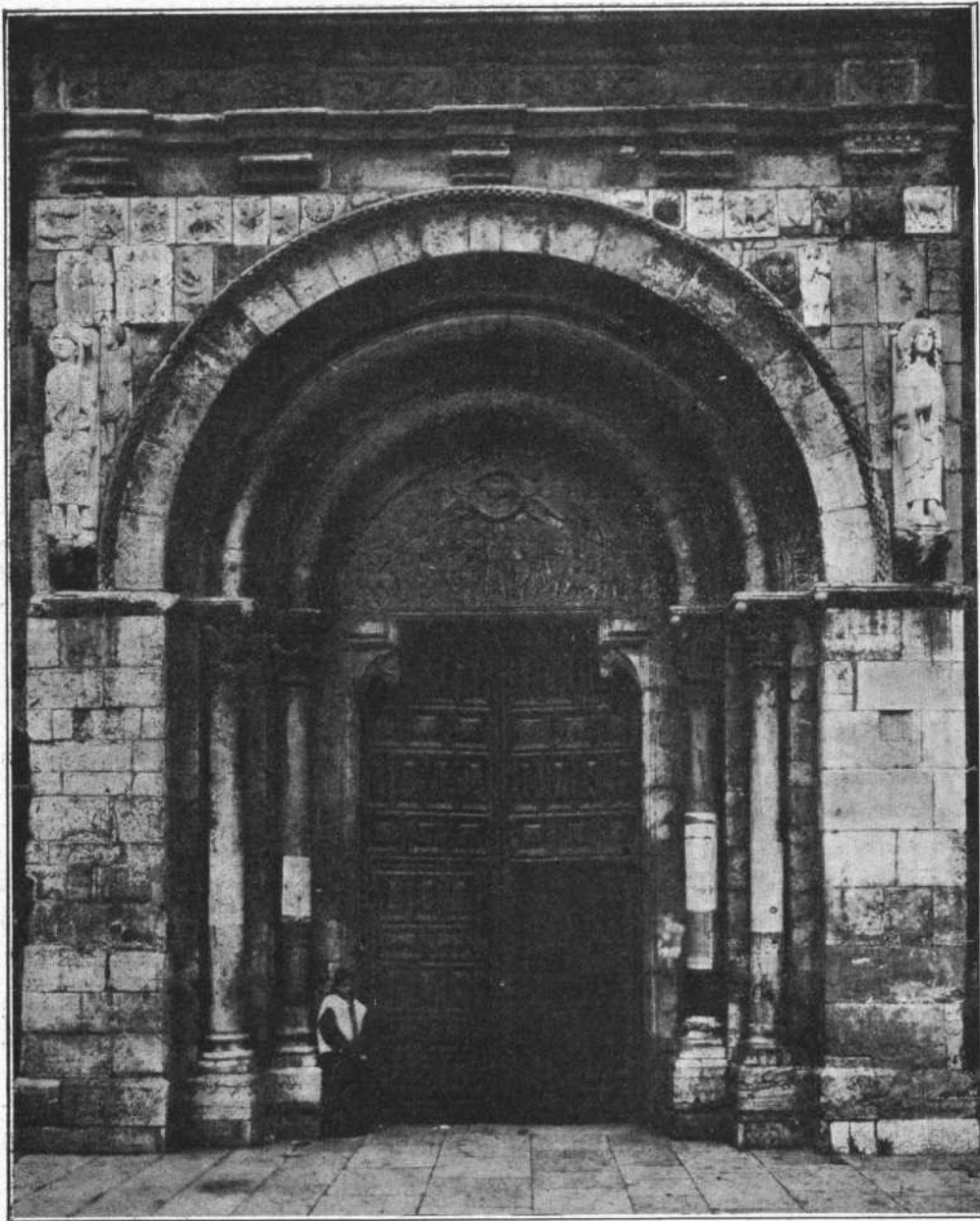
GRANDES ALMACENES DE COLONIALES
DE
EDUARDO HURTADO

(Hijo Sucesor de TELESFORO HURTADO)

LEON

Casa fundada en 1862

Telegramas: EDUARDO HURTADO



Real Colegiata de San Isidoro: Portada principal



Panteón de los Reyes



Algunos de los más notables capiteles de la iglesia de San Isidoro

PEDID EN TODAS PARTES
ANIS DE LA ASTURIANA
FRANCISCO SERRANO
 OVIEDO — QUINT NAR DE LA ORDEN



Panteón Real: Pinturas de una bóveda

tas de ajedrezados; sus portadas abocinadas cuajadas de relieves, constituye uno de los más bellos y completos ejemplares del arte románico en España, siendo tan interesante por su conjunto como por sus detalles.

La Portada del Perdón, en el brazo Sur del crucero, representa en el tímpano, el Descendimiento, las tres Marías ante el sepulcro y la Ascensión, con las grandes efigies a los lados de San Pedro y San Pablo, y la principal, mucho más importante, con el sacrificio de Isaác en el tímpano, y otros asuntos bíblicos. Hay pequeñas esculturas de mármol blanco en las



Tabla de la capilla mayor

enjutas de los arcos, dos grandes en los arranques de la archivolta ajedrezada, coronado todo por el famoso Zodiaco, único



Pinturas de la cámara de Doña Sancha

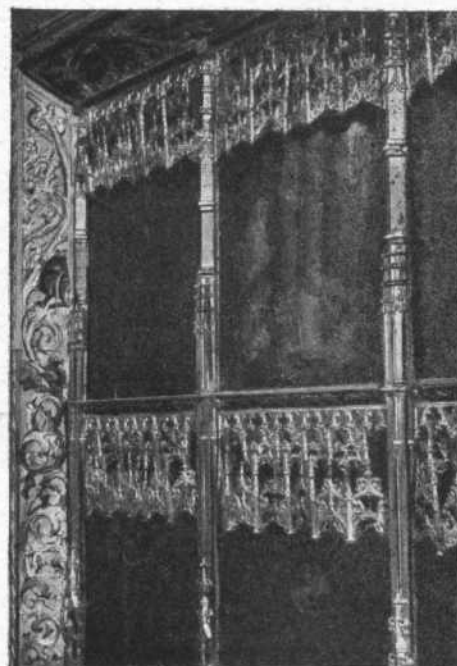
en España, modelados en mármol los signos (todo del siglo XI), y mucho de ello labrado al estilo bizantino, que tanto desdice con el feo remate barroco de esta portada, en la que culmina la estatua ecuestre de San Isidoro.

Pero la joya por excelencia de la época de Fernando I, es el Panteón real que hay a los pies de esta iglesia, de la que quizá, primitivamente, se ideó fuese su narтекс o pórtico. Es pieza de tal magnificencia por su arquitectura y decoración de pintu-



Miniatura del siglo XV

ras murales, que constituye la admiración y el constante tema de estudio, de todos los arqueólogos y críticos de arte más eminentes; pues no hay, de su época, en España, nada que la supere, ni la iguale.



Detalle del retablo de la capilla mayor

Sus bóvedas de aristas, capialzadas al uso bizantino-lombardo, «la estupenda serie de treinta capiteles sin rival acaso en edificios de su época», entre ellos ejemplares de capiteles historiados, notabilísimos por su antigüedad, las dos columnas exentas, monolíticas, de mármol blanco en que se apoyan los arcos, hacen de esta pieza un monumento artístico de primer orden del arte cluniacense, del siglo XI. Y si a esto se agregan las pinturas de bóvedas, arcos y muros (obra la más notable conocida en España) del siglo XII, y los sepulcros de los Reyes y



Cuarto del Abad: Tablas laterales

GRANDES ALMACENES DE VINOS

DE

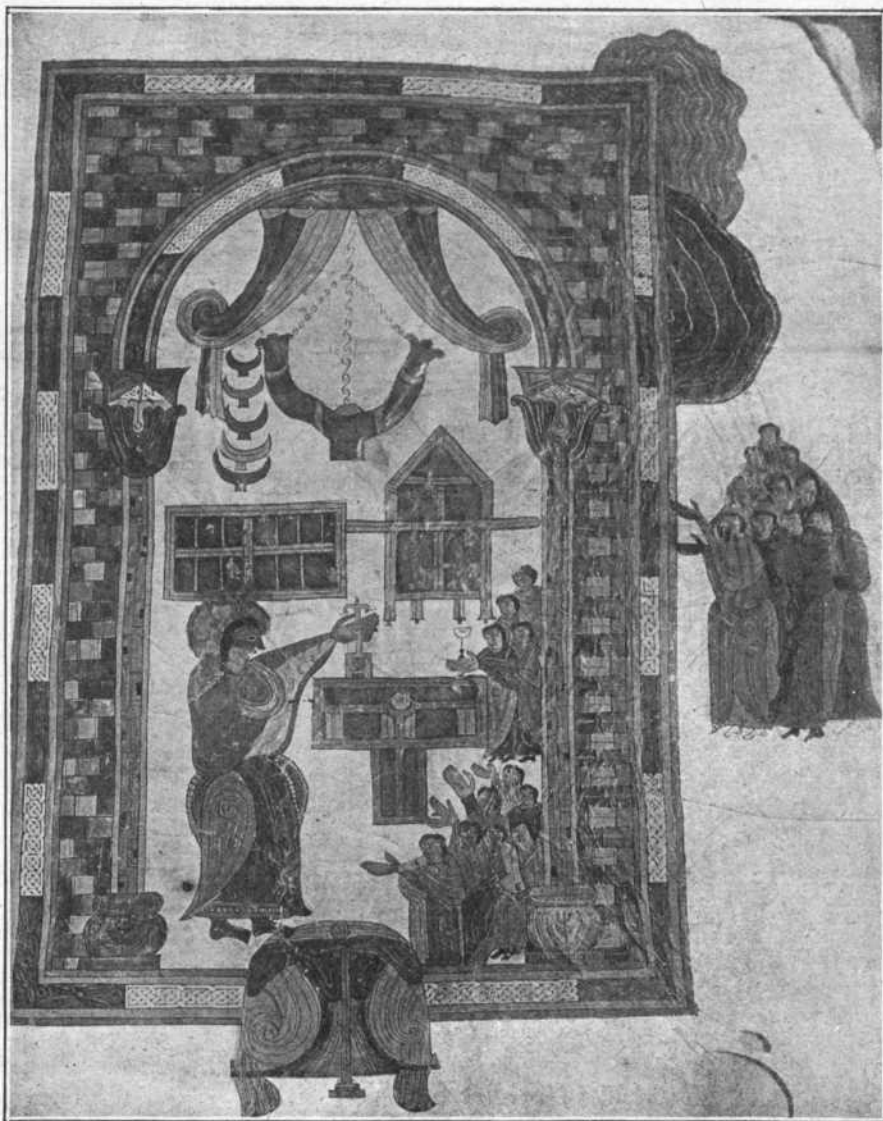
FRANCISCO MIGUEL ALONSO

Avenida del Padre Isla, 6. — LEON

Príncipes, se comprende que esta suntuosa e imponente fábrica, produzca el asombro y la admiración que todos los escritores reflejan en sus descripciones y estudios de este famoso recinto.

Los templos, de estilo bizantino a la manera francesa, representan, en su mayor parte, escenas de la vida, pasión y muerte de N. S. J., y los que no, en arcos medianeros, ángeles, profetas, santos, todo rotulado, como asimismo lo está el arco decorado con las alegorías de los meses del año, de lo más curioso e interesante de tan vasta y notabilísima obra pictórica. Las pinturas del altar de Santa Catalina son de fines del siglo XIII, hechas también al temple.

Otras obras de arte que convierten esta Iglesia en un verdadero Museo, son la Pila Bautismal del siglo XI, la capilla de la Santa Cruz hecha por el canónigo de este convento Santo Martino y consagrada en 1190, la de los Quiñones, de fines del siglo XII, los restos del claustro románico con capiteles del



Notable biblia del siglo X

siglo XI, y ya del XVI la Biblioteca, bellísima, de 1534; la capilla de Santo Martino, de 1513; la mayor, de Juan de Bada-

joz; la escalera principal del convento, de Juan de Rivera, que data de 1574, y el claustro, con profusión de medallones, frisos y letreros; los templos de la Cámara de Doña Sancha, de gusto italiano, de 1534; la reja románica de una ventana del crucero, del siglo XII; la campana, en forma de tulipán, hecha en 1086; las casullas y capas de damasco blanco, del siglo XV, y las dalmáticas y terno rojo, del XVI.

En pintura tiene esta Real Colegiata una gran riqueza, y ahora, con motivo de la restauración de la iglesia, se han decorado capillas y naves con muchos cuadros de gran mérito.

Esta Real Colegiata, en su Biblioteca y en su Relicario ostenta un verdadero Tesoro artístico, integrado por tan estrepandosa serie de joyas, antigüedades y preciosidades de todas clases, que su más breve descripción ocuparía todo este Album. Aparte de multitud de pergaminos de gran valor histórico, de cientos de incunables y miles de volúmenes; bajo el aspecto artístico son los más nota-



Famosa arqueta de los esmaltes, del siglo XII



Arqueta de los marfiles del año 1059

— FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES —
Píldoras "CRUZ-NEGRA,"

bles, entre los códices miniados, la invaluable Biblia del siglo x; la copia del siglo xii; el Breviario, de 1187; los Morales de San Gregorio, del xii; las obras de Santo Martino, del xiii, como el Leccionario y las Decretales; las de San Agustín, del xv, y el gran libro coral con el oficio de Navidad, de la mitad del xv, con maravillosas viñetas.

Y de las soberbias alhajas del Tesoro, la maravillosa arqueta bizantina de los «marfiles», del año 1059; la otra de los «esmaltes», magnífica pieza de Limoges, del siglo xii; el ara forrada de plata, regalo de Doña Sancha, de 1144; el portapaz



Magnífico tejido del siglo XI, forro de una arqueta de marfil

fil, algunas del siglo x, todo lo cual forma una asombrosa colección de maravillas artísticas, quizá sin rival, ni aun en los Museos oficiales.

A esta vasta enumeración de preciosidades, hay que añadir, como broche de oro que avalora extraordinariamente el joyero, una pequeña colección de telas rarísimas, unos cuantos ejemplares de tejidos antiquísimos, que servían de forros (en su mayor parte) de arquetas,

formando bolsas-relicarios; son todos de los siglos xi al xiii, algunos españoles, otros extranjeros, con influencias sasánidas, inscripciones cúficas, de un valor in-

nando i; el portapaz, gótico, de fines del xv; la gran cruz procesional, de plata, obra maravillosa del genial Enrique de Arfe; el relicario del «Lignum crucis», gótico, en forma de cruz, del xvi; como el viril triangular, con la reliquia de San Juan Bautista, estrenado en 1576, y el otro, de Santo Martino, de la misma fecha; la bellísima cruz de altar, de plata dorada, del xvi; el precioso cáliz, el hostiario cilíndrico con las armas de los Osorios; la Custodia del Monumento, todo de este siglo, más otra multitud de alhajas, cálices, urnas, viriles, relicarios, ánforas, y, sobre todo, varias interesantísimas cajitas y arquillas árabes, muchas de mar-



Una de las cajas árabes del siglo X



Bote de marfil anglo-sajón del siglo XI

estimable todos ellos por su rareza y antigüedad, piezas excepcionales, que a juicio del competetísimo arqueólogo, tan

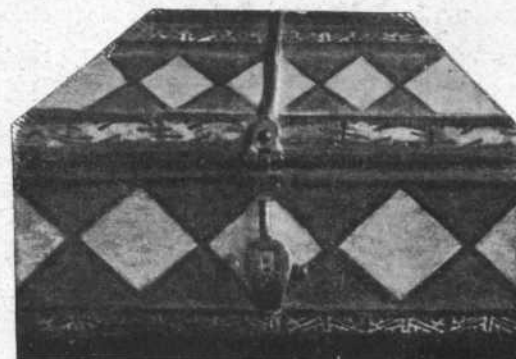
ovalado, escultura en marfil, con guarnición de oro, de la época de Fernando I; el cáliz de ónice con montura de oro, rojizo y guarnición de filigrana, pieza única de la orfebrería del siglo xi, regalo de la Infanta Doña Urraca, hija de Fer-



Portapaz de marfil guarnecido en oro, de la época de Fernando I



Caja árabe del siglo X



Caja árabe del siglo X

Dolor de cabeza "CANSECOL,"

especializado en estos estudios, Sr. Artífano, forman, con toda seguridad, una de las más curiosas e interesantes colecciones de las conocidas en el mundo, por haberse juntado en ella ejemplares orientales y occidentales, de la más extraordinaria importancia y más remota antigüedad».

Pero, por si algo faltaba a su gloria, San Isidoro, finalmente, tiene el singularísimo privilegio sobre las iglesias de Es-

paña, de ser el templo eucarístico por excelencia.

En él está expuesto noche y día, desde hace muchos siglos, el Santísimo Sacramento, bajo precioso trono de plata, del siglo XVI, y sobre el cuerpo de San Isidoro, guardado en doble arca, la exterior obra del platero leonés Rebollo, del pasado siglo, y la interior, también de plata, románica, interesantísima por sus labores, sus muchas figuras y es-

cenas en relieve y raras inscripciones.

Para tan venerandas reliquias se ha hecho ahora, durante la restauración del templo, un magnífico nicho de mármol de colores, que, como todo el altar mayor, es obra del reputado arquitecto diocesano, D. Juan Torbado, digna de todo elogio por su riqueza y buen gusto, debida a la iniciativa de nuestro Ilmo. Sr. Obispo, Dr. D. José Álvarez Miranda, y costeada por suscripción popular.



*Famoso cáliz de ónice con montura de oro rojizo y guarnición de filigrana
pieza única de la orfebrería del siglo XI*

CALZADOS CARTY

FROILAN PUENTE Y CIA. (S. en C.)

Platerías, 6 y 8. — Ordoño II, 16. — LEON

... MILAGRO DEL ARTE ... LA PULCHRA LEONINA LA CATEDRAL

LA OBRA DE DON ORDOÑO



S ACASO LA *pulchra leonina* el más perfecto ejemplar del arte ojival; toda ella pureza, armonía, diafanidad, elegancia, espiritualidad; con su organismo de esbeltos pilares, botareles, arbotantes y contrafuertes, fautores del prodigio de sostener, con muros de cristal, el maravilloso equilibrio de fuerzas de esta fábrica ingrávada y gentil, que surge victoriosa y arrogante, quizá al conjuro misterioso de su módulo (el triángulo equilátero), remontando toda la urbe y elevando

a los aires el atrevimiento y la galanura de sus chapiteles, pináculos, cresterías, flameros, áticos y torrecilla, toda ella tan inmaterial que a nuestros viejos cronistas parecían milagro, viéndola tan sutil, que el viento no se la llevara...



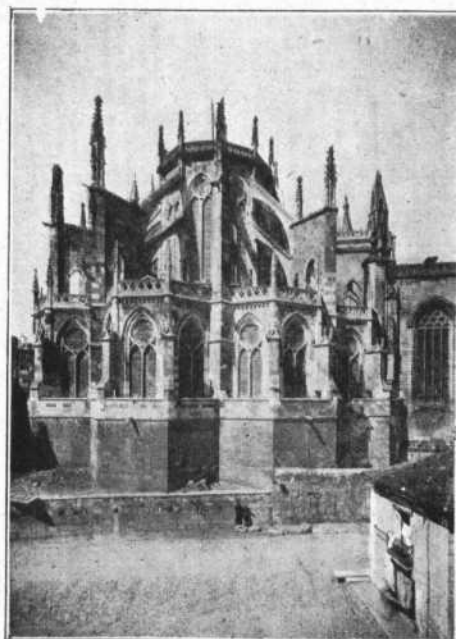
Detalle del tímpano de la puerta central

Y con todo, vista por dentro es aun nuestra catedral mil veces más admirable; pues, si al exterior, otras la superan en grandeza y atrevimiento, contemplada en su interior es incomparable, es algo único, ideal y estupendo, que solo acertaría a describir la soñadora fantasía de

un gran poeta. Palacio de cristal, todo luz y color, con esplendorosos ventanales, ha sido comparada a ingente linterna mágica, y remeda, en efecto, una joyante custodia afiligranada, un portentoso fanal de prolija y delicada ejecución, dotado de extraordinaria e inefable claridad pues, en los paneles, ojivas y rosas de sus vidrieras, la luz, con todos los cambiantes, reflejos, tonalidades, matices, destellos y fulgores posibles en la gama del iris, entona el himno de triunfo más radiante.

Aunque es proverbial la superioridad artística de esta *dama de las catedrales*, su mérito principal y característico, repetimos, en lo que radica su positiva excelencia, en lo que no la superan, ni la

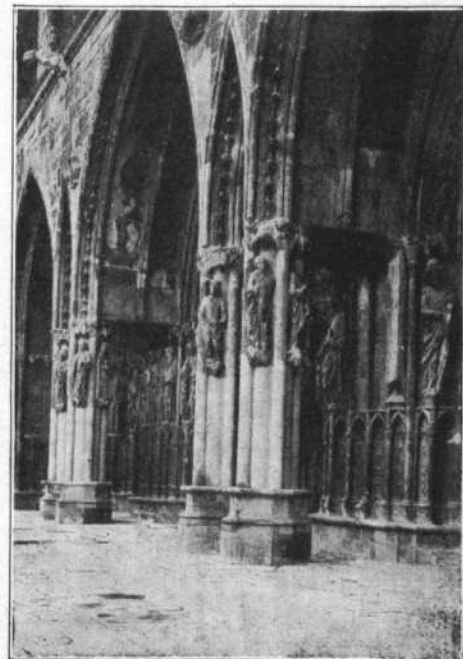
El ábside



El ábside



Famoso cuadro «Adoración de los Magos» en la Sala Capitular



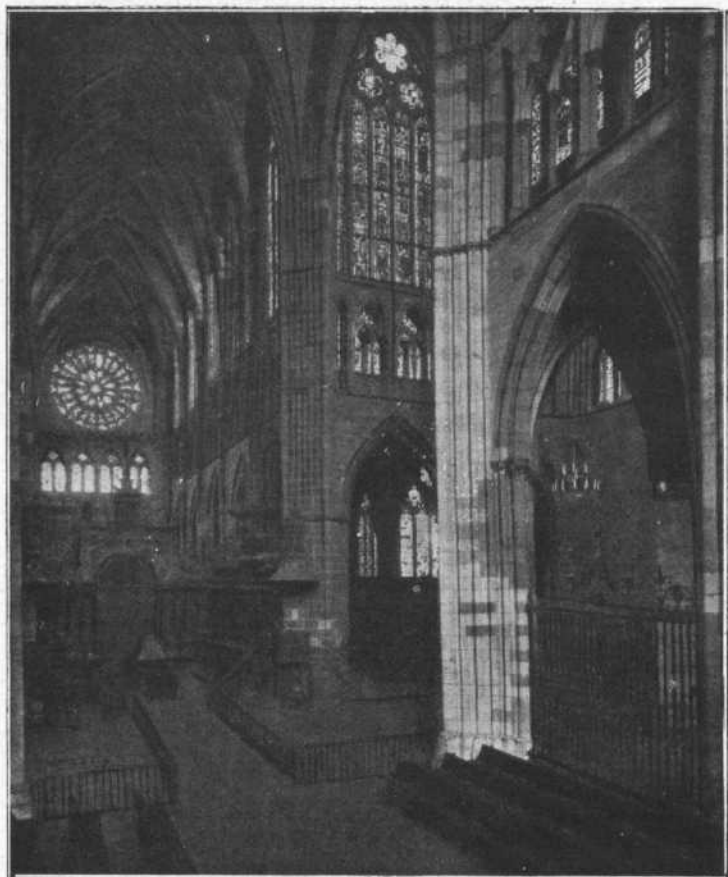
Pórtico principal

GRAN CAJER VICTORIA

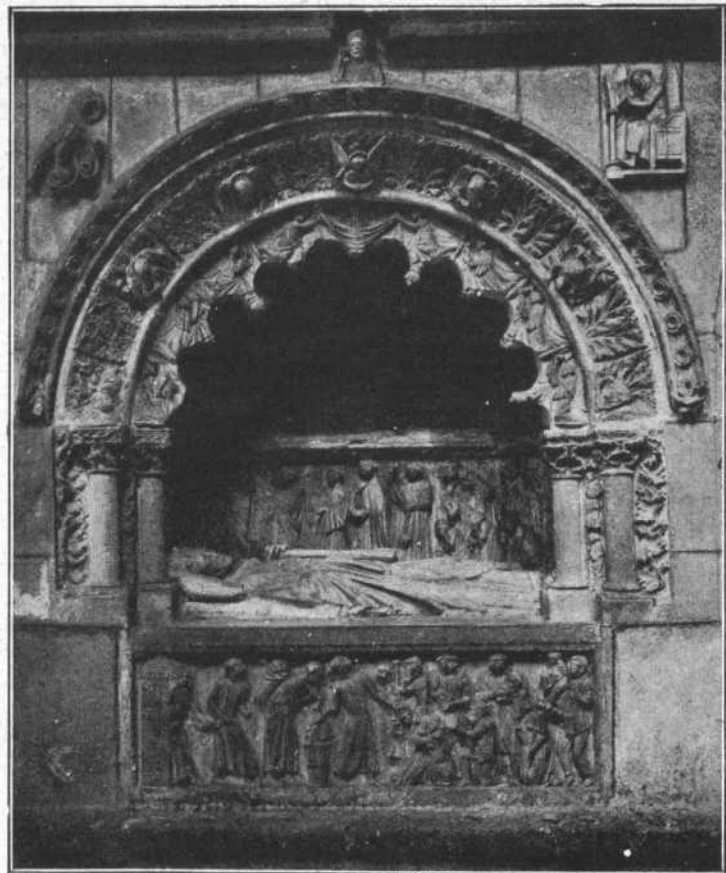
LEON

BILLARES BRUNSWICH

Armario frigorífico para la obtención de hielo y enfriamiento de toda clase de bebidas



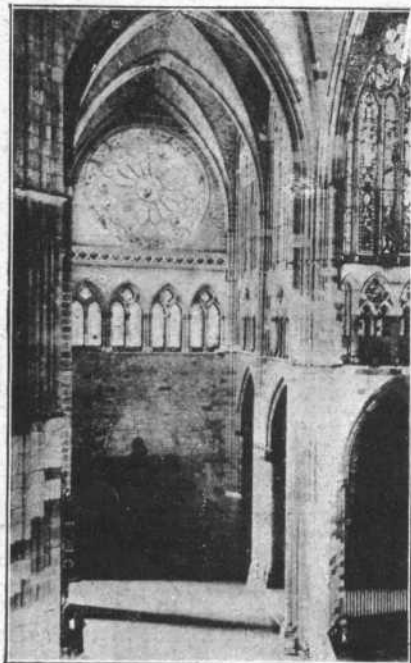
Interior: Nave central



Sepulcro: Brazo Norte del crucero

igualan en belleza, es en el aspecto interior; pues, verdaderamente, el gran golpe de vista de la nave central, crucero y girola ceñidas por el refulgente cinturón del triforio y coronadas por aquel mar de luz y aquella policroma aureola de los altos ventanales y esplendorosos roseto-

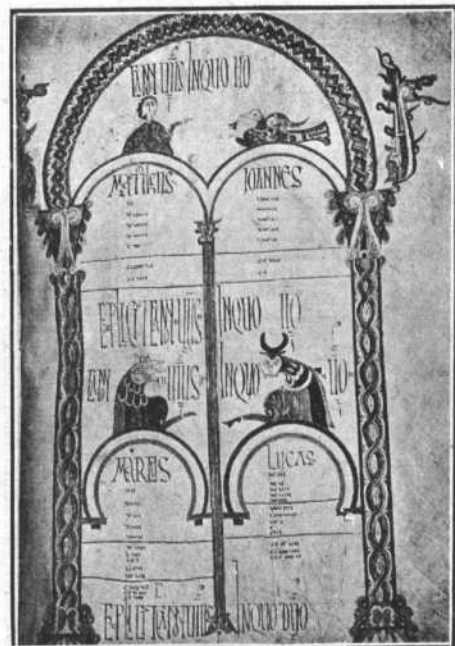
nes, es de un efecto artístico original e insuperable y realmente no hay catedral ninguna en Francia y Alemania y menos en España, en cuyo interior más intensa emoción estética se sienta, que en esta, donde la luz filtrada y tamizada por su kaleidoscópica vidriería, centuplica el



Un detalle de las vidrieras



Retablo del crucero (siglo XV)



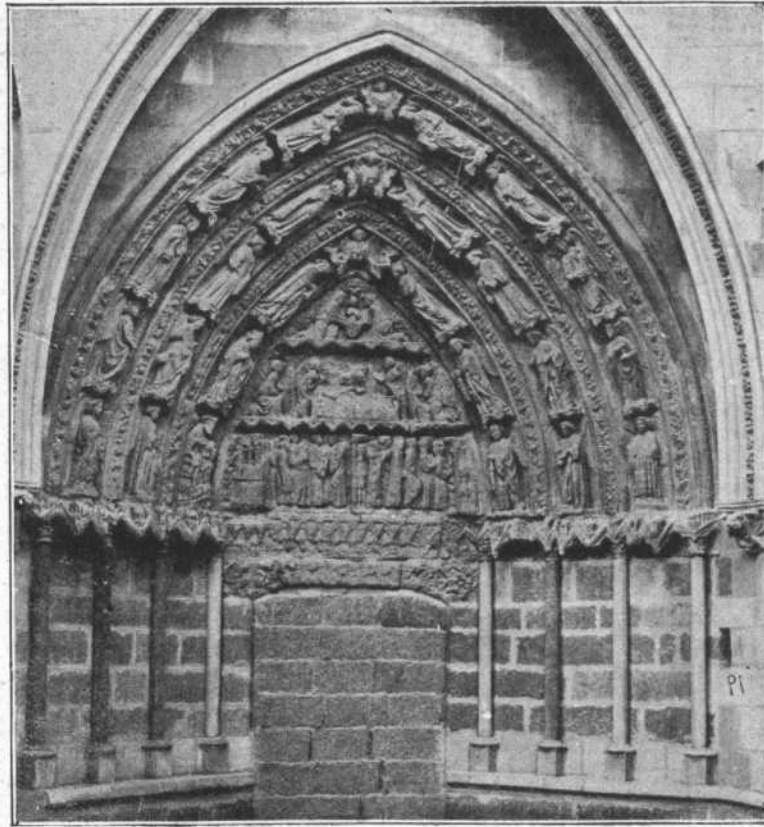
Biblia del siglo X

== BRAULIO VIDAL (S. en C.) ==
LA BAÑEZA

DEPÓSITO DE AZÚCARES Y COLONIALES EN GENERAL — FÁBRICA DE ALCOHOLES — BODEGAS
:—: BAÑEZANAS — VINOS FINOS EMBOTELLADOS MARCA "VIDUÑO," :—:



Estatua del rey Ordoño II



Fachada Sur : Puerta oriental



*Nuestra Señora de las Nieves
o La Blanca (siglo XIII)*

encanto y el asombro causado por las justas proporciones, la unidad, pulidez y sutileza de la obra, la distribución acerta-

da de sus elementos decorativos... produciendo una impresión de conjunto indescriptible.

Este mirífico templo, gloria del arte, por ser un acabado modelo y resumen del estilo gótico en su apogeo, monu-



Catedral de León.—Detalles de las tallas de la sillería del coro

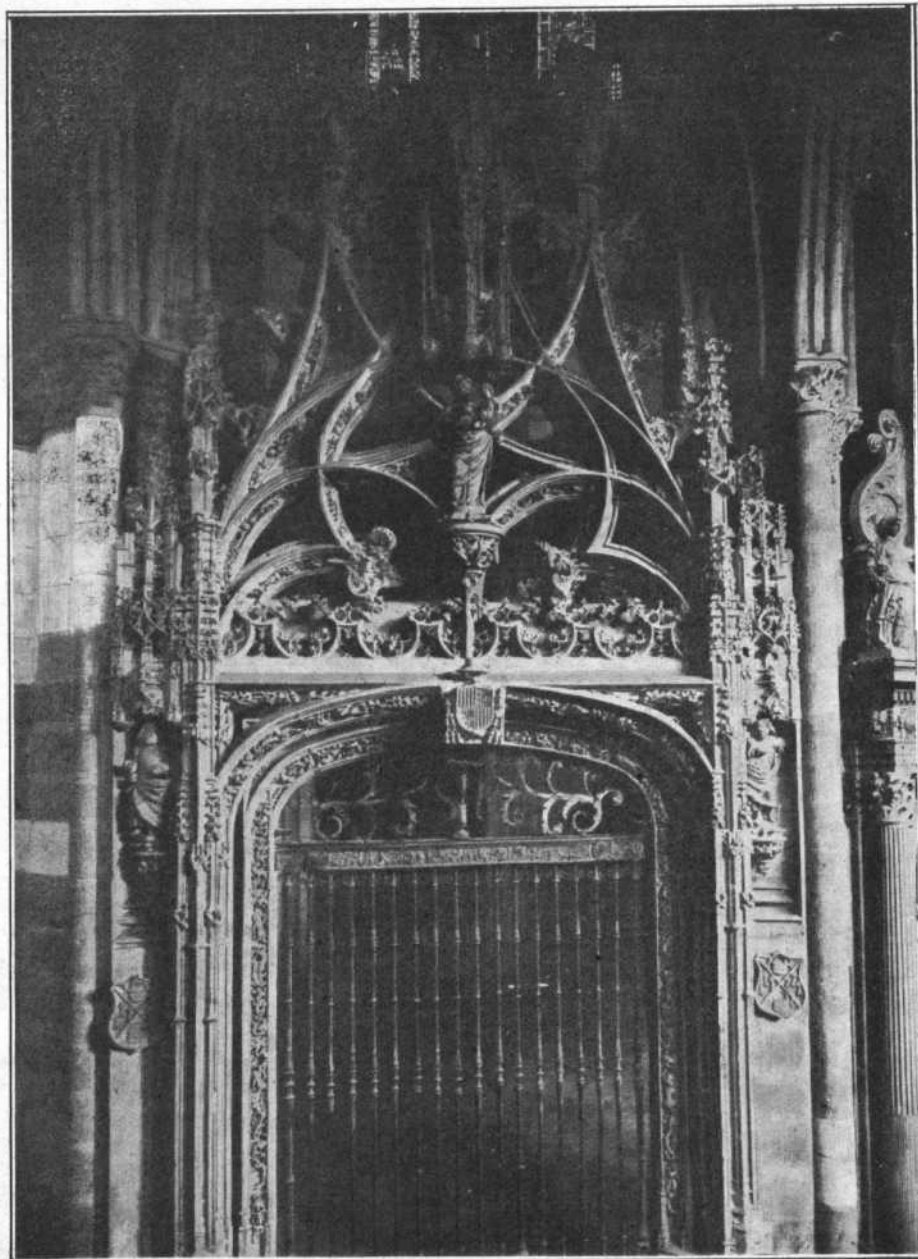
Píldoras "CRUZ-NEGRA,,

COMBATEN LAS FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES
—:— EXITO ASOMBROSO —:—

mento nacional de primer orden, orgullo y tesoro de León, ha padecido, desde larga fecha grandes restauraciones y atravesado innumerables vicisitudes y crisis artísticas que han puesto en gravísimo riesgo su existencia e integridad, estimándose casi milagroso, que tan múltiples reformas, adobos, reparos, cortes y añadidos, no hayan terminado por desnaturalizarle totalmente.

El interior es mil veces más artístico: es lo característico de nuestra catedral; es lo que produce la máxima emoción, gratísima, inolvidable.

Su planta de cruz latina, con tres naves, amplio crucero, ábside semicircular y girola con nueve capillas, tiene una superficie total de 2.644,70 metros cuadrados, siendo capaz para 12.000 personas; su longitud total es de 90 metros lineales y 29 de latitud. Las naves laterales miden 33,50 largo por 5,20 ancho y 12,40 alto. La nave central mide 75 metros de largo por 10,50 de ancho y 30 de altura a la bóveda de crucería sostenida por 12 esbeltos y delgados pilares entre los que se abren los ventanales, haciendo las pilas el efecto de bastidores de las vidrieras que rodean todo el templo, de arriba abajo.



Artística puerta del Cardo, en el presbiterio

Pues, ya dentro de la iglesia esta es la sugestión más inmediata y poderosa, *las vidrieras*, el mar de luz irisada que se filtra inundando el templo por todas partes; no hay allí muros, ni más piedra que los del-

los blasones heráldicos. Pero encima, en la zona alta, allá en el cielo, refulge la santidad, la virtud, en las palmas de los mártires, en las filanteras de los profetas, en las aureolas de los Santos, en los nim-



Muletilla de madera del báculo de S. Alvaro, del siglo XI

gados intercolumnios y maineles sirviendo de marco a los maravillosos vidrios de colores; el arte ojival alcanza aquí su ideal de supresión de masas, de diaphanidad, transmitiendo al exterior todos los empujes, e infundiendo, en fin, a toda la fábrica, el sentido espiritualista que informaba el siglo de oro de la Iglesia...

Son tres zonas de ventanales en que asciende progresivamente la tonalidad, respondiendo a un sentido artístico delicadísimo y también quizá a otro simbólico y espiritualista que palpita en toda la catedral. La zona inferior en las naves laterales, más oscura presenta en sus paneles la naturaleza, la vida humilde, las miserias y pasiones humanas; en el triforio brillan el honor, el heroísmo, las grandes acciones que sintetizan todos

los blasones heráldicos. Pero encima, en la zona alta, allá en el cielo, refulge la santidad, la virtud, en las palmas de los mártires, en las filanteras de los profetas, en las aureolas de los Santos, en los nimbos de los Angeles alados, todo sublimado y bendecido por la divinidad, todo centrado y presidido por los grandes rosetones evocadores de la gloria celestial que esplende torrentes de luz por las enormes rosas de los hastiales.

EL DOLOR DE CABEZA CURA INSTANTANEAMENTE CON

— **CANSECOL** —

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

VNA JOYA PLATERESCA SAN MARCOS

LOS CABALLEROS DE SANTIAGO



LOS ESTILOS románico y ojival están magníficamente representados en León por dos célebres monumentos, S. Isidoro y la Catedral, no menos grandiosamente ostentase en toda su

riqueza y finura el estilo del Renacimiento en su aspecto de plateresco, en nues-

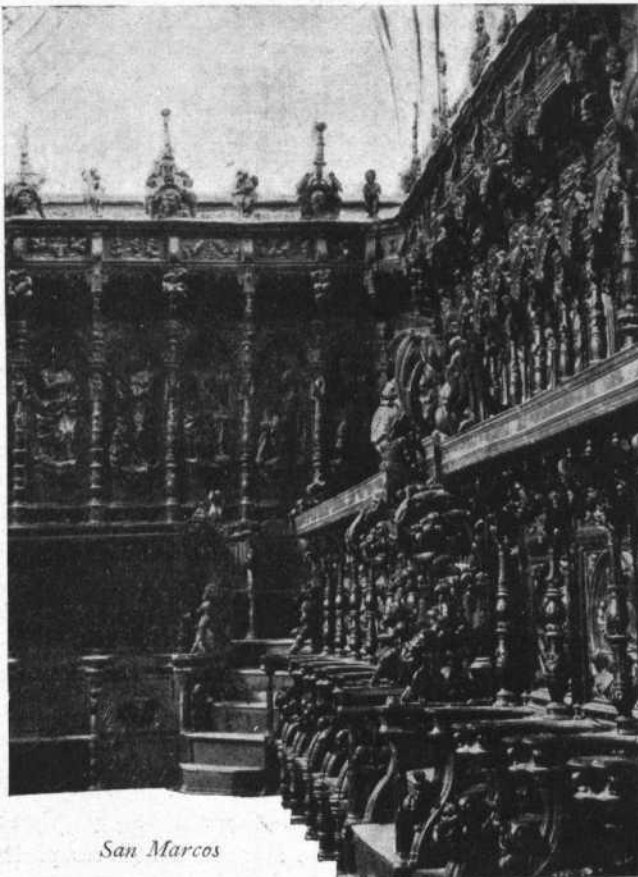


Claustro y Museo de San Marcos

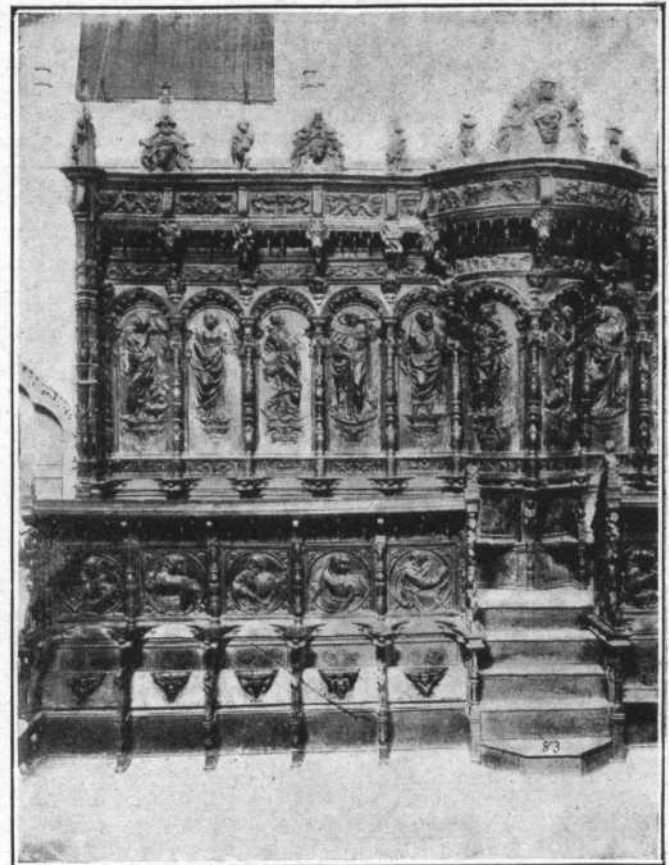
tro famoso San Marcos, ex convento de la Orden de los Caballeros de Santiago, de esta ciudad.

Es en arquitectura y escultura del siglo XVI de lo mejor que existe en España, y por su excepcional importancia artística ha sido declarado Monumento Nacional.

Data de la primera mitad del siglo XVI. De 26 Marzo de 1514 hay una Real Cédula de Fernando el Católico ordenando su construcción, según un proyecto que se había hecho por su mandato, creyendo se encargó de esta nueva fábrica el



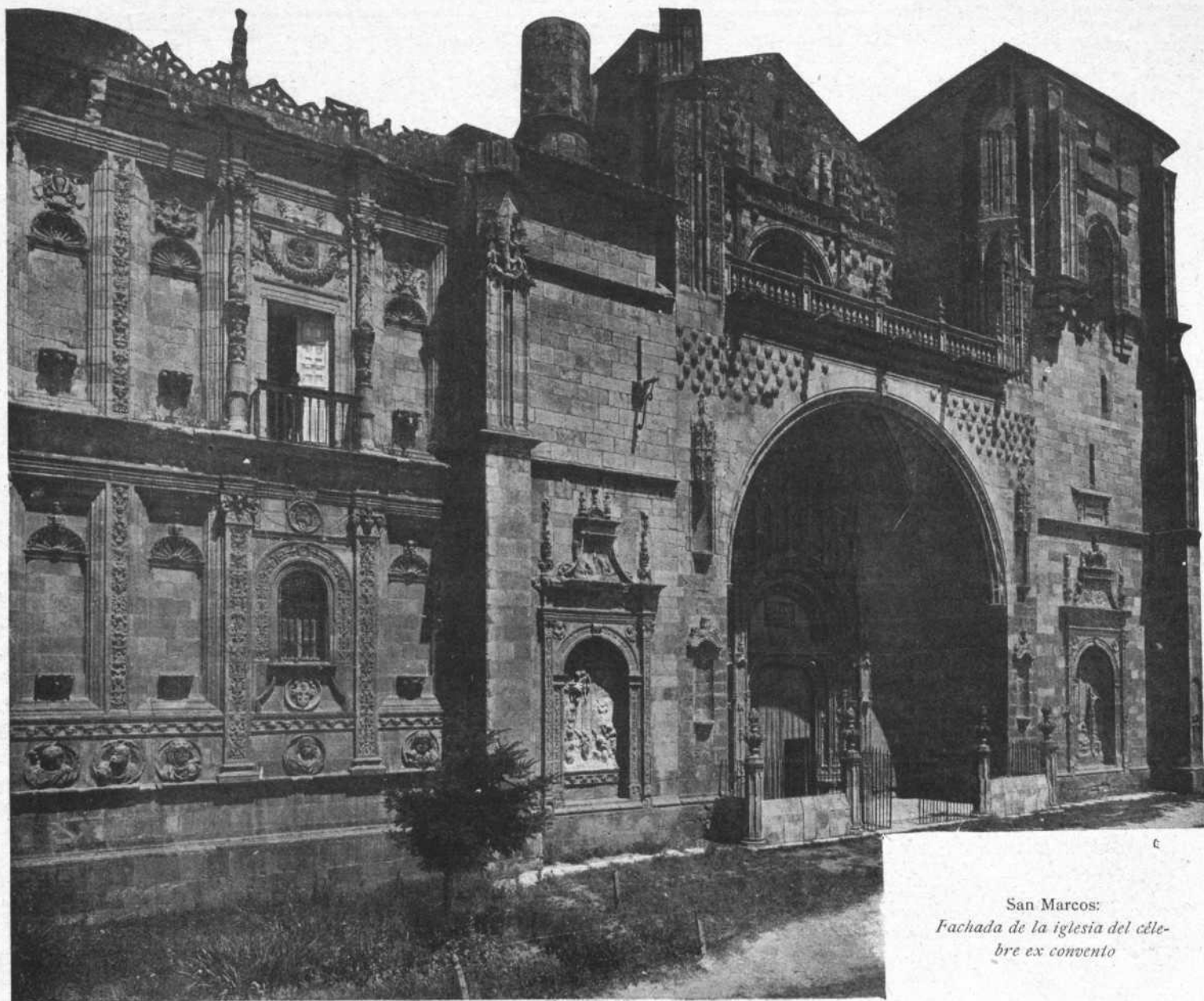
San Marcos



Detalles del coro; notable obra de arte del siglo XVI

VICENTE GONZALEZ PRIETO
LA BAÑEZA

Legumbres — Cereales — Vinos — Tejidos



San Marcos:
Fachada de la iglesia del célebre ex convento

maestro mayor del convento de Alcántara, Pedro Larrea. De 1515 y 16 hay acuerdos de nuestro Ayuntamiento, de lo que se deduce era maestro de las obras de San Marcos, Juan de Horozco.

Estas comenzaron por la iglesia, en cuya fachada está la firma de Horozco y se continuaron después hasta la puerta principal, viéndose en estas columnas de la derecha y en la fachada, varias fechas desde 1533 a 1541, año en que se bendijo la Iglesia.

A Horozco debió suceder en 1545 el arquitecto leonés Juan de Badajoz, hijo, que hizo entre otras obras, la bellísima sacristía acabada en 1549.

Desde la portada principal y parte de la misma con todos los altos y el relieve de Santiago, del tímpano, lleva la fecha



Uno de los medallones más notables de la fachada

5 Septiembre 1715; las columnas inmediatas al balcón y el intercolumnio donde está la estatua de La Templanza, llevan la fecha de 1716, y la torre cuadrada inmediata al puente, hizo, copiando lo antiguo, a principios del siglo XVIII, viéndose varias fechas, de 1708 a 1716.

En la obra antigua trabajaron, además de Horozco y Badajoz, Martín de Villarroel y el famoso escultor Juan de Juni, tanto en la fachada como en el claustro.

De este famoso San Marcos, donde el gran Quevedo, príncipe de los ingenios, estuvo preso por la mala voluntad del Conde Duque de Olivares, de 1639 a 1643, se ha escrito mucho y podría escribirse mucho más, pero aquí no podemos dedicarle más espacio, si hemos de ocuparnos del Museo, en él instalado.

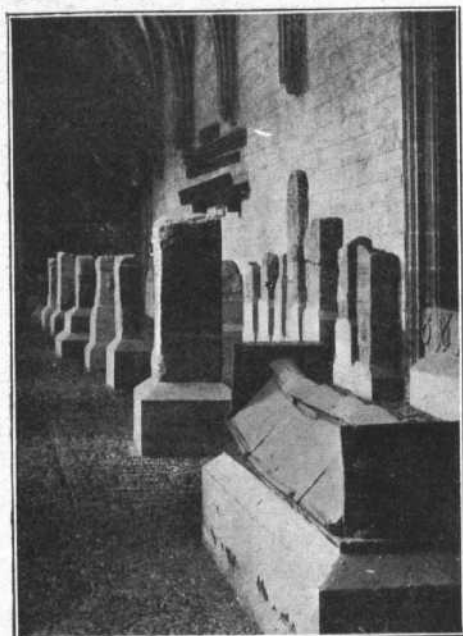
Sucursal de HIJOS DE PALLARÉS FERNANDO MERINO, 8 — LEON

Siempre lo más elegante en Abanicos, Sombrillas, Paraguas y Bastones.—Aparatos para alumbrado eléctrico.—Armas de fuego de precisión.—Escopetas de la manufactura Liegeoise y marca Jabalí.

:-: Expendeduría de explosivos.—Servicios de mesas y menaje de cocina en general :-:

LA RIQUEZA PROVINCIAL EL MUSEO — ARQUEOLÓGICO —

ARQUEOLOGIA Y EPIGRAFIA

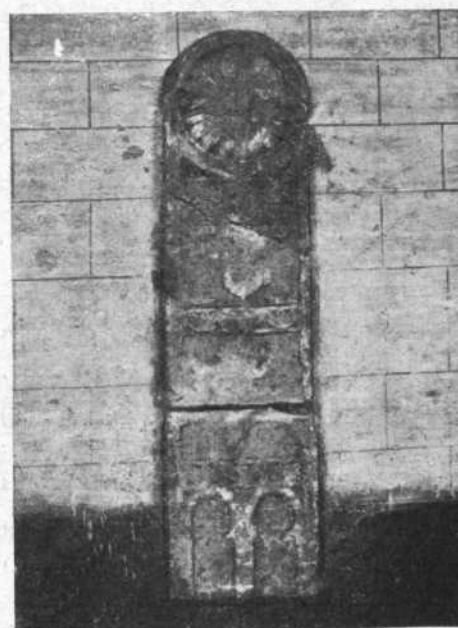


Museo epigráfico: Lápidas romanas

Nuestro Museo, todo él formado por la Comisión de Monumentos, es muy rico en epigrafía y ocupa gran parte del claustro bajo, las llamadas Salas de San Francisco y capitular o del artesonado y la sacristía del ex Convento de San Marcos.

Hay en el claustro lápidas, aras y cipos romanos y celto-romanos; documentos fehacientes del más alto interés histórico; piezas ornamentales de iglesias del siglo x, como lo mozárabe de Escalada; restos arquitectónicos de gran valor; sepulcros del siglo xi; otro gótico del xv; la estatua orante del Obispo Guzmán; restos artesonados e infinidad de escudos de palacios leoneses, menos importantes.

En la Sala capitular o del bello artesonado, es lo más notable la tela de los



Lápidaromana con arcos de herradura



Sepulcro gótico

VIUDA DE EMILIO ALONSO LA BAÑEZA

Fábricas de Chocolates, Mantecadas y Confitería.—Casa elaboradora del exquisito postre patentado Imperiales Alonso y de los selectos chocolates marca Santísimo Cristo de Limpias.



Cristo de marfil, románico, del siglo XI

leones; una colección de llaves, cerraduras y clavos de distintas épocas; un Cristo de marfil, filipino, e infinidad de objetos de gran valor artístico.

En la Sala de San Francisco, además de hachas celtas, restos de cerámica romana, punzones, fibulas y otras varias cosas prehistóricas de inestimable valor, se encuentra la admirable escultura de San Francisco, cuya cabeza plasmó maravillosamente el cincel del ilustre Luis Salvador Carmona, en el siglo XVIII.



Retablo de San Marcelo

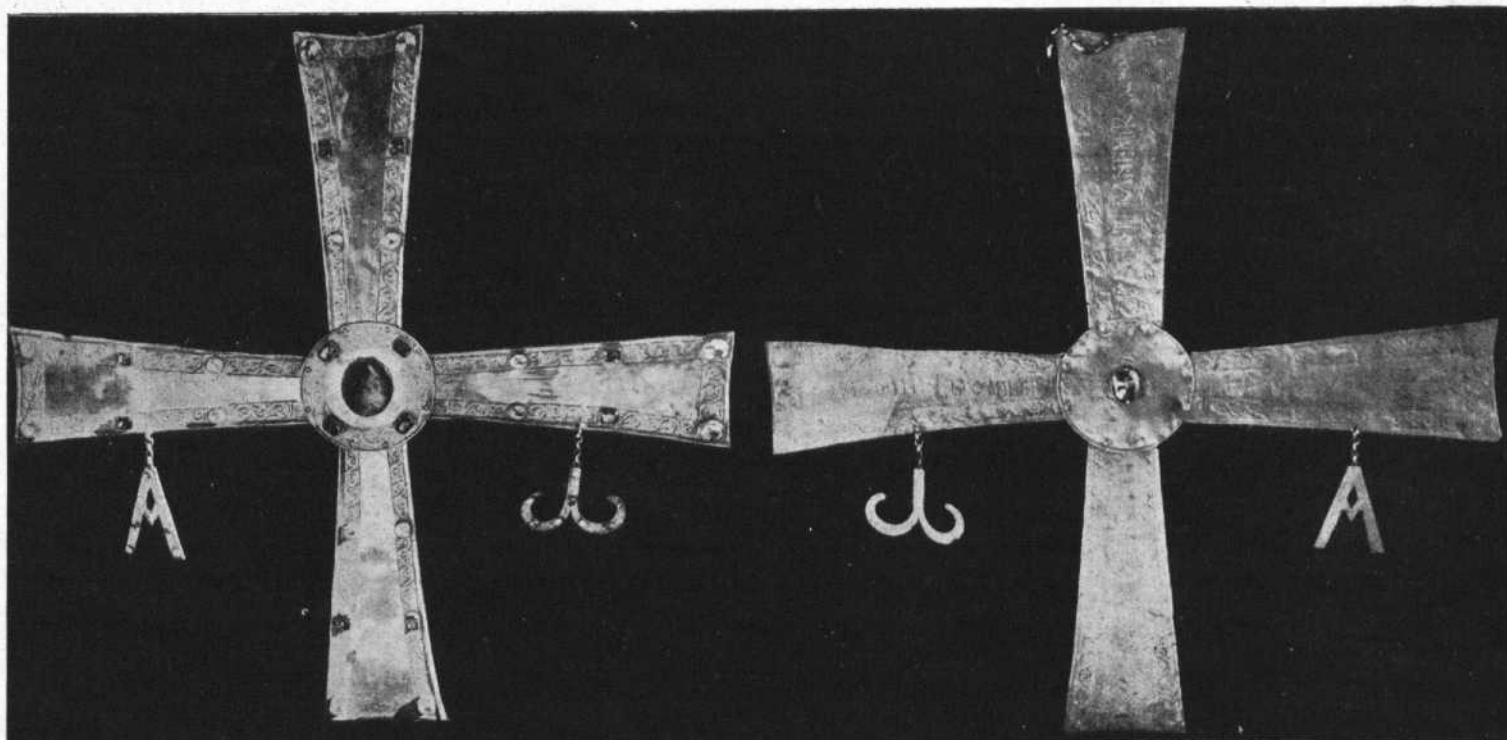


Lápida griega



Cabeza de San Francisco, de Carmona

Esta notable obra, con el magnífico crucifijo románico de marfil, del siglo XI, un antiguo bargueño y varios cuadros, son objeto de frecuentes estudios por cuantos arqueólogos frecuentan este Museo, digno de un concienzudo estudio por las obras de arte que atesora y que constituyen una riqueza provincial.



Cruz votiva, de metal dorado, con piedras talladas, donación del Rey Ramiro III

“CANSECOL,, CURA EL DOLOR DE CABEZA



Triptico flamenco, del siglo XVI



Pintura en tabla, del siglo XV



Tabla flamenca, del siglo XVI

FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES
Píldoras "CRUZ-NEGRA,"



Magnífica pintura en tabla

Hay, además, gran colección de azulejos de palacios leoneses; un dintel de roble, tallado y pintado; una escultura de San Mateo leyendo el libro que sostiene un ángel; dos tallas notables, «la quema de libros» que debe ser obra de Juan de Juni y «la flagelación», de mediados del siglo XVI, de estilo italiano.

Consérvase también algunas pinturas

muy interesantes, tales como la «caída de los ángeles malos», tabla española, de 1570, de un artista desconocido; el «descendimiento», tabla flamenca, del primer tercio del siglo XVI, con influjo italiano; el «calvario», tríptico flamenco, del primer tercio del XVI, inspirado en Quintín Metsis, como obra de su escuela.

En la sacristía y postsacristía hay también cosas muy notables, imposibles de enumerar en una sucinta relación formada al correr de la pluma para dejar lugar a los fotograbados que ilustran los textos, y son pálido reflejo de las bellezas que a la admiración del turista presenta el León Artístico y Monumental de nuestros tiempos.



Relieve de La Piedad, del siglo XVI

CEFERINO MARTIN

— LA BAÑEZA —

Cosechero exportador de los vinos finos de mesa
Tipo Borgoña

Cereales, Alubias, Harinas, Abonos, Lanas y Banca

CONFECIONES PARA NIÑOS
ULTIMAS CREACIONES DE LA MODA

JOSE LOBATO

Plaza Mayor, 6 y 7.—LEON

JOYERÍA PLATERÍA Y RELOJERÍA
ÓPTICA AMERICANA

Viuda de David Bachiller

Fernando Merino, 15. — LEON

EL ESPIRITU DEL FUERO DE LEON

El pensador sereno e imparcial no puede menos de oír con asombro los comentarios que ciertos sabios —un tanto apasionados— hacen sobre el *Fuero de León*: reconocen que en él se dan libertades y derechos a los humildes, que se les pone a cubierto de todo abuso de la autoridad, y que en pleno siglo xx no se halla país alguno, aun los dirigidos por Repúblicas que blasonan de democracia, de igualdad, de liberalismo, donde el principio de la soberanía nacional se halle reconocido de modo tan absoluto; aplíquese el *Fuero de León* a la sociedad actual, aun sin muchas de sus franquicias, y no necesitaremos otro principio disolvente para ver al mundo presa de la anarquía; convenimos en que el progreso natural de los pueblos impone la transformación de las leyes y hasta su cambio por otras totalmente contrarias a las primeras, lo cual, no obstante, acaso fueran muy útiles en nuestra Edad, si a través de ellas palpitara el espíritu que las animó el año 1020, y alentara idéntico sentimiento religioso en las masas.

Cuando las hordas salvajes, que vagaban por las selvas del Norte, al soplo de la justicia vengadora de Dios, cayeron sobre nuestra patria causando más desolación que la de aquellas langostas evocadas del abismo al conjuro de su trompeta por el quinto Ángel del Apocalipsis, la raza indígena gimió sobre las ruinas de la patria, purificada por el hierro y por el fuego, bajo el poder despótico, tiránico e ilimitado de los Reyes arrianos, y aherrojada, arrastrando el dogal de la esclavitud, hasta que el gran Recaredo, guiado por el báculo de San Leandro, franquea los umbrales de la Iglesia católica con todos los de su raza, y aparece risueña la aurora de la libertad arrullada con los cantos a la unidad católica nacional, entonados en el seno de aquella augusta Asamblea, conocida con el nombre de Concilio III de Toledo.

Mas para completar la obra era preciso soldar los dispersos pedazos de aquella sociedad, y para esta obra suscitó Dios a San Isidoro en el Concilio IV: a los duros metales en vano se les machaca si su dureza no es suavizada por el fuego; y ¿qué fuego piensan los liberales modernos —escandalizados farisáicamente de ver al clero señalar el derrotero a la sociedad por el mar agitado de sus destinos tempo-

rales— puede tener la virtud de fundir el corazón, más duro que el diamante, de aquellos rudos guerreros, sino el fuego de la celeste caridad, de aquella caridad desconocida para el mundo prevaricador hasta que el divino Samaritano se la enseñó con la parábola del hombre maltratado y tendido en el camino de Jericó? A eso tiende la nueva constitución política que San Isidoro, Arzobispo de Sevilla, da a España en el Concilio IV de Toledo; a eso aquellas hermosas leyes temporales que señalan a los de abajo sus obligaciones para con los de arriba, que restringen la omnimoda autoridad de los próceres, instruyéndoles en el arte de gobernar con justicia y clemencia; aquellas leyes, las más humanitarias que rigieron sociedad alguna después de la caída del imperio romano, y que atienden a todas las necesidades de la vida, poniendo remedio a las espirituales con cánones que aventajan a los de la misma Roma.

Toda una constelación de sabios y santos prelados continúa en las sucesivas Asambleas toledanas la obra de San Isidoro en lo restante del siglo vii hasta que la Divina Providencia, para castigar los pecados de aquella raza envilecida y al fin afeminada, envía a la pobre España nuevas hordas de fanáticos que vagaban por las ardientes llanuras del Sur, por los desiertos del Africa. Las angustias del cautiverio, la pesada cimitarra del Islam, la común desolación, acabaron de borrar todas las diferencias entre los españoles, agrupados en apretada falange para disputar el suelo patrio al invasor, completado así, por estos extraños medios, la Divina Providencia la obra de San Isidoro.

León, la Corte de los Reyes más poderosos de España en el siglo x, se ve hollada por los corceles de Almanzor, deruidas sus murallas, obra de los romanos, arrasados muchos de sus edificios, profanados sus templos, cautivos sus habitantes y flotando sobre sus ruinas una atmósfera preñada de amarguras; para restaurar y repoblar su Corte el gran Alfonso V reúne en León —año 1020— ¿un Concilio? ¿Cortes? ¿Concilio y Cortes a la vez?, primera Asamblea nacional después del desastre del Guadalete, y a la cual asisten los Reyes D. Alfonso y su esposa D.^a Elvira con «todos los pontífices, abades y grandes del reino de España», ofreciendo la Catedral de Santa Ma-

ría la misma grandiosa escena de la Basílica de Santa Leocadia, de Toledo, cuatro siglos antes, 633.

La nación, la sociedad del gran Recaredo, la del inmortal y gloriosísimo San Isidoro, tronchada por la furia del huracán, retoña, gozosa, con las mismas galas, con idénticas costumbres, abrazada al Código imperecedero elaborado por los Padres toledanos, y entona en las naves consagradas a Dios, después de haber servido de Termas a los romanos, el *Himno a la unidad católica nacional*, que tantos siglos hacía no escuchaban los españoles, agregando a la serie de los Concilios toledanos otro más, página de luz, admiración de los sabios.

¿Quién inspiró este Concilio? ¿Quién elaboró el llamado *Fuero de León*? Sería pueril atribuir tal gloria a los magnates, dignos sucesores de los próceres godos, y, como ellos, valientes y beneméritos de la patria, porque escribieron su historia con la punta de sus lanzas, pero tiránicos, dominadores —jeran de pura sangre goda!— ignorantes de todo lo que no fuese guiar sus mesnadas a las fronteras del invasor, analfabetos, siendo legión los que no sabían firmar; el *Fuero de León* le inspiró el mismo espíritu que iluminó a San Isidoro en la Basílica de Santa Leocadia, encarnado ahora en los «pontífices y abades», atentos siempre, en todo el mundo, en todas las Edades, a llevar a la práctica la imitación, la doctrina del Divino Maestro, primero que en el mundo abrió los brazos al oprimido, diciendo: «*Venite ad me omnes, qui laboratis, et onerati estis, et ego reficiam vos*». Venid a mí todos los que andáis agobiados con trabajos y cargas, que yo os aliviaré.

*Julio Pérez Llamazares,
Abad Prior de San Isidoro*

Este Album Gráfico

hállase de venta en León

en las casas de Eladio Santos

FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES
Píldoras "CRUZ-NEGRA,"

HIJOS DE TORIBIO GONZALEZ

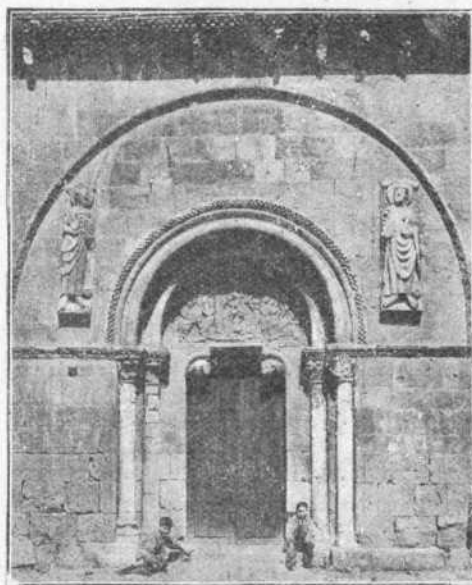
: Almacén de Coloniales.—Exportación de Granos, Alubias, Patatas y Aceite de linaza :

— LA BAÑEZA - (LEON) —

REAL COLEGIATA DE SAN ISIDORO



Famoso cuadro de la Virgen y el Niño



Notable portada del Perdón (siglo XI)



Otro aspecto del Panteón de Reyes (siglo XI)

SAN MIGUEL DE ESCALADA

CERVECERIAS
LEONESAS

—
CERVEZAS Y LICORES

—
VINOS Y REFRESCOS

—
DE LAS MEJORES MARCAS

—
EXCELENTE SERVICIO

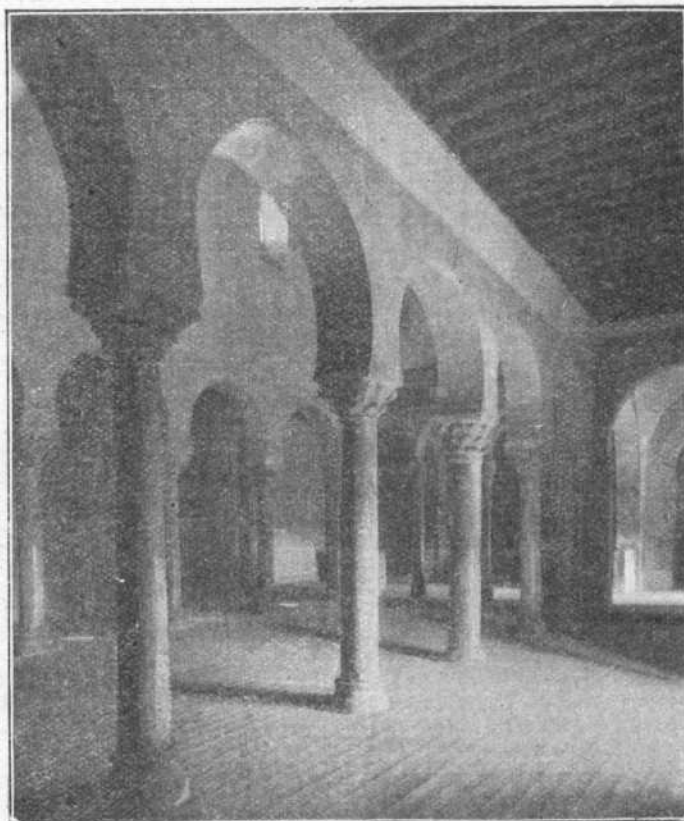
—
LUGAR DE REUNIÓN

—
DE LA COLONIA

—
LEONESA

Plaza de Sta. Bárbara, 4

MADRID



Interior del célebre Monasterio, Monumento Nacional (siglo X)

CASA ALVAREZ

—
LOS

—
MEJORES MARISCOS

—
APERITIVOS - CERVEZAS

—
LA CASA PREDILECTA
DEL PÚBLICO POR LA EX-

CELENCIA Y CALIDAD

—
DE LOS PRODUCTOS

—
QUE EXPENDE

—
ESMERADO SERVI-

—
CIO - MAGNIFICOS

—
SALONES

Plaza de Santa Ana

MADRID

Dolor de cabeza "CANSECOL"

JUAN DE ARFE Y VILLAFAÑE

Cuando se escriba la historia del Renacimiento artístico en nuestra patria, tendrá en ella lugar preeminente la gloriosa figura de Juan de Arfe y Villafañe, «natural de León, escultor de oro y plata» y uno de los ingenios más poderosos y ricos del espléndido siglo XVI.

Espíritu sintético como el de aquellos otros dos colosales que llenaron el mundo con su fama, Miguel Ángel Buonarroti y Leonardo de Vinci, el leonés Juan de Arfe fué platero, escultor, arquitecto, pintor, matemático, alquimista, anatómico, físico, grabador, músico y poeta, pudiendo decirse de él, como de Pico de la Mirándola, que abarcaba todas las cosas que se podían saberse en su tiempo.

Dejó para la posteridad obras inmortales hijas de su entendimiento y de sus manos; y para gloria de su nombre perdurarán al lado de sus libros de arte y de ciencia, las maravillas de su prodigioso cincel, primorosamente prodigadas en custodias, cruces y piezas diversas que son y serán siempre honor de la orfebrería española.

Fué Juan de Arfe como el ápice o coronamiento de una evolución artística realizada, por rara concesión del Cielo, en una sola familia de cinceladores. El abuelo, Maestre Enrique, tronco de la famosa dinastía, es considerado como el primero de los orfebres ojivales, para su hijo Antonio no guardó secretos nuestro gentilísimo arte plateresco; el nieto, este leonés Juan, tuvo el culto depurado de la forma y halló su inspiración en los grandes ideales de la antigüedad griega y romana: *sapientum templa serena*. Enrique de Arfe vino desde Colonia a nuestra tierra para trabajar en la Catedral, y aquí,



De un grabado de la época, original de Arfe

mana: *sapientum templa serena*. Enrique de Arfe vino desde Colonia a nuestra tierra para trabajar en la Catedral, y aquí,



Autógrafo de Juan de Arfe

a la sombra de la *Pulchra leonina* nacieron y se educaron sus descendientes, pudiendo, por lo tanto, decirse que los Arfes, el gótico, el plateresco y el clásico, son cosa nuestra y sustancia estética incorporada a la historia de León en las épocas de su mayor esplendor artístico.

No guarda, desgraciadamente, León ninguna obra de Juan de Arfe, fuera de las ediciones de sus libros *Quilatador de la plata, oro y piedras preciosas*, *De varia conmensuración para la Escultura y Arquitectura y Descripción de la traza y ornato de la custodia de plata de la Santa Iglesia de Sevilla*, que nuestra Biblioteca provincial ofrece a la curiosidad de los estudiosos. Las grandes custodias de Arfe están en Avila, en Sevilla y en Valladolid; sus admirables dibujos, en la Biblioteca Nacional y en el Instituto de Jovellanos; sus bustos y estatuas, en la Basílica escurialense, en Sevilla y en Lerma; su cruz cincelada, en el Museo de Barcelona... Conservemos siquiera el recuerdo de su gloria; y hoy, que se toca a fiesta en León, haciendo el inventario de nuestra grandeza pasada, evoquemos la gran figura del que fué llamado el *Cellini español*, este insigne Juan de Arfe, de quien dijo el poeta Andrés Gómez de Arze:

*Arpheus ergo docet, seculo non visa priori
Aurifices cunctos, clarus in Hesperiiis.*

Alfonso López Nájera

CANTOS Y BAILES POPULARES LEONESES

Los cantos y bailes leoneses (tan ricos en matices y de modalidades tan diversas como las pequeñas regiones en que se divide la provincia de León), tienen una personalidad original y son de una antigüedad remotísima, pues el pueblo leonés canta aún hoy como cantaba en el siglo XVI.

Hay cantares que por su estructura revelan pertenecer a épocas distintas, que no es fácil determinar con exactitud. El dato casi único, en muchos casos, es la letra bastante falible porque hay *sones* que se cantan con letras diferentes, lo que en nada amengua sus cualidades características, que los diferencian de los de otras regiones de España por las particularidades propias de las pequeñas comarcas en que se divide esta provincia, por las típicas costumbres de los montañeses (lacia-niegos y babianos), y especialmente los de los maragatos y bercianos, no exentos de las influencias naturales de las regiones colindantes.

Las diferencias entre los cantares de la montaña y del llano (campos, ribera y páramo) son bastante acusadas, tanto por sus rasgos melódicos y por su estructura rítmica, como por su valor expresivo. Los cantares montañeses son más dulces y melancólicos que los campesinos, impregnados de una especial rudeza; su melodía es más recia y viril.

Las influencias que obran sobre el canto popular leonés son muchas: unas veces los

segadores, otras los pastores de ganados trashumantes han aportado elementos de otras regiones, los mozos a su regreso del servicio militar y los vascos, que en remotas épocas iban a los montes leoneses a hacer carbón. Así se nota en algunas tonadas ciertas *caídas* y giros de aires vascos, andaluces, aragoneses y hasta cubanos, que no tienen otra explicación, ya que lo más característico del cantar popular leonés es la sencillez y la vaguedad.

Otra influencia más perniciosa, porque ésta no modifica, sino que mata el canto popular, ha sido el llamado *género chico* malo y actualmente los repugnantes cuplés, especie de epidemia que envenena y corrompe el gusto, y que acabaría con el canto popular si no fuera por el entusiasmo ferviente de algunos músicos *folkloristas*, beneméritos del arte que con sus interesantes colecciones están realizando una obra meritoria.

Los cantos leoneses pueden clasificarse en dos grupos: bailes y rondas, según se canten en el baile o fuera de él. Dentro de estos dos grupos hay varias especies: en la Montaña, además de los *sones* del baile, los bailes propiamente dichos y los *pollos*, y en el grupo de las rondas: las rondas, las tonadas, alboradas, cantos romeros, de bodas, de las faenas del campo. Las letras suelen tener correspondencia con la música, y son aun más variadas que ésta.

Las hay eróticas, picarescas, satíricas, religiosas, heroicas, distinguiéndose por la intención o por la gracia y la delicadeza, siendo algunas altamente poéticas y conmovedoras.

Lo que se puede afirmar, es que una de las colecciones de cantos populares españoles más artísticas, completas e interesantes, de los más ricos de Europa, es nuestra colección, por la cantidad, calidad, variedad y riqueza de tonadas expresivas, de una belleza musical y de un interés *folklorico* inestimable.

El poeta y novelista berciano Enrique Gil, que viajó mucho, debido a su carrera diplomática, ensalza nuestro canto, particularmente los de la Montaña, y refiriéndose a ellos dice: «En ninguna parte los he oído tan lindos, tan sencillos y tan melancólicos. En las tiernas canciones montañesas he encontrado un tono de vaguedad, de misterio y de tristeza que ha conmovido mi alma de un modo inesperado. Sólo en Alemania y en Irlanda especialmente se puede oír una música popular con igual sello de abandono y de tristeza».

Progetio Villar

LA GLORIA TOMAS LORENZANA
Ordoño II. Letra R.

ULTRAMARINOS, LICORES, CHOCOLATES Y CAFES

Especialidad en aceites de la sierra y garbanzos castellanos.

GRANDES PESCADERIAS

DE

Felipe García e Hijos

Paloma, 6 y Ordoño II, 12 (sucursal). Teléfono 90. LEON

León, tendrá un buen teatro

León es la única capital de provincia española que ofrece la singularidad de no tener plaza de Toros.

Tal circunstancia dice mucho en favor de la cultura de este pueblo, que siente idolatría por el arte en sus diversas manifestaciones; y Talía, que de más medios dispone para darse a conocer, torzosamente había de tener adoradores en los leoneses.

Pero acontecía lo que sucede en otros muchos pueblos, cuyos habitantes poseen alma recia y templada para sentir la sensación del arte. ¡Faltaba el teatro!

Es decir, lo había ya; pero no merecía tal nombre un antiguo edificio colindante al destinado a Casa - Ayuntamiento, cuya antiquísima construcción, y como tal falta de condiciones, hacía insostenible la estancia de los espectadores y artistas, siquiera entre estos últimos figurasen los genios creadores del supremo arte.

Quería todo indicar que León necesitaba un teatro, porque el Coliseo Municipal, pomposamente titulado Teatro Principal, no tenía de teatro más que el nombre, y el «Alfageme», hace pocos años construido, es muy bueno como salón de cine, pero nunca podrá ser teatro en el sentido expresivo y significativo de esta frase.

León necesitaba un teatro, y esa obra, difícil de acometer por lo atrevida y arriesgada, la están realizando dos queridos amigos nuestros que han formado Sociedad para la explotación de este negocio.

D. Francisco Sánchez y D. Guillermo Cordero, hombres de grandes iniciativas y proyectos, espíritus orientados en las necesidades de la vida moderna, están llevando a cabo las obras de reconstruc-

ción del Teatro Principal, de León, que han de convertirlo en el *principal teatro*.

El proyecto es del arquitecto municipal y se calcula que ascenderá a 200.000 pesetas el presupuesto definitivo.

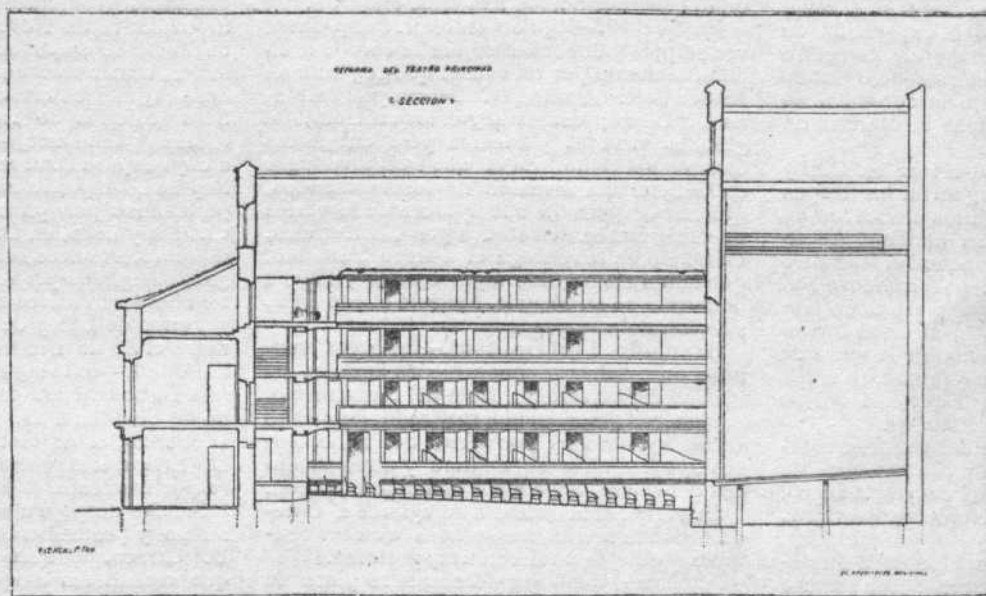
La herradura del patio tendrá una capacidad de 370 butacas, con 6 plateas y 19 palcos y localidad alta, todo con la debida amplitud y comodidad, a más de ser modernas todas las instalaciones, como fluido eléctrico por cables invisibles, ventiladores, agua, sala de espera, salón de fumar, «foyer», vestíbulo, «water-closet», tocador para señoras y gran

naciones de variación de espectáculos y contratar las mayores celebridades.

Por el escenario del Principal desfilarán al frente de sus respectivas compañías desde Borrás y María Guerrero hasta Bonafé y Zorrilla, en el género cómico-dramático; y en el lírico, desde Cadenas, con la compañía del Reina Victoria, y el maestro Serrano con las suyas, hasta el célebre Ortas y sus huestes.

También lucirán sus encantos y galanura las renombradas estrellas de «varietés» Paquita Escribano, La Goya, Raquel Meller, Carmen Flores, la Argentinita,

Olimpia d'Avigny y cuantas canzonetistas cultivan el cuplé serio, alternando con sesiones de cine, por cuya pantalla han de pasar las películas que mayor éxito alcanzan en la cinematografía. Para los efectos escénicos habrá una magnífica instalación eléctrica de luces combinadas y procurando ofrecer al público toda clase de garantías y seguridades contra cualquier



El nuevo Teatro Principal en construcción.—Sección longitudinal.—Un aspecto de la sala

«confort», así como el decorado y adornos de la sala y escenario.

El presente grabado da una idea acerca de las condiciones interiores de este edificio, que ha sido derruido recientemente para comenzar las obras, que con toda actividad se vienen realizando, a fin de abrirlo al público en el plazo más breve posible, encomendándose la inauguración a una notable compañía cómico-dramática que ha de actuar durante una buena temporada.

Los jóvenes empresarios desean dar a conocer al pueblo leonés todas las figuras más preeminentes del arte español, promediando los precios de las localidades, toda vez que la capacidad del nuevo teatro permitirá a la Empresa hacer combi-

niestro; será dotada la sala de cabina incombustible y telón metálico.

Los nuevos empresarios, Sres. Sánchez y Cordero, tienen ya en preparación varios contratos y están clasificando fechas para otros nuevos, pues es su propósito que el Teatro Principal de León funcione durante todo el año, ofreciendo en las cortas temporadas que han de mediar entre uno y otro «début» conciertos musicales a cargo de reputados profesores.

Pláceme merecen los referidos señores, y, al desearles el más franco éxito en la empresa acometida, felicitamos al pueblo leonés y al Ayuntamiento, que, desde hoy más, cuenta como propietario con un lujoso salón para la celebración de actos oficiales.

Píldoras "CRUZ-NEGRA,"

CURA LAS FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES

Don García.—Un año antes del fallecimiento del Rey Alfonso III *el Magno* (909) hace abdicación de su reino, dividiéndolo en tres Estados, y adjudica León, a su primogénito D. García; Galicia, a Don Ordoño, y Asturias, a D. Fruela.

Don García fué, pues, el primer Rey de León y durante su corto reinado, cuéntase únicamente la victoria que alcanzó contra los moros en inmediaciones de Talavera, falleciendo en 914.

Ordoño II.—A la muerte de su hermano D. García, reúne bajo su cetro los Estados de Galicia y León, decidiendo trasladar la Corte a este último punto, en donde ordena la fabricación de la hermosa catedral.

Prosiguiendo la lucha de reconquista iniciada por sus antecesores, derrota a las huestes árabes del califa Abderrahman III, en Talavera, Mérida y San Esteban de Gormaz.

Este monarca falleció en León el año 924 a los diez de reinado, descansando sus restos en la catedral que mandara construir.

Fruela II.—Al morir D. Ordoño, reúnen los Grandes y Prelados y eligen para gobernar el reino a D. Fruela, hermano de los anteriores, quedando de este modo unidos los tres Estados que nacieron al hacer cesión de la corona Alfonso III *el Magno*. Murió atacado de lepra en 925.

Alfonso IV (el Monge).—Hijo mayor de Ordoño II, sucede a su tío Fruela en el reino y solamente llevó a cabo la expedición de Simancas, cuya ciudad erige en categoría episcopal y tras un pacífico reinado de cinco años, cede voluntariamente la corona a su hermano Ramiro, retirándose al Monasterio de Sahagún.

Ramiro II.—Comenzó a reinar en 929 y apenas tiene tiempo a reorganizar las tropas para seguir la lucha contra los árabes, se ve precisado a volver contra su hermano Alfonso, que habiendo abandonado el claustro vuelve a proclamarse Rey, encerrándose con sus parciales en León, cuya plaza tomó Ramiro por asalto apresando a su hermano *el Monge* a quien condenó a sufrir la pena de ceguera encerrándole en una prisión en unión de los tres hijos de Fruela II que a la vez se habían insurreccionado en Asturias.

Desembarazado al fin de las contiendas interiores, se pone de acuerdo con el Conde de Castilla Fernán-González (Feudatario suyo), y lleva a cabo grandes empresas guerreras contra los musulmanes.

Tan continuados triunfos abligan a Abderrahman III a solicitar una tregua que Ramiro le otorga, descansando así los últimos días de reinado hasta el 950, año en que falleció.

Ordoño III.—Sucede a su padre, siendo su primera labor hacer frente a la insurrección acaudillada por su hermano Sancho que pretende usurparle el trono, ayudado por su tío el Rey de Navarra y el mentado Conde de Castilla.

Después que sosegó a Galicia, también sublevada, pasó a la Lusitania y tomando la plaza de Lisboa regresó cubierto de gloria a sus Estados, de donde tuvo que salir de nuevo para hacer frente a los moros, que ayudados por su suegro Fernán-González, habían pasado la frontera, de donde les obligó a huir tras varias derrotas. A los cinco años de reinado, en 955, fallece en la ciudad de Zamora, viniendo a sucederle su hermano

Sancho I (el Craso).—El mismo que intentó usurparle la corona siendo ayudado en su propósito por el citado Conde de Castilla; quien ahora se convierte en su más encarnizado enemigo, pretendiendo colocar en su lugar al hijo de Alfonso *el Monge*, D. Ordoño, el cual se había casado con la repudiada por el último monarca.

Con este pacto logran despojar del trono a Sancho, quien viéndose abandonado parte a refugiarse a Córdoba donde halló médicos que le pusieron ágil y medios para recuperar después su Estado, según hemos de ver.

Ordoño IV (el Malo).—Después de un reinado de cuatro años en los que los leoneses sufrieron los desmanes de una odiosa tiranía, deciden aquellos deshacerse del usurpador, levantándose en armas en favor de D. Sancho, que protegido por Abderrahman, se presenta en León al frente de un lucido ejército.

Ordoño se ve precisado a huir y no hallan-

REYES DE LEÓN

BREVES NOTAS BIOGRAFICAS

do refugio en parte alguna pues su mismo suegro le negó entrada en sus dominios, pasó a Zaragoza donde murió odiado y maldecido de sus súbditos mereciendo el sobrenombre de *el Malo* por la triste memoria de sus hechos.

Sancho I (segunda vez).—Vuelve a reinar de nuevo este monarca y toma estado con D.^a Teresa, hija del Conde Ansures Fernán-dez. Debido al tratado de paz que había firmado con el Califa cordobés que le ayudó a recuperar el reino, y a la circunstancia de hallarse preso por el rey de Navarra el revoltoso Conde Fernán-González, reinó en paz algunos años hasta que en 966 tuvo que marchar a Galicia para castigar las violencias cometidas por el Obispo compostelano, Sisnando, a quien privó de la Silla, castigando también al Conde gallego Gonzalo Sánchez, quien fingiéndole amistad sentó a su mesa al Rey envenenándole con unas frutas, efecto de lo cual murió a los tres días, año 967.

Ramiro III.—Hijo del anterior. Por primera vez se presenta el caso de dar la corona a un niño, teniendo por tal causa, que regentar el Estado la Reina viuda D.^a Teresa y su hermana D.^a Elvira; damas según las crónicas, de grandes virtudes y talentos para dirigir los asuntos del reino. En el año 968 tuvo lugar en Galicia una invasión de los normandos, quienes después de haber incendiado varios pueblos, fueron derrotados por los leoneses, muriendo en la refriega el obispo Sisnando, que había conseguido fugarse de la prisión a la muerte de D. Sancho. Falleció el año 982, sucediéndole su primo

Bermudo II (el Gotoso).—En cuyos tiempos comenzaban a conocerse las hazañas del famoso capitán árabe, azote del cristianismo, Almanzor; quien había realizado con éxito varias incursiones por tierras del reino leonés apoderándose de Zamora y otras ciudades del Duero, llegando a poner sitio a León.

La corte había salido a refugiarse a Oviedo a donde fueron trasladadas cuantas reliquias y alhajas pudieron transportarse.

Almanzor tomó seguidamente la plaza de Astorga y regresó a Córdoba con un gran botín (año 984), repitiéndose estas incursiones con tal frecuencia, que el poder de los cristianos fué debilitándose hasta tal punto, que el reino vino a quedar reducido a la estrechez del tiempo del primer Alfonso.

Bermudo II falleció el 999 a causa de aguda enfermedad de la gota, que venía padeciendo, por lo que se le llamó *El Gotoso*.

Alfonso V (el Noble).—Llamado también *El de los Buenos Fueros* por las sabias disposiciones que dictó a sus vasallos en el Concilio de León, el año 1020.

Por su menor edad, queda encomendada la dirección de los negocios del reino al Conde de Galicia, D. Melendo González. Para contrarrestar la acometida preparada por Almanzor que acudillaba un gran ejército recién llegado del Africa, reúnen las fuerzas de Castilla, León y Navarra, siendo confiado a D. Melendo el mando de las tropas, a nombre del Rey leonés.

Avistanse ambos ejércitos el 9 de Agosto del año 1002, durante la lucha hasta bien entrada la noche en que se decide la victoria por parte de los cristianos, ganando la célebre batalla de Calhatañazor, en la que cae gravemente herido el caudillo moro, que fallece al siguiente día en Medinaceli.

La muerte de Almanzor determinó el desquiciamiento del Califato Cordobés y la extensión de dominios del reino de León, dándole tiempo a Alfonso a reorganizar su Estado. Casó este Rey con D.^a Elvira, hija de su tutor y reparando en parte los destrozos causados por los infieles, dispuso la celebración del famoso Concilio, el año 1020, del que salieron los *Buenos Fueros*, que son objeto de este Centenario.

Ganó varias batallas a los moros, y en

1027 pasó a la Lusitania, poniendo sitio a Viseo, en donde murió atravesado por una flecha disparada desde la muralla, habiendo reinado veintiocho años.

Bermudo III.—Hijo del anterior. Casó con D.^a Teresa, hermana del Conde D. García II de Castilla, quien a la vez pidió para sí la mano de la Infanta D.^a Sancha, hermana del Rey; el cual se la otorgó y este doble parentesco esperaban todos fuese lazo de unión entre castellanos y leoneses; mas no sucedió así porque al entrar en la Iglesia de San Juan Bautista, hoy Real Colegiata de San Isidoro, lugar dispuesto para la ceremonia, fué alevemente asesinado el Conde por Rodrigo Vela y sus secuaces, que huyeron a Monzon, amotinándose el pueblo leonés en señal de protesta.

El rey de Navarra, casado con la hija mayor del Conde, D.^a Elvira, se posesionó de Castilla, y tomó venganza del crimen, cayendo sobre Monzon en donde apresó a los asesinos y los mandó quemar vivos.

La Infanta D.^a Sancha casóse al fin con D. Fernando, hijo de Sancho *el Grande*, de Navarra, conviniéndose en que el Rey de León diera a su hermana en dote el territorio comprendido entre el Pisuerga y el Cea, y el de Navarra a su hermano, el Condado de Castilla con el título de reino.

Por rivalidades de familia tuvieron varios disgustos y algunas luchas los tres reyes. Pretendió el de Navarra segregar parte del territorio de su cuñado el de León, y éste a la vez, tomar terrenos al Castellano, librándose algunas batallas entre ambos, muriendo Bermudo en la de Tamerón, atravesado por la lanza que le arrojó su cuñado D. Fernando a cuya esposa D.^a Sancha, hermana única del Rey de León pasó a incorporarse esta corona, juntándose por primera vez los reinos de Castilla y León, en D. Fernando, quien confirma a los nuevos súbditos todos los privilegios otorgados por Alfonso V, cuyos beneficios hace extensivos a otros pueblos.

Fernando I, Rey de Castilla y de León, falleció el 27 de Diciembre de 1065 y dividió sus estados en la siguiente forma:

A D. Sancho, su primogénito, le dió el reino de Castilla; a D. Alfonso, el de León; a D. García, el de Galicia; a D.^a Urraca y a D.^a Elvira, los señoríos de Zamora y Toro, respectivamente.

Sancho despoja a sus hermanos de la herencia y pretendiendo hacer lo propio con D.^a Urraca, pone sitio a la ciudad de Zamora que resiste los ataques y allí es muerto a traición en la emboscada que le tendió Bellido Dolfos, 1072.

Es aclamado Rey de Castilla y León D. Alfonso, que llega de su refugio de Toledo y jura en la iglesia de Santa Gadea de Burgos, no haber tenido arte ni parte en la muerte de su hermano.

Murió el VI Alfonso, en la funesta batalla de Uclés, sucediéndole su hija D.^a Urraca que confirma los fueros de León y los de Colliana y Carrión.

Falleció esta señora el año 1126 y ocupa el trono su hijo Alfonso VII que fué coronado Emperador en la Catedral de León y confirmó los anteriores fueros, cubriéndose de gloria en cuantas batallas tomó parte, hasta sucumbir en el campamento de Fresneda el 21 de Agosto de 1157. Divide el reino entre sus dos hijos, dando al mayor, D. Sancho, el de Castilla, y los de León y Galicia a D.

Fernando II que logra ensanchar sus dominios hasta que fallece en 1188, sucediéndole su hijo

Alfonso IX en cuya época alcanzaba grandes ventajas la causa del cristianismo, rescatando muchas ciudades a los infieles.

En tiempos de este monarca tuvo lugar la memorable y gloriosa batalla de las Navas de Tolosa, con el triunfo de la Cruz sobre la media luna.

Alfonso IX, de León, falleció en Sarriá y dejó ordenado en su testamento que el reino sea heredado por sus hijas D.^a Sancha y D.^a Dulce, pero estas princesas, aconsejadas por algunos prelados y nobles de León, ceden voluntariamente la corona en favor de su hermano, que reinaba en Castilla con el nombre de Fernando III *el Santo*, reuniéndose en este monarca definitivamente los reinos de León y Castilla.

EUSEBIO ARAÚ Fábrica de embutidos

Trobajo del Camino

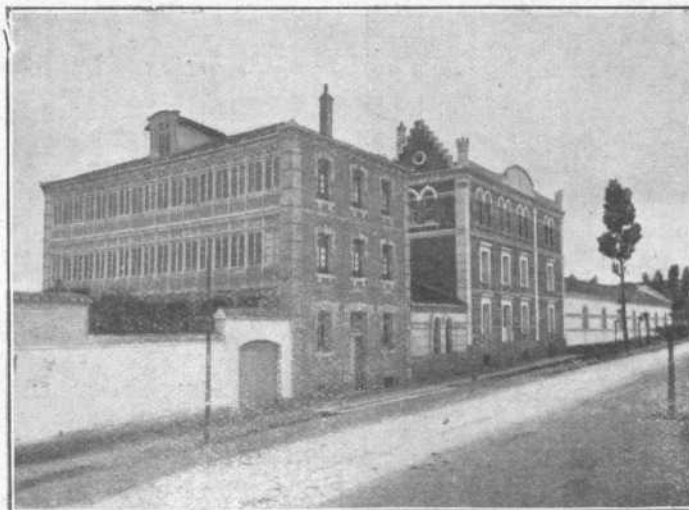
(León)

Entre las más importantes industrias establecidas en León y su provincia, ocupa preferente lugar la gran fábrica de embutidos que D. Eusebio Araú posee en Trobajo, bello y pintoresco lugar situado a poco más de dos kilómetros de la capital, en la carretera que conduce al histórico Santuario de Nuestra Señora del Camino, patrona de la provincia.

En el año 1845, fundó la fábrica D. Adriano Alcorta, tío del actual propietario, construyendo un magnífico y amplio edificio «ad hoc» y dotándole de cuantos, en aquella época, eran aparatos modernos, para la elaboración de los productos a que había de dedicarlo.



Sala destinada al reconocimiento microscópico de carnes



Fachada principal de los edificios destinados a fabricación de embutidos

Bien pronto, la fama adquirida hizo que el embutido de la «Casa Alcorta» fuese solicitado en toda España, abriéndose vastísimo mercado y alcanzando el nombre y crédito que actualmente goza.

Al fallecimiento del fundador y por cesión del mismo, se hizo cargo del establecimiento fabril el Sr. Araú, persona de excelentes dotes industriales, quien siguiendo con más bríos la labor emprendida por su antecesor, introdujo en él valiosísimos elementos de elaboración, dotándole de maquinaria moderna, construyendo un espacioso macelo e instalando un laboratorio para el reconocimiento de carnes con aparatos de precisión, y, en fin, todo aquello que el desarrollo y la importancia de la industria exigían.

Actualmente, la fábrica del Sr. Araú, además de abastecer con sus nombrados productos todos los mercados nacionales hace una elaboración de embutido especial para América, exportándolo en latas con manteca, que ha tenido gran aceptación en los países americanos, con cuyas principales casas importadoras sostiene muy buenas relaciones el Sr. Araú.

La obra de un filántropo DON JULIO DEL CAMPO PORTAS

Un hombre trabajador; infatigable luchador que, mediante el esfuerzo, supo conquistarse una brillante posición que le permite satisfacer el objeto de sus cariños y entusiasmos, cual es la difusión de la cultura en la masa popular; ha tenido un rasgo de filantropía sin precedentes en la historia de León, que le hace acreedor a la veneración de sus convecinos y al honroso título de hijo adoptivo, que la ciudad le otorgó en artístico pergamino.

Don Julio del Campo, dando una prueba más de su amor a León e interés por la prosperidad de este pueblo, ha construido por sí mismo un magnífico edificio en la calle que lleva su nombre, del que hizo cesión al Ayuntamiento leonés, señalando la condición de que será dedicado exclusivamente a la enseñanza, y no podrá ser enajenado el inmueble.

El 13 de Diciembre del año 1917, tuvo lugar el solemne acto de bendición y entrega del edificio, destinado a la enseñanza.

Asistieron además del Prelado de León que, revestido de Pontifical, bendijo la nueva casa-escuela, representaciones de las diversas entidades y corporaciones civiles y eclesiásticas de la capital, quienes elogiaron no sólo la altruista obra llevada a cabo

por D. Julio y su señora D.^a Antonia, donantes del referido edificio, sino también la acertada distribución de las habitaciones y el exquisito gusto artístico derrochado en la fachada de piedra labrada, donde a más de los bustos del fundador y de sus padres —cuya memoria quiso honrar el Sr. del Campo— hay también hábilmente trazados los de algunos artistas, sabios y filántropos leoneses que rememoran la pasada grandeza de la antigua corte de León. Don Julio del Campo, actual concejal del Ayuntamiento, cargo que viene ostentando desde hace varios bienios, es un artista inteligente, habiendo consagrado todos sus vastos conocimientos al ramo de construcción.

En la actualidad tiene a su cargo el nuevo edificio destinado a Casino.

El mayor mérito del filantrópico rasgo de este hombre, toda bondad y corazón, está a nuestro juicio, no en la donación del grupo escolar, sino en haber intervenido él mismo en la construcción, vistiendo la tosca ropa de trabajo, y labrando toda la cantería, ayudado por algunos operarios suyos, cuyos nombres grabó en la fachada, al pie del suyo, para consagrar un recuerdo a los que fueron dignos colaboradores de su obra.

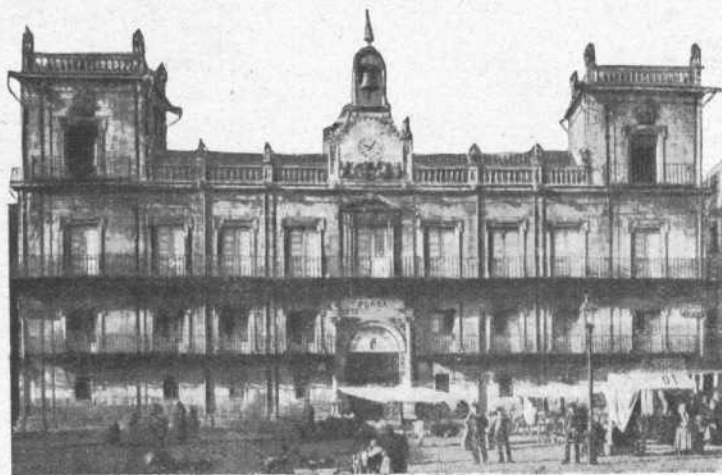


Casa-Escuela hecha y donada al Ayuntamiento por el concejal D. Julio del Campo

DEL LEON MONUMENTAL



Portada gótica del siglo XIII



El Consistorio, notable edificio del siglo XVII



Puerta del palacio de los Guzmanes

ALONSO V

Hay que andar muchos siglos por el páramo de la Historia de España en la Edad Media, para hallar un rey de tanto relieve como Alonso V. *Explevit tempora multa*. Hizo mucho en poco tiempo.

Mirando su retrato en el precioso libro «de las estampas» del Archivo de la Catedral de León, se perciben, bien claros, a través de la ornamentación bizantina, los perfiles de un gran Rey.

La frente amplia, sin arrugas; los ojos serenos, y grandes; el cuello corto, las manos finas; parece que su figura está sacudiendo los arreos militares.

Porque Alonso V fué guerrero por necesidad, como tenían que ser entonces los reyes, pero sus aficiones, sus aptitudes, le llevaron a actitudes más benéficas para su pueblo.

A raíz de las correrías de Almanzor, cuando la ciudad y el reino eran un desierto —en frase de Morales— había que empezar, de nuevo, la obra comenzada

por Alonso III y por Ordoño II. Había que reconstruir murallas, torres, iglesias, monasterios, calzadas y puentes, y todo surgió, en poco tiempo, a impulsos de un rey joven y animoso.

Había que prevenir nuevas investidas de los árabes, y Alonso V dió pruebas de ser un diplomático hábil, de trastienda, mirando de tal modo al porvenir, que las glorias de Fernando I y de Alonso VI preparadas fueron por las habilidades políticas del hijo de Bermudo.

Cultivó con ahinco la zizaña en el campo árabe, y desposando a su hermana la Infanta Teresa con Abdalá, rey moro de Toledo, logró que cordobeses y toledanos se gastaran en luchas fratricidas, consiguiendo que los de Toledo pelearan a las órdenes de capitanes leoneses, y que los de Córdoba vinieran a Sahagún, en homenaje de pleitesía, solicitando alianzas con Alonso V.

Desde esta maniobra, el poderío árabe quedó deshecho.

Y al mismo tiempo que ganaba estas

batallas diplomáticas, no descuidó el régimen interior de su pueblo.

Supo atraerse a los nobles, discolos y pendencieros; recorrió Asturias y Galicia para castigar rebeldías y traiciones, y rodeado de Obispos y de monjes elaboró la obra pacificadora más grande que se conoció en la Edad Media.

Dió a sus vasallos el *Fuero*, creó el Municipio, levantó la democracia casi a la altura de la aristocracia, resolvió la cuestión social, entonces peligrosa, con la multitud de obreros, de diversas castas, que había en León..., y a su muerte, prematura, le dedicaron los leoneses agradecidos un mausoleo sobrio, en el que campean estas palabras que son un panegírico: *el de los buenos Fueros*.

Arcipreste de la S. I. Catedral de León.



Patio del palacio de los Guzmanes, hoy Diputación.—Cabeza del grupo escultórico «La Piedad», obra de Carmona de 1750 (iglesia S. Martín)

“CANSECOL,, CURA EL DOLOR DE CABEZA

Una visita a las fábricas de ROMERO NIETO



Fachada del edificio en donde están instaladas las fábricas

En la fértil comarca del Orbigo está situado el pintoresco pueblo de Benavides, hasta donde fuimos desde Veguellina (en la línea de León a Galicia), ávidos de hallar deleitación para el espíritu en aquellos encantadores parajes, e invitados galantemente por el acaudalado propietario y hombre de negocios D. Francisco Romero Nieto, para visitar sus fábricas.

Con la amabilidad y llaneza característica en estos rancios castellanos, bardos de la España vieja, y acompañados de sus hijos, fué el Sr. Romero mostrándonos los diversos departamentos destinados a las diferentes industrias que abarcan sus negocios, describiéndonos con toda clase de detalles las distintas operaciones a que son sometidas las ceras y parafinas (primeras materias en la fabricación) hasta su transformación en velas y bujías, para ser lanzadas al mercado.

Después de recorrer varios pabellones en donde está instalada la magnífica maquinaria movida a vapor, que hace funcionar la industria, y una vez vistos los utensilios de manipulación, salimos a un



Una vista del gran comercio mixto (sección de ventas al detall)

extenso patio, en donde están los grandes tendales para el blanqueo de la cera, pasamos después a los amplios almacenes de ceras amarillas y blanqueadas, dispuestas para la expendición en hojas, grumos y panales, siendo especialidad de esta casa la cera pura de abejas.

Sabíamos por referencias que tenía gran importancia en Benavides la industria cerera; pero no sospechábamos fuera aquella de tal índole que esta fábrica alcanzara una producción de ceras elaboradas de cuatrocientas mil libras al día, cantidad respetable que aún podría



D. Francisco Romero Nieto

superarse de juzgarlo necesario, pues la fábrica del Sr. Romero, en donde tienen ocupación 80 personas, está capacitada para producir mayor número de libras, si preciso fuera intensificar la producción.

Este producto, tan conocidísimo en el mercado nacional, al que en casi su totalidad surte esta casa, es apreciadísimo, debido a que los géneros elaborados están exentos de toda adulteración y mezclas, circunstancia que motivó el crédito de que gozan y la predilección de los comercios en donde se expende este artículo destinado al culto y ceremonias religiosas.

Pero el Sr. Romero, infatigable luchador que lleva cuarenta y cinco años al



Elaboración de velas de cera

frente de esta industria, creada en 1828, fué extendiendo el radio de acción de los negocios, estableciendo al lado de la fabricación de cerería y bujías, una elaboración de chocolates y torrefacción de cafés; y funda a la vez un importante comercio de tejidos y paquetería y casa de Banca; y retirándose cuando hubo realizado con éxito todos sus proyectos, confía la dirección de los negocios a sus hijos, sirviéndoles de asesor, pues aunque un tanto agotadas las fuerzas físicas por el continuo esfuerzo, su espíritu inquieto no le permite el descanso a que tiene derecho por su gran ejecutoria en beneficio de la prosperidad de la industria regional, entre las que es modelo esta casa por su buen funcionamiento.

Agradecidísimos nos mostramos a las atenciones de los Sres. Romero, padre e hijos. Tales son las importantes fábricas reseñadas en nuestra visita a Benavides del Orbigo, tras una agradable excursión de ocho kilómetros, realizada desde la estación de Veguellina, por deliciosa carretera que atraviesa los pueblecitos de la fértil comarca.



Fábrica de chocolates y torrefacción de cafés

FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES

Píldoras "CRUZ-NEGRA,"

POR EL PAIS DEL ORO NEGRO

LA CUENCA CARBONIFERA LEONESA

El Sindicato regional minero Leonés

Se fundó el día 23 de Agosto de 1917, bajo la presidencia del excelentísimo señor Marqués de Portago, celebrándose la primera Junta oficial el día 3 de Septiembre del mismo año, y en 12 de Octubre de 1918 eligió, en Junta general, su representante en el Consorcio Nacional Carbonero.

La provincia de León se ha considerado dividida en las tres Zonas Mineras siguientes:

Zona Este.—Comprende todas las minas situadas entre la margen izquierda del río Porma, hasta el límite de la provincia con la de Palencia.

Zona Central.—Abarca todas las minas situadas entre la margen derecha del río Porma hasta Riello, comprendidas las afluentes del Río Luna.

Zona Oeste.—A la que pertenecen las minas situadas en la llamada región del Bierzo, desde Brañuelas inclusive, hasta el límite de la provincia, incluyendo las afluentes del río Sil.

La explotación de las minas de hulla de la provincia de León alcanzó en el año de 1918 la respetable cifra de 800.000 toneladas. En 1919 la extracción de carbón llegó a 960.000 y se calcula que excederá de un millón en el año actual.

La Junta directiva del Sindicato Regio-

nal Minero Leonés, está formada por los señores siguientes:

Presidente:

Don Pedro Gómez Prieto.

Vocales:

Don Esteban Corral, D. Eugenio Lozano y D. Cayetano García.

Vocal tesorero:

Don Miguel D. G. Canseco.

Vocales suplentes:

Don Bonifacio Rodríguez, D. Antonio Allende y D. Adolfo Moro.



Cargaderos de mineral para servicio de las minas de D. Miguel Canseco

GRAN ALMACEN DE HIERROS Y MATERIAL PARA MINAS
HIJOS DE BLAS ALONSO

OFICINAS Y ALMACENES: Avenida del Padre Isla.—LEON

PRINCIPALES COTOS MINEROS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	COTO QUE EXPLOTA
Hullera Vasco-Leonesa.....	Bilbao.....	Santa Lucía y Ciñera-Fábrica de Aglomerados en Santa Lucía.
Sociedad de Construcciones y Explotaciones	Bilbao.....	Villablino-Villaseca y Fábrica de Aglomerados en Ponferrada.
Minero Industrial Leonesa .	León .	Orzonaga-Fábrica de Aglomerados en La Robla.
Hulleras de Sabero y Anexas.	Bilbao.....	Sabero-Holleros-Hornos Cok en Vegamediana.
Minas Oeste de Sabero y Veneros.....	Bilbao.....	Veneros.
Bernardo Zapico.....	León.....	Matallana-Villaseca-Orallo-Toreno y Fábricas de Aglomerados en Ponferrada y La Robla.
Miguel D. G. Canseco.....	León.....	La Magdalena-Bembibre.
Juan Amann Arteaga Hermanos.....	Bilbao.....	La Magdalena.
Larrañaga y Compañía.....	León.....	Aviados La Vecilla.
Dionisio González.....	León.....	La Carmonda y Villablino.
Minera Anglo-Hispana.....	Bilbao.....	Matallana y Fábrica de Aglomerados.
Hulleras Pola Gordón.....	Madrid.....	Pola de Gordón.
Antonio Allende y C. ^a	Boñar.....	Boñar y La Vecilla.
Esteban y Aurelio.....	Cistierna.....	La Ercina-Argovejo y Fábrica de Aglomerados en Cistierna.
Herederos de Balbuena.....	Prado.....	Prado.
Benigno Arenas.....	Prado.....	Prado y Puente-Almuhey.
Feliú y San Pedro.....	Puente-Almuhey.....	Puente-Almuhey y Fábrica de Aglomerados.
Sociedad Hornaguera.....	León.....	Fábrica de Aglomerados en León.
Mariano Sánchez.....	Caboalles.....	Caboalles.
Gorgonio Torre.....	Ponferrada.....	Caboalles.
García y Fernández.....	León.....	Matarrosa del Sil.
Hijos de Teófilo Alvarez.....	León.....	Rioscuro-Villaseca.
Avelino Méndez.....	San Miguel.....	Toreno y Páramo del Sil.
Marqués de Acillona.....	Bilbao.....	Toreno.
Algel Alvarez.....	León.....	San Miguel de las Dueñas.
Angel Arrieta.....	San Miguel.....	San Miguel de las Dueñas.
Juan Luis Modroño.....	Bembibre.....	Bembibre y Páramo del Sil.
José Castro Dans.....	Coruña.....	Navaleo.
Campomanes Solís y C. ^a	Torre.....	Torre.
Antracitas de Brañuelas.....	Barco de Valdeorras.....	Torre y Brañuelas.
Claudio Gallego.....	Astorga.....	Torre.
Esteban Matanzo y C. ^a	León.....	Torre.
Salvador Cánovas Cervantes.....	Madrid.....	Torre.
Contratación Comercial.....	Madrid.....	Torre.
Fernando Merino.....	León.....	Tremor.
Urbano Eggenberger.....	Bilbao.....	Tremor.
Juan F. Solís.....	León.....	Brañuelas.
Sociedad Española de Antracitas.....	Madrid.....	Brañuelas.
Fernández y C. ^a	León.....	Brañuelas y Fábrica de Aglomerados en Ponferrada.
Minas Vaidesamario.....	León.....	Vega de Magaz.

Existen otros cotos de menor importancia, que se hallan en explotación.

A fin de poder ilustrar a los lectores acerca del desenvolvimiento de los negocios hulleiros en León, vamos a dedicar alguna atención a las más importantes empresas que han contribuido al desarrollo minero, cuyos nombres figuran en el cuadro que precede a estas líneas, lamentando no poder hacerlo con todos como se merecen y fuera nuestro deseo.

Hullera Vasco-Leonesa

Los antes humildes pueblecillos de Pola de Gordón y Santa Lucía, se han transformado en pequeñas urbes, con elegantes chalets y casas de vistoso aspecto. ¡Que tanto pudo el tesoro arrancado por la mano del hombre, que removió las entrañas de la madre tierra!...

Entre los que más han contribuido a realizar esa transformación, figura la Sociedad «Hullera Vasco-Leonesa», que formada con capitales bilbaínos, viene fun-

cionando desde hace cerca de treinta años.

Aunque domiciliada en Bilbao esta Sociedad, tiene sus oficinas mercantiles y Dirección técnica en Santa Lucía y en su Consejo directivo figuran nombres tan prestigiosos como los de Olavarri e Ibarra. El capital social es de 6.000.000 de pesetas y cuenta esta empresa con grandes concesiones que le permiten indefinido aumento de producción, calculándose la explotación diaria en 800 toneladas de carbón semigraso, parte del

cual es convertido en briquetas y ovoides, mediante una perfecta instalación de máquinas y prensas movidas por electricidad.

En los diversos trabajos tienen ocupación diaria 1.500 obreros, para los que esta sociedad construyó magníficos pabellones de casas baratas en las inmediaciones de la vía férrea del Norte.

El mineral es transportado desde las minas por cables aéreos hasta las estaciones de llegada, instaladas en los apartaderos del ferrocarril.

El taller de reparaciones y departamentos montados últimamente, han llevado a esta Sociedad al grado de prosperidad y florecimiento actual, que la hacen figurar a la cabeza de las industrias análogas.

Sociedad de Construcciones y Explotaciones

Esta sociedad de reciente creación se constituyó para tomar en arrendamiento, por un período de cuatro años, la explotación del nuevo ferrocarril minero de Ponferrada o Villablino; juntamente con las minas de hulla y fábrica de briquetas, todo ello, propiedad de la «Siderúrgica de Ponferrada», para cuya instalación de los Altos Hornos, se están llevando a cabo importantes trabajos en aquella villa.

El citado ferrocarril es de vía estrecha y ha sido abierto al público para el traslado de mercancías y viajeros, prestando grandes servicios a los pueblos que cruza.

La fábrica de aglomerados alcanza una gran producción, y en las márgenes del Sil construyó la Siderúrgica una fábrica de energías para conducir agua y electricidad a la moderna instalación de la de briquetas, ya descrita.

Sociedad Minero Industrial Leonesa

Es una de las más importantes empresas mineras de la provincia, tiene en explotación el coto «Orzonaga» y las fábricas de aglomerados y cerámica en La Robla.

Ambas son de gran producción y están dotadas de todos los elementos y maquinaria que exigen las necesidades de esta clase de industrias.

Situadas entre las estaciones de ferrocarril del Norte y del de La Robla a Bilbao, tienen amplios apartaderos y vías interiores para las operaciones de carga y descarga de los productos que elaboran.

D. Bernardo Zapico

Este joven e inteligente ingeniero de minas, que ostenta la representación de León, en Cortes, ha concentrado toda su actividad y energías en el estudio de la transformación experimentada por la región leonesa durante los últimos años.

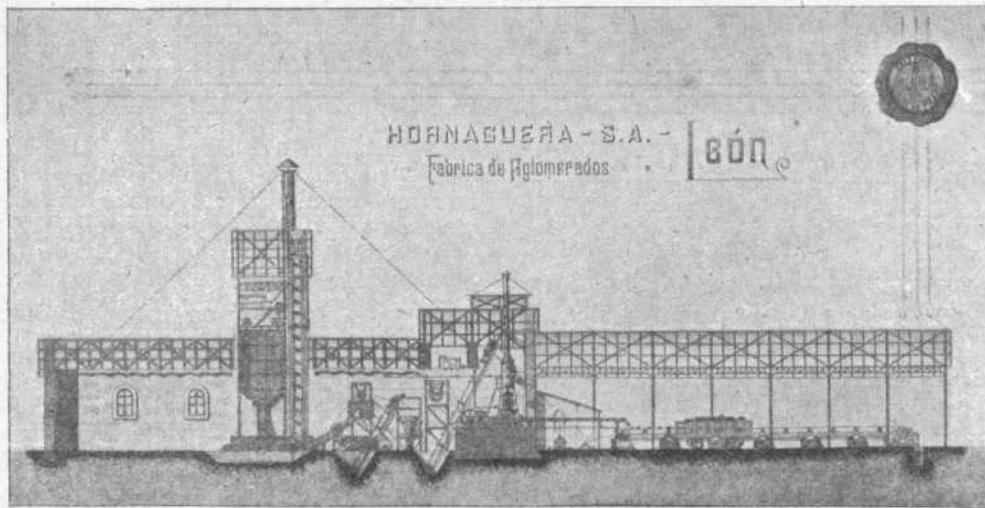
Hombre de gran laboriosidad y acierto en los negocios mineros, infundió vida

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Asegura contra incendios toda clase de riesgos, como casas de habitación y sus alquileres, casas de labranza, mobiliarios de uso personal e industrial, mercancías, fábricas, talleres y toda clase de industrias, cosechas en las paneras, etc. etc.

Primas económicas

Subdirector en León: Bernabé Puerta Guerra.—Sierra Pambley, 15



Moderna instalación de la S. A. «Hornaguera»

próspera a todas las empresas de explotación carbonífera por cuya dirección pasó y dió vigoroso impulso la preparación de aglomerados, terminando la electrificación de todos los servicios.

La sociedad «Hullera Vasco-Leonesa», agradecida a sus buenos servicios acordó en Consejo nombrarle Ingeniero Consultor, cuando el Sr. Zapico hubo de abandonar aquella dirección, por requerirlo así sus múltiples negocios particulares.

Concedor a fondo de las condiciones geológicas de la región, su nombre va íntimamente unido a todo negocio hullero.

D. Bernardo Zapico explota en la actualidad los cotos de Matallana, Villaseca, Orallo y Toreno, y son instalaciones modelo sus fábricas de aglomerados de Ponferrada y La Robla, habiendo solucionado el problema que tanta importancia tenía para los carbones leoneses, que en las primeras explotaciones —naturalmente defectuosas— arrojaban una gran cantidad de menudos, que hoy se aprovecha en la formación de ovoides y briquetas; nueva industria que abarata el mercado y utiliza gran número de obreros.

D. Bernardo Zapico es conocidísimo en la región y fuera de ella, en donde figura como consejero y accionista de un buen número de Sociedades y Compañías mineras.

Tiene instaladas sus oficinas y centro de operaciones, en la capital; dedicándose en la parte comercial, a las ventas al por mayor de sus carbones, teniendo concertados ventajosos contratos, entre ellos los de suministros a las Compañías de ferrocarriles e importantes centros fabriles de Madrid y Bilbao; gozando su firma de sólido prestigio; y su título profesional, de gran reputación, como lo demuestra el hecho de ser obligado consultor en cuantos negocios de minas se emprenden en la región.

D. Miguel Canseco

De espíritus débiles y enfermos es el vivir contemplativo y añorante con la mirada en el pasado, atento no más que a las glorias pretéritas y sin la preocupa-

ción —reveladora de energía— de la necesidad actual y de las exigencias del porvenir. El ayer y el mañana, deben tener el nexo de su unión poderosa en el hoy, el momento, la actualidad. Porque el momento presente es el engendrador del futuro, y del trabajo de este día, ha de arrancar la conquista del venidero.

Con esta idea no hemos podido menos de complacernos viendo como se hermanan en León de una manera inteligente y comprensiva los cantos de gloria con los cantos de esperanza, como a la vez que se honra a los que fueron, se prepara el terreno a los que vendrán.

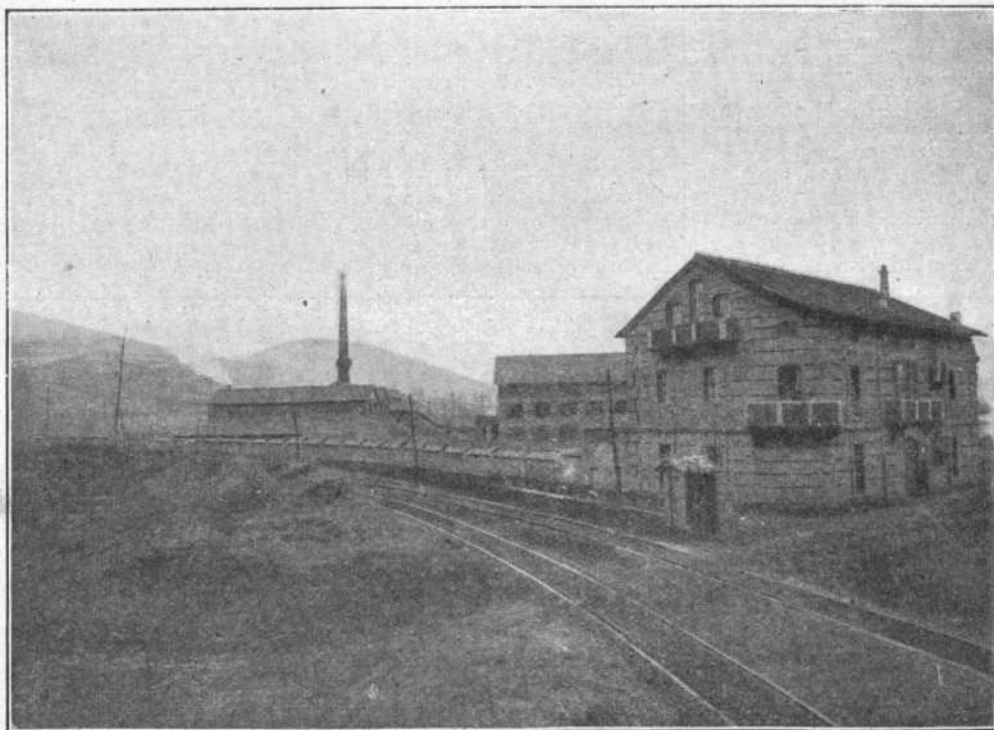
Y, ocupándonos de León, no consideraríamos completa nuestra obra si dejásemos de hablar de su desarrollo industrial, fácilmente visible por el que llega a esta ciudad, pero seguramente ignorado

por el que haga muchos años que no la ha visitado. En ella se han perfeccionado de una manera considerable sus primitivas industrias, multiplicándose en una enormísima proporción.

Como modelo puede figurar desde luego la gran fábrica de aglomerados de carbón que explota la sociedad anónima «Hornaguera», fábrica que hemos visitado con el detenimiento que merece, quedando maravillados de su instalación, que aunque habíamos oído con repetición a cuantos de ella nos hablan grandes elogios, no pudimos hacernos idea de la justicia con que la eran aplicados hasta que nos convencimos por nosotros mismos.

Emplazada la fábrica en un lugar ameno y pintoresco en las proximidades de un bello pueblecito llamado Armunia y a corta distancia de la capital, lo primero que fija la atención del visitante es la enorme extensión de terreno que circunda al soberbio edificio donde la maquinaria se halla instalada. Más de 100.000 metros de ese terreno ocupan las vías del apartadero propio de la fábrica, capaces para 200 vagones, en cuyo cargue trabajan febrilmente multitud de obreros, puesto que del orificio de salida de la máquina y arrastradas por la cinta de enfriamiento y descargue, se desocupan cada hora 15 toneladas de briquetas, como producción normal y corriente.

La fosa de descargue para el carbón es amplia; su elevador de 22 metros de altura con canchales de 60 centímetros, no cesa un instante de funcionar, subiendo el carbón a la torre con dos tolvas, donde automática y mecánicamente se hace la clasificación. En el interior hemos visto la cinta abastecedora, dos hermosos molinos Cart para brea y carbón, dosa-



Vista general de las fábricas de aglomerados y cerámica de la Sociedad «Minero Industrial Leonesa» en la Robla

La Central

GUMERSINDO AZCÁRATE, 4
Teléfono núm. 106

TRANSPORTES GENERALES - MUDANZAS EN CAPITONÉS

Servicio esmerado y económico.

CIPRIANO PUENTE FERNANDEZ

Plaza Mayor, 2, Escalerilla, 1, y Plegaria

CORBATAS - CAMISAS - GORRAS - GENERO DE PUNTO
TEJIDOS - ROPAS HECHAS - ZAPATILLAS «ESTRELLA»

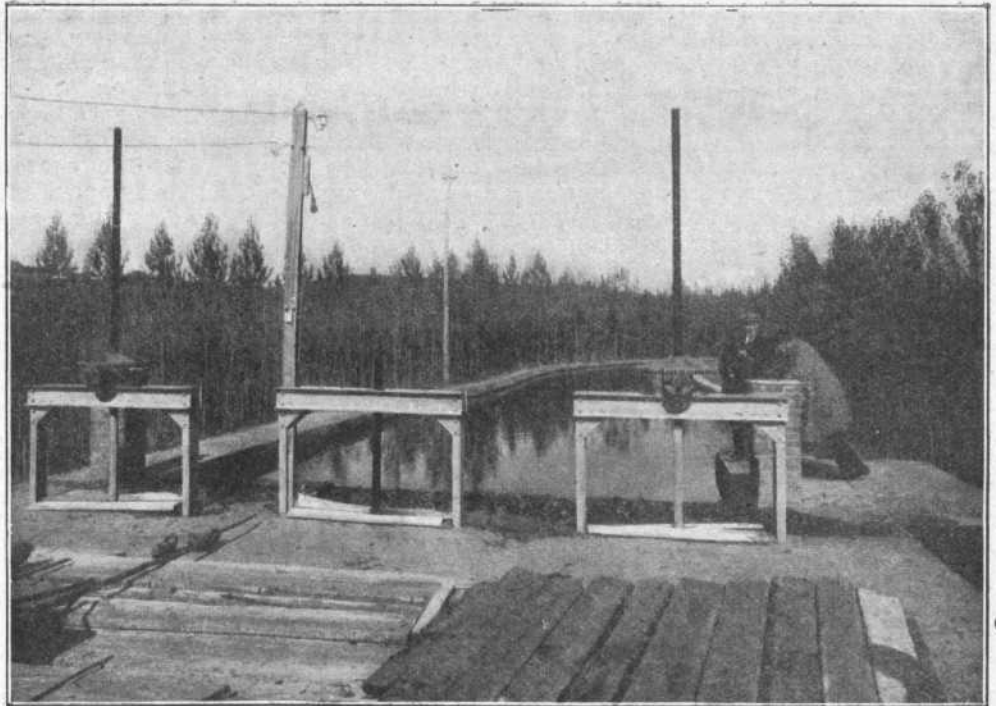
dor, mezclador, prensa y, en departamento separado, la soberbia caldera obra de la Casa Bacok Wilcox.

Hay además cuatro motores eléctricos para el movimiento de las máquinas y todo lo que requiere la más moderna de esta clase de instalaciones, de importancia enorme siempre, pero más aún en León, por estar destinada a la transformación de los carbones menudos de que son abundantes sus cuencas mineras y que de otra suerte carecerían de aplicación, en tanto que así la tienen y de mucho interés puesto que la excelente briqueta que con ellos se produce, no tiene igual para el consumo en locomotoras y otra clase de máquinas.

Esta misma entidad social explota ricas minas en las mejores situaciones de las respectivas zonas. Así de la cuenca de Villablino, tan ventajosamente conocida, tienen justo renombre por la excelencia de sus carbones grasos la «Montañesa» y «Babiana»; en carbón de antracita pocas igualarán a las «Sorpresas» y «Leandra», de la región del Bierzo (Toreno) y en la de La Magdalena posee también la mina «María» igualmente rica por la cantidad y calidad de su combustible.

La fabricación es muy esmerada, y ello ha sido causa de que conquistase el mercado desde su creación. Para cerciorarse de la bondad de breas y carbones, tiene la fábrica en edificio contiguo a ella, laboratorio propio; todo lo completo que se puede apetecer y que es una verdadera aduana escrupulosa, por la que no es posible pasar materiales que puedan hacer desmerecer a la briqueta que se fabrica.

Y esta sociedad, su fábrica, la obra toda de ella, ha sido idea, creación de un hombre joven y modesto, pero animoso y emprendedor, en el que se dan en feliz



Depósito de extremidad del salto de agua de la Sociedad «León industrial»

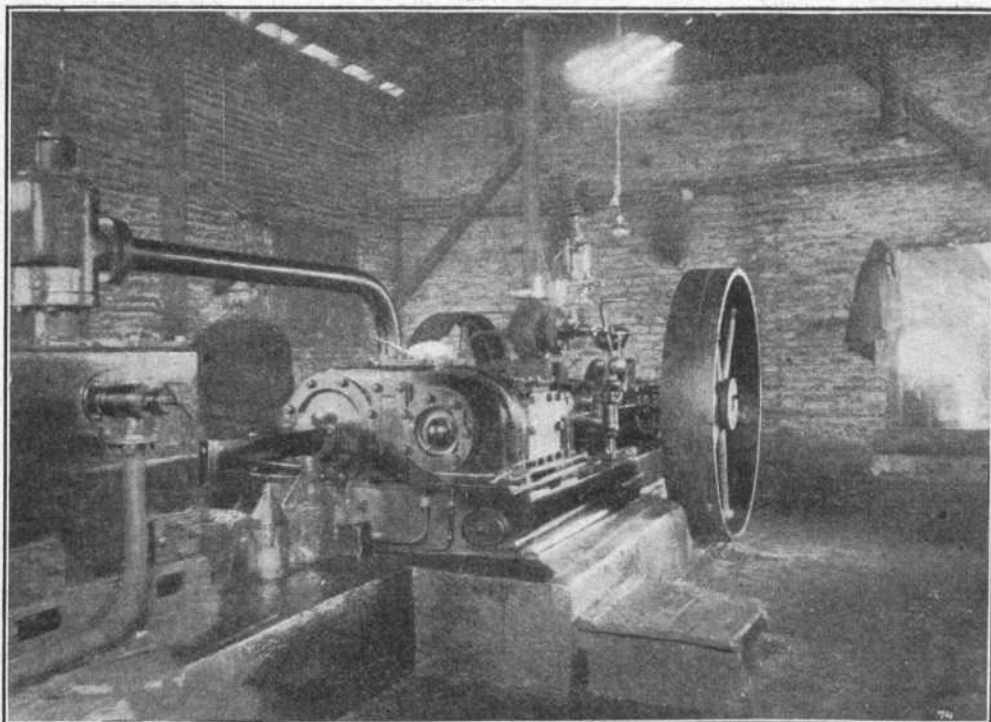
consorcio las aptitudes del artista y hombre de letras con la competencia y acierto en los negocios industriales, hasta el extremo de que no ha habido en algunos años obra alguna de esta clase en la provincia en la que no haya intervenido de una manera directa; mejor pudiéramos decir que él no haya inspirado, laborando por su implantación y florecimiento de una manera desinteresada y entusiasta.

Este hombre es D. Miguel Canseco, que, doctorado en Derecho antes de cumplir los veinte años, alternó con los

estudios jurídicos y sociales (por verdadera afición, puesto que la independencia de su posición le hizo innecesario el ejercicio de su carrera), la observación de las necesidades de su provincia, no para lamentar estérilmente las deficiencias que observaba sino para acudir con el remedio, allí donde su perspicaz y escudriñadora mirada le hacía ver como necesario.

Buena prueba nos dan de esta verdad, que no desconoce ningún leonés, no sólo la creación de «Hornaguera», cuyas Gerencia y Presidencia ostenta, y de la que es principal accionista. Igual la proclaman la explotación de los saltos de agua del Porma, que lleva a cabo la sociedad «León Industrial», por D. Miguel Canseco también creada y de la cual es Vicepresidente; empresa ésta de consideración e importancia, que basta a justificar el hecho de ser los indicados saltos de agua los que dan energía eléctrica y luz a León; minas de Santa Lucía y Sabero; la de la Sociedad «Antracitas de Brañuelas», a cuyo Consejo de Administración pertenece; y, fuera de León, la sociedad Canseco Blanco y Gutiérrez, explotadora de otro salto de agua en Moreda (Asturias), por él igualmente creada.

Así mismo, el Sr. Canseco fija su atención en el problema de la tierra, y, hombre práctico siempre, pone a contribución su portentosa actividad y sus mismos bienes en el estudio de ese problema. La transformación de su bella finca «Almanzor» en la que ensaya procedimientos de cultivo, métodos de producción, cría de ganado con tendencia a la mejora de las razas, justificarían por sí sola esta apreciación; pero su aliento personal y consejo a los agricultores de la región, el desvelo por el mejoramiento de las aldeas de su tierra, son otros tantos fundamentos de ella.



Máquina de vapor de la fábrica de aglomerados de D. Bernardo Zapico, en la Robla

ULTRAMARINOS Y SALCHICHERÍA

Especialidad en productos del cerdo.

GREGORIO GONZALEZ

Alfonso XIII, 29.—LEON

GRACIA EL UNICO

EL MEJOR FOTÓGRAFO DE LEON

GRACIA retrató a todos los colaboradores de este ALBUM GRAFICO

Asuntos de vital interés para León, no se ha realizado ninguno en estos quince últimos años sin que se solicitase el consejo, la opinión, el apoyo del Sr. Canseco, y su concurso nunca faltó a tales obras, ya que hasta abandonando las cosas propias, supo en toda ocasión ponerse al servicio de sus paisanos, garantizando siempre su apoyo el éxito de la gestión. Ahí está recientemente la subasta del ferrocarril de León a Matallana, conseguida por sus desvelos, gracias a los cuales la unión directa de León y Bilbao será un hecho en brevísimo tiempo.

Alejado de la política, sus simpatías personales y la convicción que sus paisanos tienen de su valer y de la necesidad de su cooperación, hace que desde mucho tiempo venga ostentando el cargo de Diputado provincial, sin solicitarlo ni pretenderlo, y aunque a la Diputación es llevado siempre contra su propio deseo, nadie podrá decir que D. Miguel no trabaja en bien del distrito y de los electores.

Posee la honrosa distinción de ser Caballero de Isabel la Católica, que le fué concedida con harta justicia y a petición ajena, que el Sr. Canseco jamás se pagó de vanidades ni pretendió honores. Su gran modestia, unida al relieve de sus extraordinarios méritos, hacen de él un hombre digno de imitación por todos los conceptos. Muchos tan inteligentes, laboriosos, prácticos como este y como él bondadosos y sencillos, transformarían esta nación de estéril desierto en fecundo oasis productivo y atrayente, que la inteligencia y la bondad son las mejores armas de los hombres. ¡Y mucho pueden cuando van unidas!

Satisfecho puede sentirse de su obra el Sr. Canseco, ya que por su solo esfuerzo, sin ayuda ajena, ni auxilio de nadie, ha podido hacer tantos y tantos beneficios, labrando su reputación y su prestigio y consolidando una posición envidiable al propio tiempo, sin más auxiliares que esa bondad, ese talento, verdaderos faros de su camino siempre en recta hacia el propósito noble preconcebido.

Don Dionisio González

Los esfuerzos y desvelos de este gran luchador, culminaron en el éxito alcanzado tras el derroche de energía y juventud consagrados en el honrado trabajo.

Don Dionisio González ha conseguido un puesto brillante en la lucha por la vida, asociando su nombre al progresivo desarrollo de la región leonesa.

Las excelentes explotaciones que tiene, disfrutan de favorable acogida en el mercado

nacional. Su mina, «La Carmonda», produce un excelente carbón de vapor, muy solicitado por las Empresas ferroviarias; y en el pueblo de Caballes de Arriba, enclavado en la importante cuenca minera de Villablino, posee un magnífico yacimiento, en donde se extrae carbón graso de inmejorables condiciones para la fabricación del gas, y cuyo *cok*, obtenido por el sistema de pilas, tiene gran aceptación en las industrias metalúrgicas.

En este último punto se han llevado a cabo recientemente importantes instalaciones, y en La Robla, tiene un apartadero para el embarque de sus carbones.

El nombre prestigioso de D. Dionisio, figura entre las principales entidades mineras de León, y goza de grandes simpatías por su carácter afable y espíritu emprendedor.

El Marqués de Acillona

Entre los mineros que tienen explotaciones de antracitas en esta región, figura como más importante el señor marqués de Acillona, domiciliado en Bilbao, cuyo coto situado en el término municipal de Toreno, al paso de la línea férrea de Ponferrada a Villablino, es el mejor de la extensa cuenca carbonífera.

Estas antracitas superan en calidad y

calorías a las inglesas, alcanzando una producción considerable la extracción de carbones en las minas propiedad del ilustre prócer.

«Sociedad Anónima General Minera y Ferroviaria y Compañía Minero-Anglo-Hispana»

Figuran unidas estas dos sociedades por tener la primera un contrato de arrendamiento con la segunda, que le permite la utilización de sus magníficas instalaciones, compuestas de lavaderos, hornos de *cok* y fábricas de briquetas y *evoides*.

La explotación, perfectamente montada y dirigida por personal técnico, excede de 4.000 toneladas mensuales.

Cuentan estas sociedades con vías propias, planos inclinados y gran apartadero en el ferrocarril hullero de La Robla a Valmaseda y Bilbao, en donde están instaladas las fábricas de briquetas y *evoides*, que están dotadas de modernas maquinarias, así como los magníficos hornos de *cok* metalúrgicos sistema «Coppel».

Posee esta empresa excelente material ferroviario de su propiedad, que le permite colocar los carbones de sus minas y productos de las citadas fabricaciones en condiciones ventajosísimas para los consumidores.

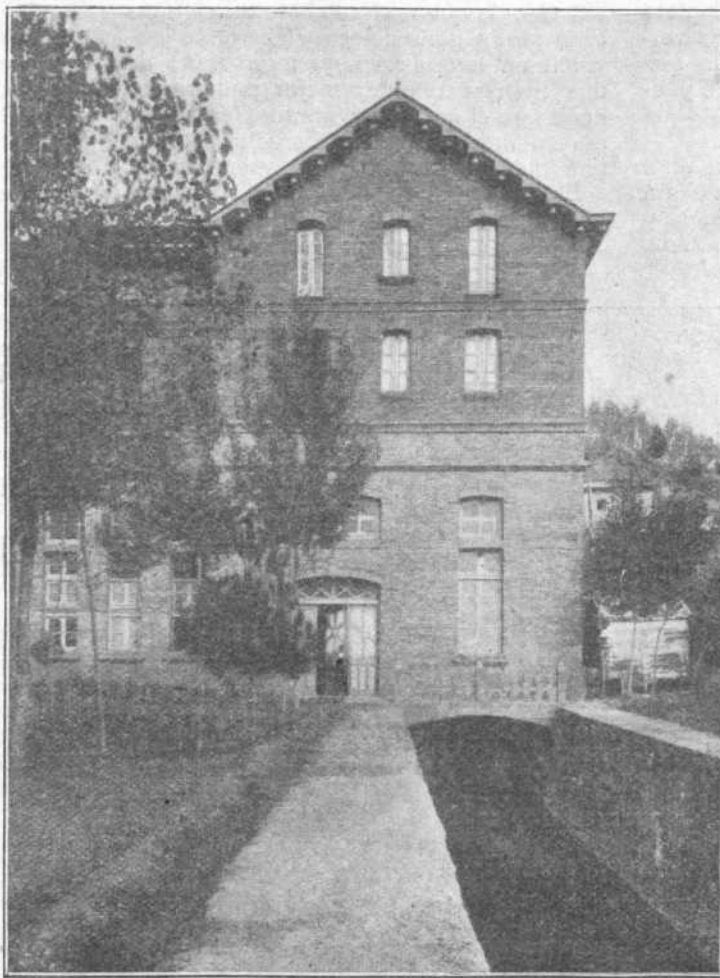
Hijos de Teófilo Alvarez

En 1915, año en que comenzó el gran movimiento en la cuenca minera de Villablino, se formó la Sociedad cuyo nombre encabeza estas líneas.

Poniendo en condiciones de explotación minas que ellos habían ya denunciado, trabajaron sin descanso estos entusiastas jóvenes, llegando a adquirir otras por compra, en las que consiguen el mayor rendimiento.

Vencidas, en parte, las dificultades de transporte para poner el carbón en las estaciones ferroviarias, es considerable la producción de estos ricos carbones, que compiten con los mejores y más reputados de las cuencas asturianas e inglesas.

Los hijos de Teófilo Alvarez, henchidos de un amor grande a la «patria chica», han realizado una gran obra regional, acrecentando la riqueza y redimiendo a una parte de la provincia de la escasez y penuria en que vivía, pues en los alrededores de sus minas van surgiendo agrupaciones de braceros que han de convertir en no lejanas épocas los antes desiertos lugares en pueblos prósperos y ricos.



Casa de máquinas del salto de agua de la Sociedad León Industrial en Ambas Aguas (río Porma)

Gran Fábrica de Muebles de CÉSAR GAGO

LEON

Comedores. Dormitorios. Despachos. Saloncitos de todos estilos, de todas clases, de todos precios. Solidez garantizada

Visite usted las nuevas instalaciones del moderno edificio construido en la calle de Alfonso XIII.

El Prelado leonés y el Archivo Catedral

Siendo León durante varias centurias la capital del reino de su nombre, cuna de reyes y príncipes, albergue y refugio de las ciencias y las letras, lugar obligado de las Cortes y Concilios, donde se daban las leyes y se trataban los negocios más importantes de la patria y de la Iglesia, a nadie extrañará que el Archivo de la Catedral leonesa sea el precioso relicario donde cuidadosamente se guarda un riquísimo tesoro de códices y pergaminos, de inestimable valor. Allí se encuentra la escritura en pergamino más antigua que se conoce en España. Es una donación del Rey Silo de Asturias del año 775, con la confirmación de los Reyes Alfonso II, Ramiro I, Alfonso III y Ordoño II. También posee el archivo el sello más antiguo de que hay noticia. Es de cera y pende de un privilegio de Alfonso VI al Obispo y Canónigos de Santa María, hecho en 1098. Y el famoso Palimpsesto, el código más antiguo que se conoce en España, y el Antifonario con música, único ejemplar de antifonario muzárabe hasta la fecha conocido.

Para evitar el extravío de estas joyas, se han hecho desde tiempos remotos meritorios trabajos en este Archivo. El más antiguo de todos es el *Libro del tumbo*, de fines del siglo XII, donde se han copiado los testamentos, privilegios y donaciones de los siglos X, XI y XII. A principios del siglo XV, en 1405, se hizo un inventario de todas las escrituras de la Iglesia de León. En 1451 se redactó el célebre *Libro Grande* de los testamentos, donaciones y escrituras... En 1468 se escribió el *Becerro de la Iglesia de León* y a fines del siglo XV se compuso el *Libro Becerro de apeamientos, escrituras y papeles tocantes a la hacienda del cabildo de León* formándose más tarde el *Libro de apuntamientos del canónigo D. Francisco Gallego, del año 1590*; hasta que el Canónigo Valbuena, insigne archivista de la Catedral leonesa, clasificó y ordenó todos los documentos en el año 1704.

Después de la obra de este ilustre hijo de

dor Espinós, Canónigo de León en 1741, anotó y mejoró la historia de Trujillo, compuso una *Serie Chronológica e Histórica de las escrituras del archivo*, que no llegó a publicarse, y descubrió las cartas de San Braulio. Los trabajos de los PP. Flórez y Risco,



Retrato de Ordoño II
(Tomado del Libro de las Estampas)

que aprovecharon las investigaciones de Espinós, son sobradamente conocidos. Merecen también citarse aquí al lado de estos eruditos los nombres de dos perspicaces investigadores: leonés uno, D. Eloy Díaz Jiménez, y austriaco otro, el Dr. Beer, que descubrieron importantes códices.

Era precisa la reorganización de este archivo tan rico y tan importante, haciendo de todos sus códices y pergaminos una detenida y concienzuda clasificación, ordenación y catalogación.

Y esta empresa ardua y difícil intentó llevarla a cabo el insigne Prelado que hoy rige y gobierna la diócesis leonesa, cuyos datos biográficos vamos a reproducir para complemento de esta información.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. José Álvarez Miranda, nació en la parroquia de Miñera, valle del río de Luna, de la provincia de León y diócesis de Oviedo, en 1851.

Cursó en el Seminario de León los primeros estudios, y luego en el de Oviedo y en el Central de Salamanca, recibiendo el 18 de Diciembre de 1875, el sagrado orden del Presbiterado, regentando las parroquias de Cancienes y Mieres (en Asturias).

Tomó parte en las oposiciones a las Doctoralías de Salamanca en 1879, de Oviedo (dos veces) en 1882 y 1884, y de Sevilla en 1886, y en 1881 rehusó el nombramiento de profesor de Teología Dogmática del Seminario de Zamora.

En Mayo de 1890 hizo oposición a la Penitenciaría de Oviedo, la que obtuvo, tras brillantes ejercicios, siendo Profesor de Derecho Canónico, primero, y de Teología Moral más tarde, en el Seminario de Oviedo y ocupó otros importantes cargos.

Por modestia y humildad no aceptó el nombramiento de Obispo de Almería, para el que fué propuesto en Abril de 1907.

En 18 de Julio de 1913 fué preconizado por S. S. el Papa Pío X para el Obispado de León, siendo consagrado en la S. I. Catedral de Oviedo el 21 de Noviembre del mismo año haciendo su entrada solemne en la capital de la Diócesis el 7 de Diciembre, desde donde publicó importantísimas Pastorales llenas de unción evangélica.

Llevó a efecto en 1915 y 16 un concurso general a parroquias, y otro recientemente celebrado y recorrió en Pastoral visita las 811 parroquias y 54 filiales que tiene la Diócesis. En 1917 se trasladó a Roma haciendo la visita *ad Limina*.

Tomó con gran interés las obras de restauración de la Real Colegiata de San Isidoro, que ya se han terminado, y asimismo la continuación de la restauración de la hermosa Catedral.

Este venerable Pastor al que con la mayor sumisión ofrecemos nuestros respetos, entusiasta como buen leonés, de las grandezas de la patria y del tesoro que encierra la incomparable Catedral, se propuso llevar a cabo la organización del Archivo, y encomendó tan delicada misión a una de las figuras de más relieve en España, por su nombre, por su ilustración y vasta cultura en la paleografía y bibliografía al R. P. Zacarías G. Villada, de la Compañía de Jesús.

Comenzó este expertísimo paleógrafo, a revolver y estudiar ese cúmulo tan grande de pergaminos y papeles, y en Agosto de 1919 vió la luz pública, elegantemente impreso el anhelado *Catálogo de los Códices y documentos de la Catedral de León*, síntesis del valiosísimo trabajo realizado.

Huelgan todos los elogios que pudiéramos tributar a esta obra de tan trascendental im-



Palimpsesto. Escritura de los siglos VI, VII y X

Villanueva de Gormáz, más bien que trabajos de organización en el archivo, se han hecho de investigación e históricos y filológicos; Trujillo y Lebera escribieron sus historias de León y su Obispado; el infatigable investiga-

San Sebastián 4 de Octubre de 1919.



Muy Reverendo Señor Obispo.

En extremo grato ha sido para mí recibir la amable carta que me dirige, con la que acompaña el hermano ejemplar que bondadosamente me dedican, de la obra recientemente publicada bajo su dirección y auspicio "Catálogo de los Códices y Documentos de la Catedral de León". Recibe por este nuevo testimonio de afecto y consideración que hoy me ofrece, y que con el mayor aprecio acepto, la expresión de mi reconocimiento profundo y sincero, juntamente con mis entusiastas parabienes por su loable iniciativa á tan feliz termino llevada, de ordenar y catalogar el incomparable tesoro histórico que se conserva en ese Archivo catedral.

Puede estar satisfecho, Señor Obispo, de esta magna labor en la que aporta tan preciosos elementos para los estudios históricos.

viendo á ser así, continuador de una tradición gloriosa de ilustres Prelados, Cabildos y Comendados de nuestra Patria. Fieles guardadores, en medio de las luchas y de los azares de los tiempos, de nuestra admirable riqueza arqueológica, artística y paleográfica.

Quisiera transmitir mis felicitaciones entusiastas á quienes han cooperado en esta interesante publicación, muy particularmente al Reverendo Padre Jesuita Zacarías García Villada, que de manera tan brillante y eficaz ha contribuido á una obra verdaderamente trascendental para el mundo científico y para la cultura patria. Mis plácemes también, al ilustre Cabildo Leonés, al que me honro en pertenecer como Canónigo Honorario, porque al lado de su maravilloso templo, ha sabido conservar y ordenar uno de los más importantes archivos de España, dando con esto un ejemplo digno de ser imitado.



Fragmento de Escritura del Rey Silo de Asturias
Era 813, año 775

portancia. El Catálogo impreso es su mejor alabanza. Queremos, sin embargo, que realce la insignificancia de estas modestas notas la siguiente carta de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.).

Con este motivo y reiterándole, Señor Obispo, las seguridades de mi más constante amistad y aprecio, besa muy reverentemente su Pastoral anillo.

Excmo Señor

Dr. Don José Álvarez Miranda,
Obispo de León

EL FARO MÍSTICO DE LEÓN

El viajero que llega a León y se halla en la plaza de Santo Domingo frente a la moderna calle de Ordoño II, enfila involuntariamente la mirada por medio de los copudos castaños indios hacia la estatua de Guzmán el Bueno, que ha contemplado a la entrada de la ciudad. Y si toma luego como punto de mira la estatua del heroico defensor de Tarifa, divisará a lo lejos sobre la claridad del cielo, en el horizonte raso, el recorte oscuro de una elevada torre que se destaca como un solitario índice del cielo: es la torre del místico faro de León, la del Real Santuario de la Virgen del Camino.

No hay región española que no se ufane de venerar a la Madre de Dios con una advocación singular, reflejo de su acendrado y filial amor. Los leoneses la adoran con el título consolador de Nuestra Señora del Camino, y es el Real Santuario de esta celestial Señora el faro divino, cuyas luces los guían en las noches tormentosas del alma, señalándolos el puerto de salvación.

Únicamente puede calcularse el número de los fervientes devotos de Nuestra Señora del Camino por el de León y su antigua comarca, tierra de la cristiana hidalguía, albergue de los caballeros que no dudaron entregar a sus hijos al sacrificio antes de abrir las puertas al deshonor, los que volvían a Santa María de Regla, cubiertos del polvo de las batallas, con la tizona tinta en sangre agarena para prosternarse de hinojos cabe las divinas plantas de la «Amparadora de España» en feliz frase de un célebre historiador.

Es de ver el cuadro grandioso de fe y amor de un pueblo en la magnífica procesión de entrada y salida de la excelsa Patrona de



Ntra. Sra. la Virgen del Camino, Patrona de León, cuya coronación va a llevarse a cabo solemnemente

los leoneses, cuando las circunstancias de la vida, ora alegres, ora tristes, la traen a la ciudad; es de ver aquel avanzar majestuoso de la sagrada Imagen en áurea carroza triunfal sobre un policromo bosque de flores, envuelta en torrentes de luz, precedida de los pueblerinos pendones adamascados y de las cruces vigénteas parroquiales, a los acordes escalofriantes de las militares cornetas, entre el jubiloso clamoreo de los campanarios, rotada de la inmensa, apiñada muchedumbre, que se recoge, no obstante, en silencio de veneración atraídos los corazones por el suavísimo e irresistible imán de la dulcísima y bondadosísima Madre de los leoneses...

Entonces si que se ensancha el pecho, y se regocija el alma, y se arrasan los ojos en lágrimas de ternura, y se anuda la garganta de emoción y pugna en vano por salir del corazón a los labios un jvival encendido en la llama del más puro amor a la ciudad de los Marcelos, Lorenzanas, Osorios y Rebolledos; a los hijos del antiguo Reino de León, solar de proezas legendarias, cuna de héroes, artistas, sabios y santos...

El pueblo leonés, encumbrado por la historia y cantado por la leyenda, el pueblo de los Buenos Fueros es ese: el que tiene erigido en el corazón de cada uno de sus hijos un

santuario, un trono y un altar para su amadísima Virgen del Camino.

Antalín Gubién Cuñado
Director de "Diario de León"



POR ESAS TIERRAS...



EN BABIA, EN PLENA BABIA...

Estar en Babia, lo que se dice «estar en Babia» es una cosa corrientísima. A usted, lector, ¿no le ha ocurrido alguna vez? Ahora, lo que no es tan corriente ya, es el saber que Babia no es un país imaginario, sino un pedazo de tierra española, un rincón pintoresco de la montaña leonesa.

Para la mayoría de los españoles, Babia es algo así como una sucursal del Limbo o una región etérea donde se diluye nuestro espíritu apaciblemente. ¿Nos distraemos? ¿Nos embobamos? ¿Estamos en Babia!

¿De qué proviene este dicho vulgar, que ya Quevedo usaba repetidamente en sus obras y que luego se ha consagrado de una manera definitiva? He aquí una preciosa investigación que está por hacer y que yo brindo a los eternos buceadores de nuestra historia, en mi deseo de reivindicar el buen nombre de ese terruño leonés.

Quedamos, pues, en que Babia existe —como existe Cuenca aunque muchos lo habían dudado— y en que, por si hiciera falta, yo, lector, que he estado en Babia, lo certifico y doy fe de ello.

Políticamente, Babia pertenece al distrito de Murias de Paredes, con lo cual queda dicho que el representante babiano en el Congreso, lo ha sido durante más de veinte años nada menos que D. Eduardo Dato Iradier, el hombre que hoy rige los destinos de España.

La Babia —dice el gran novelista del siglo XIX, Enrique Gil Carrasco— es un país triste y riguroso por invierno, porque ocupa la mesa de las montañas, y las nieves y ventarrones duran allí mucho tiempo; pero a la época en que llegan los pastores, la escena ha cambiado enteramente, pues aunque la

desnudez de sus colinas siempre los entristece un poco, las praderas que verdeguean por sus llanuras, sus abundantes aguas, la alineación casi simétrica de sus montecillos cenicientos, de roca caliza, y los vapores que de sus húmedos campos levanta el sol del verano, le dan un aspecto suave y vago, semejante al que distingue a algunos paisajes del Norte.

Sus riquezas naturales son considerables, especialmente sus pastizales, que han servido para el fomento de la ganadería lanar; de modo tal, que puede afirmarse que los mejores rebaños de allí proceden y entre Babia y Extremadura tienen sólo su vida.

La guerra europea influyó también en el desenvolvimiento de esta región, y el furor de la explotación minera llegó a sus montañas igual que a las del resto de la provincia. Hoy trabajan en Babia varias minas que producen un carbón excelente, de mucho aprecio en el mercado.

En la Babia alta ha comenzado a hacerse una labor de repoblación forestal que ha de ser de positiva eficacia en muy breve plazo.

La gente es, en su generalidad, sana y despierta, de llana cordialidad y de firmes decisiones. De su cultura dice lo bastante este dato sacado de las estadísticas oficiales; la región leonesa de Babia y de Lacedana es «la de menor número de analfabetos de toda la península», mejor dicho, carece en absoluto de analfabetos. ¡Para que se ría nadie de Babia!

Tiene gran importancia también en ella, la fabricación de quesos y mantecas, que han alcanzado justa fama por la pureza de la leche y su delicada elaboración.

¿Hace falta más? Pues allá va: De la misma tierra babiana es oriunda esa constelación taurina que tanto esplendor ha dado al arte —me refiero, naturalmente, a la familia de los Gallos—. Sí, señores. En Babia tuvieron sus orígenes los ascendientes del famoso calvo y del difunto Joselito, aunque pese a su sangre cañí y a su historia castiza. ¡Ah! Y que conste que no hay allí el menor ambiente para la semilla del flamenquismo y de la torería. No se conocen ni las capeas. Y eso que, por si fuera poco, lo de los Gallos hay que añadir que por allí pasa la carretera de La Magdalena a ¡Belmonte!

Lo verdaderamente típico y tradicional en el país babiano es la vida pastoril durante el estío, llena de encantos y dulzuras; una vida de égloga, completamente garcilasiana, donde solo faltan los melosos coloquios de Salicio y Nemoroso, de Albano y Camila.

Yo he pasado en Babia una tarde deliciosa. Un paseo entretenido en amena charla con un babiano agudo y sagaz. Una olla de sabroso carnero aderezado con estimulante picantillo, en la comida. Un jarro de riquísima leche, de merienda; y luego, al anochecer, un rato de sentada al fresco, escuchando las voces retonzanas de un gramófono que no tenía el disco de *El Relicario*. ¿Comprendéis mi felicidad?

Yo no me olvidaré jamás de Babia.

Fernando Blanco

F. FERNANDEZ

CINEMATÓGRAFOS

ALQUILER Y VENTA DE PELÍCULAS
LEON

Siempre las últimas creaciones del film. — De Lucile, Hugo y Polo y demás astros de la Cinematografía, tiene siempre interesantes películas.

¡Gloria a quienes por las libertades castellanas sucumbieron!

Las libertades municipales de Castilla comienzan con los *Buenos Fueros* de Alfonso V.

Merced a ese Código sabio, justo, admirable, surge el hombre libre de la bárbara esclavitud en que otros siglos le ahrojaran.

Por primera vez hay un contrato que regula las relaciones entre el siervo y el señor poderoso, dueño de altivos castillos en cuyas lindes se ostentan los señoriales atributos de la justicia feudal, que comienza a esbozarse para hacer franca irrupción en la historia al fenecer con las flaquezas y lividinosidades de D.^a Urraca la dinastía fundada por Pelayo en Covadonga. El hombre, el siervo, se ve dignificado por los *Buenos Fueros*, y el Municipio cobra un esplendor y una fuerza que culmina en toda la Edad Media.

Los pueblos se honran al exaltar a sus héroes y a sus mártires, y en este día solemne en que León rinde al Rey héroe que cayó en Viseo envuelto en su propia sangre como en una púrpura imperial, el homenaje que le es debido, no debe olvidar a quienes murieron en el patíbulo — como Jesucristo en la cruz, como los cántabros celosos de su independencia en el suplicio, como Sócrates tomando la cicuta — por defender aquellas libertades sacrosantas que con los *Buenos Fueros* se iniciaran.

¡Gloria, sí, al Rey guerrero infatigable y legislador fecundo y sabio, que supo dar a Castilla libertades; pero gloria también a aquellos bravos castellanos Padilla, Bravo y Maldonado, que entregaron, por su culpa heroica y santa, la cabeza

al verdugo en aras de la libertad, hollada torpemente por la planta de Carlos VI

S. Pinto Maestro

Cómo debieran conmemorarse los Fueros

Entre las actuales naciones, es España una de las que tienen historia más accidentada y quizá sea ello causa de sus desventuras presentes, pues, ilusionados con lo que fuimos, nos olvidamos de pensar en lo que somos y, por consecuencia, en lo que seremos.

Incapaces, acaso, de crear nada para el porvenir, nos entretenemos en conmemorar fechas gloriosas, como estas de los Fueros, principio de las libertades municipales que los pueblos se han dejado arrebatarse cobardemente por la poderosa absorción del centralismo político, cortado, para mayor vergüenza de un patrón de importación francesa.

A mi juicio, la mejor conmemoración de los Fueros sería iniciar aquí, en León, una campaña de carácter general que tuviera como fin inmediato la reintegración a los Concejos de todas las libertades y autonomías que un día disfrutaron, dotándoles, al mismo tiempo, de otras muchas que les son precisas para ponerse a tono con las realidades históricas presentes y poder labrar la prosperidad y engrandecimiento de los pueblos.

Si esto se hiciera, las fiestas de conmemoración de los Fueros, tendrían un aspecto verdaderamente positivo y una finalidad nacionalmente práctica, al mismo tiempo que nos lavaríamos de la culpa que sobre nosotros pesa, por habernos dejado arrebatarse cuanto es objeto de encomios merecidos, al festejar el IX Centenario de los Buenos Fueros.

Aguellana

Director de La Democracia

Para el álbum de León

Todos los hijos de esta hidalga tierra debemos estar prontos a honrar la memoria de los que han sido y enaltecieron el antiguo Reino; pero congregándonos en apretado haz, despertemos del letargo que adueñó las energías de la raza, y en el período activo presente luchemos todos por un mismo ideal e idénticas reivindicaciones. Trabajemos con fe y entusiasmo por León y para León. ¡Esa es la mejor bandera que podemos esgrimir en tan noble causa!

Castangor

Alcalde de Ponterrada



León. — El Ayuntamiento. Edificio del siglo XVI



Sahagún. — La Custodia. Notable obra del reputado artífice leonés Enrique de Arfe



León. — Exterior de la antigua Iglesia de San Marcelo

Gran Restaurant NOVELTY

ESPECIALIDAD EN BANQUETES Y COMIDAS DE ENCARGO

Conde de Luna, 15.—LEON

NUESTROS COLABORADORES



D. Miguel Bravo Guarida

D. Mariano Mollada Garces

D. Rogelio Villar

M. I. Sr. D. José Gonzalez

D. José López y López

GRATITUD

Al finalizar la penosa tarea que nos hemos impuesto de propagar las condiciones y bellezas de la región leonesa, para conmemorar el Fuero de León, hemos de confesar sinceramente que la labor, superior a nuestras fuerzas, muy lejos de amenguar nuestros entusiasmos, nos ha capacitado para acometer mayores empresas.

Sin auxilio oficial de ninguna especie, cábenos manifestar, con orgullo, que la confianza depositada en nosotros por el comercio y la industria regional que contribuyó con sus informaciones a coronar nuestro esfuerzo, fué causa más que suficiente para que, saliendo de los límites del primitivo *formatum*, avalorásemos la obra procurando hacerla digna de las valiosas firmas de colaboración que honran sus páginas y de la región a que fué destinada para cantar sus glorias.

Por conseguirlo no hemos reparado en sacrificio alguno, a pesar de las dificultades creadas a las Artes gráficas por la carencia de productos.

Pecaríamos de descortesés si no consignáramos aquí nuestro reconocimiento a las dignísimas autoridades que han accedido a nuestra pretensión, favoreciéndonos con sus trabajos.

Gracias, pues, a todos.

A los ilustres artistas y escritores, autores de los originales que constituyen el único valor de este ALBUM, y de una manera especial al notable pintor leonés, nuestro querido amigo, Demetrio Monteserín, que, con noble alteza de miras y



Ilmo. Sr. D. Marcelo Macías

desinterés que le honra, simbolizó en el lienzo la poesía vivida en la mujer leonesa, que, asiendo el escudo victorioso-muestra a sus paisanos el trofeo más esti,



D. Demetrio Monteserín

*Ilustre pintor leonés
Autor de la magnífica portada de nuestra obra*

mado que antaño formaron con laureles recogidos en mil empeñadas luchas, los bravos y esforzados campeones que sellaron con sangre sus proezas.

Gratitud merece, asimismo, la valiosa colaboración prestada por el Delegado Regio de Bellas Artes y Secretario de la Junta del Centenario, D. Miguel Bravo, entrañable amigo nuestro, que desde los primeros momentos nos ayudó eficazmente en los trabajos de organización, a más de encargarse de las descripciones históricas del «León Monumental». También estamos reconocidos al gran discípulo de Daguerre, Sr. Gracia, a quien corresponden, casi en su totalidad, las bellas fotografías que ilustran el libro y los retratos que figuran en el mismo.

Y, a fuer de sinceros, hemos de consignar, por último, que las dificultades a nuestro paso surgidas, y que con férrea voluntad y firme tesón fuimos venciendo, se hubieran acentuado al proceder a esta edición, si los directores de la importante Casa de artes gráficas «Mateu» no pusieran a nuestra disposición sus vastos conocimientos y elementos todos de que disponen, quienes, al encargarse de la confección de este ALBUM, lo hicieron sin otra garantía que el desinterés que ha movido nuestra intención.

A la Casa «Mateu» corresponde una gran parte del éxito alcanzado, y ya que no nos sea posible aumentar el crédito y reputación de que goza, séanos permitido, al menos, mostrar nuestro profundo reconocimiento a quienes más directamente han contribuido al triunfo alcanzado por esta obra, de irreprochable factura.

TORRES Y ALONSO



D. Juan Barriobero y Armas

D. Julio Puyol

Excmó. Sr. Severo Gomez-Núñez

D. Cayetano Fernández

D. Manuel Gullón y García Prieto

“CANSECOL,, CURA EL DOLOR DE CABEZA”

FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES

PÍLDORAS

"CRUZ-NEGRA,"

LEON

Interés universal despierta actualmente nuestra provincia. Los más eminentes técnicos y financieros del mundo, recorren sus montañas, explorando las riquezas mineras, recogiendo datos del perfil de los ríos, analizando las condiciones industriales de cada comarca, trazando los proyectos de futuras vías férreas, y cada día aumenta el espíritu de empresa, porque sin cesar se descubren nuevos tesoros.

La región del Noroeste, este rincón, llamado *El Bierzo*, que confina con las provincias de Zamora, Orense, Lugo y Oviedo, es donde más se nota el rápido desenvolvimiento de las explotaciones mineras, siendo Ponferrada y Villafranca el centro a que afluyen.

Fué la guerra, la terrible guerra, el origen del impulso inicial. Creó necesidades, obligó a buscar hierro, carbón y madera, y cientos de audaces se lanzaron a las nuevas especulaciones. Al furioso delirio sucedió la paz serena. Ahora, la continuación de la gran obra empezada, es plácida y sencilla.

Lo principal es descubrir; el momento es de consolidar y fomentar lo descubierto, y hacerlo en forma que el país, los habitantes antiguos, obtengan parte del beneficio. La respon-

sabilidad de los leoneses influyentes, de los que ejercen cargos públicos, de los que representan los fueros del pueblo, es inmensa.

De la orientación que se dé, saldrán buenos o malos resultados según se inspire en los puros sentimientos de amor provincial para proteger los derechos seculares, o se emponzoñe en las tendencias al egoísmo.

El trabajo, es virtud que los leoneses cultivan. Recojamos esa condición para que, unida a las modernas energías, obtenga León el desarrollo industrial y agrícola que puede conseguir.

Los problemas esenciales que afectan a cada distrito, a cada zona, son conocidos y muchos de ellos están planeados desde hace muchos años. Estos actos que ahora se celebran en la capital de la provincia, pueden servir para que, reunidos, formemos con firme voluntad un programa leonés, que nos obligue a resolverlos en plazo breve y ese sería un feliz resultado para coronar los festejos del Fuero.

Saverio Sarmiento

General de Artillería y ex Diputado a Cortes

UNA INSTALACION MODELO

GABINETE DENTAL DEL DOCTOR CALZADA

Todo León conoce sobradamente las operaciones realizadas por el reputado odontólogo don Crisanto Saez de la Calzada, en su clínica de la calle Sierra-Pambley.

Huelga, pues, todo elogio que pudiéramos tributarle, y sólo tendría interpretación en aras de la amistad que con él nos une.

Una aproximada idea de la instalación modelo de su gabinete dental, da la fotografía que reproducimos en esta página.



Interior del gabinete dental del Dr. Calzada

El Sr. Calzada, hombre estudioso y amante de su profesión, ha introducido en su consulta todas las innovaciones de la odontología médica, adaptando a su estudio los aparatos más modernos.

El nombre de este doctor se ha popularizado a consecuencia de las prodigiosas curas realizadas en su numerosa clientela, y place-mes merece por haber dotado a León de un establecimiento que se hacía muy necesario.

LA INDUSTRIAL LEONESA GRAN FABRICA DE CHOCOLATES Y PASTAS PARA SOPAS

HIJOS DE CAYETANO GONZALEZ

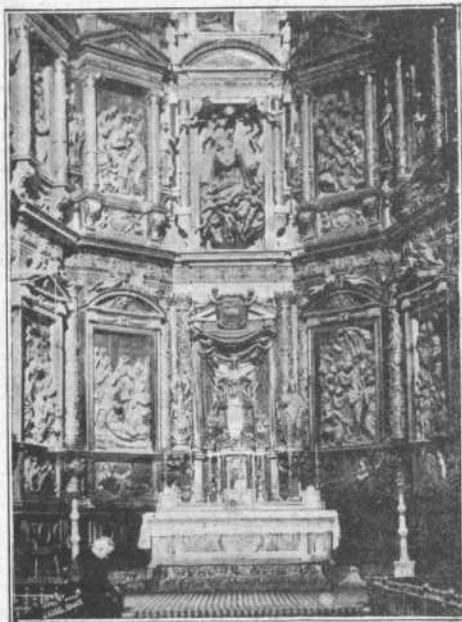
— LEON —

ASTORGA

«Asturica Augusta»

La vetusta ciudad intitulada «Magnífica» por el historiador Plinio fué colonia romana. De ella partían las grandes vías militares que atravesando Castilla, Cantabria, Francia e Italia, poníanla en comunicación con la capital del Imperio.

Destruída y arrasada por los godos y árabes en los respectivos tiempos de dominación peninsular, renació de entre sus ruinas recordando la pasada grandeza, hasta que en la



La Catedral: Magnífico retablo, de Becerra

lucha por la independencia patria, sostuvo durante un mes el célebre sitio que la hizo inmortal frente al aguerrido ejército del coloso de Europa. En esta lucha escribieron los astorganos, con sangre, una de las más bellas páginas de la historia.

Los nombres de Santocildes y otros héroes se immortalizaron en la valiente defensa de las murallas, antes de la honrosa capitulación.

Por lo que respecta a la población moderna, desde hace pocos años entró Astorga en un período de franca actividad que fué coronado con la construcción del ferrocarril de la línea del Oeste, en cuyo asunto realizó grandes esfuerzos el meritísimo astorgano, ya fallecido, D. Pío Gullón Iglesias, que fué ministro de la Gobernación y de Estado.

La industria en todos sus órdenes, especialmente la fabricación de chocolates y mantecadas, adquirió gran preponderancia, popularizando el nombre de la heroica ciudad.

Astorga tiene un bonito paseo y parque sobre las



murallas; amplias carreteras que la ponen en comunicación con los partidos limítrofes y Galicia, y estaciones de ferrocarril en las líneas del Norte y Oeste de España. Es cabeza del partido judicial de su nombre, al que corresponden los Ayuntamientos siguientes: Benavides de Orbigo, Brazuelo, Carrizo, Castrillo de los Polvazares, Hospital de Orbigo, Lucillo, Luyego, Llamas de la Rivera, Magaz, Quintana del Castillo, Rabanal del Camino, San Justo de la Vega, Santa Colomba de Somoza, Santa Marina del Rey, Santiago Millas, Truchas, Turcia, Valderrey, Val de San Lorenzo Villagatón, Villamejil, Villaobispo, Villarejo de Orbigo y Villares de Orbigo.

Astorga en el porvenir

Nada mejor para precisar el porvenir de los pueblos que conocer su pasado y estudiar su presente.

Por esto, al poner hoy los ojos en Astorga, en esta Ciudad que fué próspera y grande durante muchos siglos, siendo también víctima de luchas cruentas que la aniquilaron, que pasó calamitas



D. Adolfo A. Manrique
Alcalde de Astorga

dades sin cuento y pudo llegar a los momentos actuales en el estado de florecimiento en que se halla, demuestra unas energías morales y materiales que positivamente son garantías seguras de que al correr de los tiempos y merced a los nuevos elementos de vida con que va contando ha de seguir vertiginosamente la senda ya emprendida de verdadero progreso.

Son esperanzas fundadas de ello, el carácter sereno, sensato y noble de los astorganos; el interés que en cuantos asuntos atañen



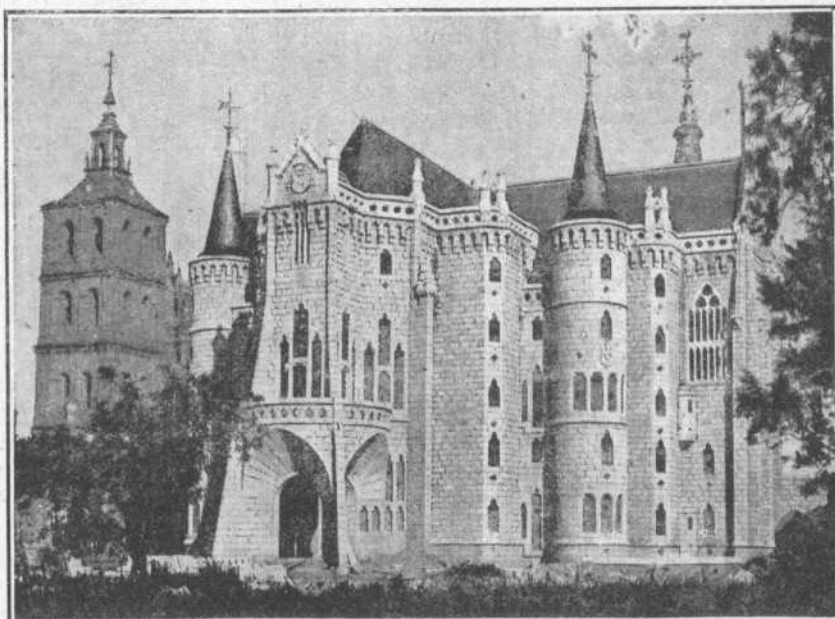
Monumento a los héroes de la Independencia

a la Ciudad ponen los hijos ilustres de la misma, que ocupan brillantes puestos en la gobernación del Estado; la Prensa de la población, defensora de los intereses morales y materiales de los intereses morales y su dignísimo representante en Cortes, que procura proporcionar al Distrito los medios que puedan contribuir a su engrandecimiento y prosperidad.

Así, es de esperar que en breve cuenta Astorga con todas las vías de comunicación precisas para su agricultura, industria y comercio.

Sus campos no serán arrasados por la corriente impetuosa de los ríos, sino que, canalizados, circulará por ellos la riqueza, la fecundidad y la vida, y existirá agua de reserva en pantanos y acequias con que mitigarán los calores abrasadores de Agosto; entonces podrá calificarse otra vez Astorga con toda propiedad Augusta, como la llamó Augusto, y Magnífica, como la denominó Plinio.

ADOLFO A. MANRIQUE



Suntuoso Palacio Episcopal, obra del reputado arquitecto catalán Sr. Gaudí; a la izquierda, las torres de la Catedral

VIUDA DE MARTÍN MARTÍNEZ
VEGUELLINA DEL ÓRBIGO
EXPORTACION DE ALUBIAS

FIGURAS DEL PASADO

DON JOSE GOMEZ MURIAS

Cuando en Julio último realizamos nuestra visita a la vieja e histórica ciudad de Astorga, fuimos desagradablemente sorprendidos con la noticia de que había dejado de existir el que en vida fué intachable caballero y modelo de ciudadanos ejemplares, D. José Gómez Murias; dejando un vacío difícil de llenar en la capital de los Maragatos; pues podemos afirmar que no existió manifestación de la actividad a que no fuese asociado el nombre respetable y prestigioso del señor Gómez Murias.

Poco más de un año hacía que habíamos estrechado su mano, con motivo de una visita a sus fábricas «Santa Teresa» adonde habíamos ido con el objeto de hacer una información comercial; y esta vez al intentar repetir el saludo, nos recibe su hijo D. Justo, que representando a la familia nos hace los honores, después de enterados de la irreparable pérdida que para Astorga supone la desaparición inesperada del que consagró su vida a procurar el engrandecimiento del pueblo, objeto de sus amores.

D. José, pertenecía a esa pléyade de hombres laboriosos y emprendedores, tanto más admirados en su labor, cuanto mayor es la modestia de sus actos.

Comenzó su vida mercantil el año 1880, creando las nuevas marcas de chocolates y mantecadas «Santa Teresa» y «Los Maragatos» que dieron fama universal al nombre de Astorga, construyendo en 1887 el grandioso edificio situado frente a los muelles de la estación del Norte, fábrica modelo donde en posteriores años instaló con todos los adelantos la Manufactura de Pastas Italianas para sopa, ceras en rama, fabricación de bujías esteáricas, harinas sistema cilíndrico *Daverio*, y tostaderos de cafés, industrias tan diversas como acreditadas, alcanzando una gran popularidad los chocolates «Angeles» y las exquisitas mantecadas, siendo proveedor electivo de la Real Casa.

En cuantas exposiciones y concursos han sido presentados estos productos, obtuvieron medalla de oro, alcanzando las más altas recompensas en Londres y Chicago.

Cuando ya su nombre como financiero se había consolidado, surgió la popularidad en su vida público-administrativa,

añadió nuevos prestigios a su nombre, alcanzando la estimación de sus convecinos, quienes le propusieron siempre para ocupar los primeros cargos en cuantas juntas y reuniones populares se celebraban.

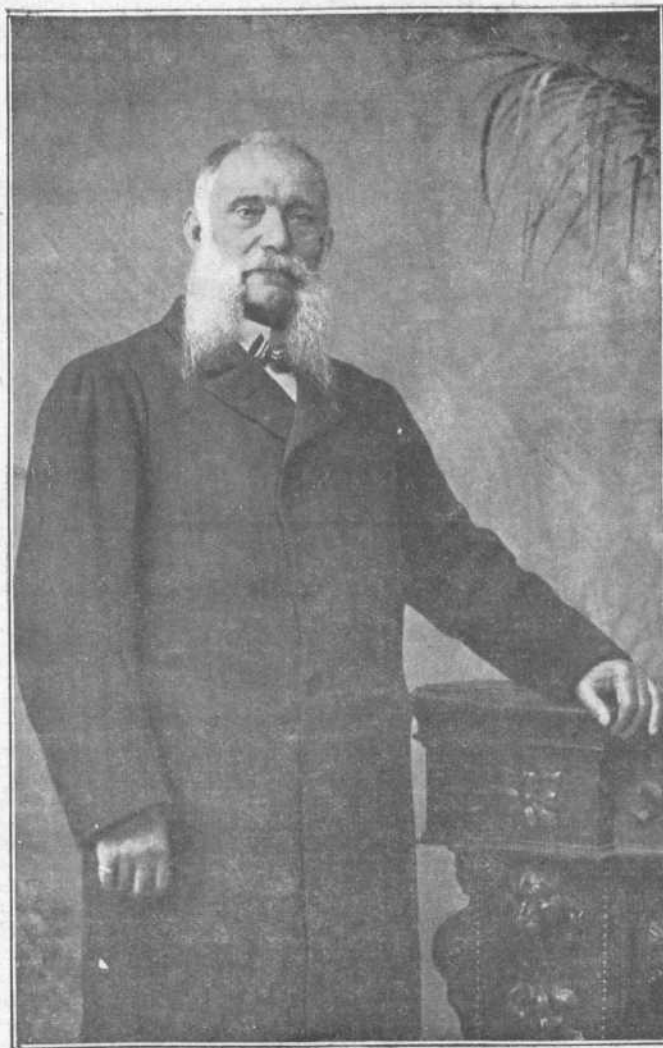
Siendo alcalde de la ciudad, se llevaron a cabo grandes mejoras de pavimentación y ensanche y a sus iniciativas y proyectos se deben acuerdos importantísimos, que de haberlos cumplido el Municipio, hubiera transformado a Astorga en una gran población moderna, pues a estas horas contaría con amplias *ruas*, un hermoso *boulevard* que uniría al pueblo con la estación del Norte, y la Compañía del ferrocarril del Oeste, habría instalado allí sus talleres.

El Sr. Gómez Murias logró, a costa de desvelos y sacrificios, alcanzar una brillante posición probando su gran amor al trabajo en toda la obra realizada, consagrandole al estudio las horas señaladas para el descanso, por cuya causa era ilustradísimo.

Al morir, estaba en posesión de la Encomienda de la Real orden de Isabel la Católica, y era Miembro de Sociedad Científica Europea y Académico de la Universal de Ciencias y Artes Industriales.

De trato sencillo y afable y carácter bondadoso, puede decirse que no tenía enemigos, sosteniendo grandes relaciones con las más altas personalidades. Cuantas veces estuvo en sus manos remediar las necesidades del prójimo, lo realizó con largueza, distinguiéndose por sus caritativas obras.

A la acometividad industrial de D. José Gómez Murias, se debe la importancia mercantil que en la actualidad tiene Astorga, siendo hoy prestigiosos industriales en esta plaza, los que antaño fueron honrados e inteligentes empleados de esta casa, que conservando el nombre del fundador, y regida por su señora Viuda e hijos, continúa funcionando con éxito creciente en sus negocios.



† Ilmo. Sr. D. José Gómez Murias

pues siendo Síndico del Ayuntamiento, realizó una brillante y ruidosa campaña en pro de la Administración Municipal, combatiendo valientemente al caciquismo; rémora del progreso y desarrollo de los pueblos. Esta tenaz lucha en favor de los humildes, cuya causa defendió en todo momento, no sólo por altruismo ni sentimientos humanitarios, sino por considerarlo apostolado en los hombres hon-

Gran Restaurant FORNOS

SUCURSAL DEL DE OVIEDO DEL MISMO NOMBRE

EXCELENTE COCINA Y SERVICIO ESMERADÍSIMO

Calle de Alfonso XIII, 24. — LEON

LA BAÑEZA

La antigua Bedunia



Situada al extremo de una llanura que remata una serie de colinas, se halla la ciudad de La Bañeza, en la carretera de Madrid a Coruña y a la embocadura de tres fértiles vegas de visualidad deliciosa y pintoresca.

Al Norte, se descubre la dilatada ribera del Orbigo, poblada de aldeas y lugares, hasta perderse tan bella perspectiva en el hori-

zonte, que forman las erizadas montañas de Asturias, León y Galicia. Por el NO. y O. se divisa la vega que fecunda el «Tuerto», también poblada de aldeas y arboleda; el frondoso valle de la Valduerna, encajando entre los montes de la Cepeda y Muragatería, por su izquierda, y las alturas de la Sierra por la derecha, hasta vislumbrar el nevado cerro del Teleno.

Por el E. se ve un páramo más elevado que la llanura que ocupa la población. Por el S. las colinas a cuyo pie está situada; pero subiendo a la cima de aquéllas descúbrese todo el páramo con sus aldeas y campanarios, y el Orbigo que le ciñe en plateada faja y los montes cubiertos de encina, que ocultan el valle de Valdejamuz.

Parece ser que La Bañeza fuese antaño la *Bedunia*, primera mansión romana que figura en la vía militar de Astorga a Zaragoza, pues existen restos de la primitiva calzada que enlazaba con la vía de Castilla.

Es fertilísimo el terreno, bañado por los ríos «Duerna», «Orbigo» y «Tuerto», perfeccionándose desde hace algunos años los sistemas de siembra y recolección con aparatos y máquinas agrícolas que fueron adaptadas a las faenas del campo, siendo importantísima la producción de frutas, legumbres, hortalizas, cereales y ricos viñedos; concertándose en los mercados semanales infinidad de transacciones de dichos productos, como asimismo de ganado vacuno, caballar, asnal, de cerda y cabrío, a cuyas ferias concurren traficantes de toda España.

El comercio y la industria se desenvuelve prósperamente, realizando importantes operaciones mercantiles con el resto de las provincias españolas a donde son exportadas grandes cantidades de granos y cereales, producto de la recolección anual. La Bañeza tiene buenas carreteras y es estación de ferrocarril del O. (línea de Plasencia a Astorga).

Abundan en este pueblo curiosidades artísticas dignas de mención, tales como los mosaicos romanos encontrados en los Villares (Quintana del Mar. o) y que posee el abogado D. Darío de Mata; el cubo románico del respaldo de la iglesia del Salvador; la portada de la de San Antonio; el arco de entrada a la de la Piedad; la magnífica efigie del Nazareno en la ermita de Jesús, que se atribuye a Salcillo; el Cristo que se venera en la capilla de las Angustias, y el precioso camarín de la misma, con lienzos muy notables representando escenas de la Pasión.

En el partido existen también muchos re-

cuertos históricos y artísticos; entre ellos, el acueducto romano del llamado reguero «Fontorio», desde cerca de la Posada de Valduerna —donde está la fuente—, hasta la mansión romana de *Bedunia*, próxima al pueblo de San Martín de Torres; el trozo de calzada romana en la Valdería, de la vía de Astorga a Mérida; la colosal *negrilla*, en cuyo tronco caben diez hombres y que es punto de reunión de los alcaldes de pueblos limítrofes para tratar asuntos de riegos, pastos, etcétera, que está en San Juan de Torres, donde los Caballeros del Temple tuvieron antaño un morastorio.

En Alija de los Melones, Villanueva de Jamuz, Quintana del Marco, Castroalbón, Laguna de Negrillos y Palacios de la Valduerna (antigua capital del país), consérvanse restos

de castillos feudales y vestigios del Monasterio de San Esteban de Nogales, mereciendo visitarse el Santuario de Castrotierra, donde hay entre otras alhajas, una rica casulla regalo del Papa León XIII. Quedan en



D. Ildefonso Abastos
Alcalde de La Bañeza

la iglesia de Santa María de La Bañeza, algunas imágenes procedentes del convento de Carmelitas, siendo, por último, notable la torre de este templo (hoy restaurada), cuya parte alta fué destruida por un incendio.

Entre los edificios públicos está la Casa Consistorial, de moderna construcción; el Hospital de la Vera-Cruz, benéfico establecimiento que funciona bajo la dirección de una Junta de Patronato, a cargo de Hermanas de la Caridad; la cárcel de Partido, y las Escuelas Municipales.

Figuran entre los Bañezanos ilustres el gran historiador y eminente teólogo D. Juan de Ferreras, lumbrera del siglo XVII; los padres agustinos, Fray Manuel Balcárcel y Fray Agustín María de Castro, D. Vicente González Ugidos, Abogado, Gobernador civil de Orense, Diputado en Cortes por el distrito y Académico de varias Corporaciones (murió en 172); D. Mariano Santos Pinela, Maestro normal, Licenciado en Derecho, escritor y gran repúblico; don Gabriel Fernández Cadorniga, Diputado en Cortes por varios distritos, gran benefactor de su pueblo, que ocupó importantes cargos públicos, siendo Comendador de la Orden de Isabel la Católica en posesión de la Gran Cruz del Mérito Militar. Intervino en la restauración de la Monarquía y al fallecer legó al hospital de La Bañeza 75.000 pesetas; don Laureano Casado Mata, Doctor en Derecho, Diputado provincial y en Cortes por La Bañeza, Gobernador civil de varias provincias, condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica; D. José Fernández Musier, Abogado-pasante de Silvela, Académico y Vicesecretario de la Sección de Política en la de Jurisprudencia y Legislación de Madrid.

El partido judicial de La Bañeza, está integrado por los siguientes Ayuntamientos: Alija de los Melones, La Antigua, Bercianos del Páramo, Bustillo del Páramo, Castrillo de la Valduerna, Castroalbón, Castrocontrigo, Cebrones del Río, Destriana, Laguna-Dalga, Laguna de Negrillos, Palacios de la Valduerna, Pobladura de Pelayo García, Pozuelo del Páramo, Quintana del Marco, Quintana y Congosto, Regueras de Arriba, Rizgo de la Vega, Ropezuelos del Páramo, San Adrián del Valle, San Cristóbal de la Polantera, San Esteban de Nogales, San Pedro Bercianos, Santa Elena de Jamuz, Santa María de la Isla, Santa María del Páramo, Soto de la Vega, Urdiales del Páramo, Valdefuentes del Páramo, Villamontán, Villazala y Zotes del Páramo.



Moderno puente de la «Reina Victoria»



Torre de la Iglesia de Santa María



VIUDA DE MANUEL BAEZA

LA BAÑEZA (LEON).—Casa fundada en 1890

La más antigua y acreditada de la región

ABONOS QUÍMICOS — HARINAS — PIENSOS

P O N F E R R A D A

« P o n s f e r r a t u s »



ASI en el centro del Bierzo está situada esta villa, que parece majestuosa matrona asentada sobre elevada colina, ceñida sus sienas con diadema de piedra que forman las alineadas murallas del antiguo palacio-castillo del Temple. Dominando el conjunto destácase la artística torre de la Iglesia parroquial, en donde se venera la Virgen de la Encina, solemnemente coronada como patrona del Bierzo en 1908.

Dos cristalinos ríos: el Sil (el río de las arenas de oro) y el manso Boeza parecen abrazar el pueblo hasta alejarse, confundidas sus aguas, en dirección de Galicia.

Entre los edificios antiguos notables de este partido citaremos, a más del referido castillo de los Templarios y la Iglesia parroquial, el Consistorio, construido en 1692, reinando Carlos II; la iglesia de Santo Tomás de las Ollas; la del Carmen (iglesia del Cementerio); el convento de San Agustín —hoy teatro—, y los Monasterios de Carracedo y San Pedro de Montes, además de otros castillos en ruinas.

Lo más digno de admirar son las Médulas, gigantescos restos de la explotación minera romana, con célebres acueductos.

En el salón del Ayuntamiento figuran los retratos de los benefactores D. Diego González, reputado cirujano que dejó sus rentas para la fundación de un Instituto

en Ponferrada, obra que desarrolló brillantemente el culto abogado D. Isidro Rueda, propulsor de la enseñanza y quien, a su fallecimiento, legó su fortuna en favor del Hospital.

La explotación aurífera del Sil data de la época romana y recientemente se realizaron importantes trabajos de dragado a cargo de Empresas particulares, en cuyo fondo se cree existan grandes cantidades de oro.

La principal industria que dió fama a esta villa es la explotación de carbones de antracita y mineral de hierro, producción intensificada a consecuencia de la repercusión del conflicto europeo en España, con cuyo motivo se construyó la



Castillo de los Caballeros del Temple

línea férrea de Ponferrada a Villablino, que enlaza con el ferrocarril Norte.

Recientemente se han instalado importantes fábricas de briquetas y se adquirieron grandes extensiones de terrenos para la instalación de fábricas y altos hornos de la Siderúrgica de Ponferrada, que continuará el ferrocarril de Villablino hasta el puerto asturiano de San Esteban de Pravia, para facilitar la exportación de los minerales.

Existen fábricas de curtidos, harinas, electricidad, etc., y tal importancia tienen las operaciones mercantiles, que se instalaron en Ponferrada recientemente sucursales del Banco Mercantil de Santander y de la Casa Romero, de Orense, que funcionan al lado de la antigua y acreditada Banca que hace cuarenta años fundó don Rogelio López, y de la que nos ocupamos a continuación.

Al partido judicial de Ponferrada pertenecen los siguientes Ayuntamientos: Albares, Los Barrios de Sala, Bembibre, Benusa, Borrenes, Cabañas-Raras, Carucedo, Castrillo de Cabrera, Castropodame, Congosto, Cubillos del Sil, Encinedo, Folgoso de la Ribera, Fresnedo, Iguña, Molinaseca, Noceda, Páramo del Sil, Priaranza del Bierzo, Puente de Domingo Flórez, San Esteban de Valdueza y Torneo



Iglesia Parroquial de Ponferrada; en donde se venera la Virgen de la Encina

HOMBRES Y NEGOCIOS

DON ROGELIO LOPEZ FERNANDEZ

EN Ponferrada, y coincidiendo con la apertura del Instituto, empezó sus estudios este señor que ocupa nuestra atención, y que por sus iniciativas y seriedad llegó a granjearse la estimación y el aprecio, no sólo de sus coterráneos, sino de cuantos como nosotros han tenido la satisfacción de tratarle en la intimidad.

Después de tomar el grado de Bachiller continúa los estudios del Notariado, que termina con brillantes notas en las Universidades de Oviedo y Valladolid, pero por faltarle la edad reglamentaria para ejercer la profesión, se dedica a los negocios del Comercio y la Banca, fomentando y creando varias industrias, como son las hoy existentes de su importante almacén de ultramarinos instalado en edificio propio que surte a toda la región y provincias limítrofes; las fábricas de harinas y jabón, y la industria de electricidad, que da flúido a la población, asociándose para la explotación de ésta con varios amigos.

Don Rogelio trató también de desarrollar la producción aurífera del río Sil, adquiriendo las dragas que poseía la anterior Empresa; pero, a consecuencia de la guerra europea, hubo de dejar en suspenso para más adelante esa explotación aurífera.

Pero el asunto obieto de su mayor atención, por sus grandes condiciones financieras, fué la Banca, que ha contribuido notablemente al desarrollo industrial de Ponferrada, facilitando al comercio y la industria toda clase de operaciones de crédito, favoreciendo de este modo cuantos negocios se han implantado en la región berciana al amparo del resurgimiento industrial que va unido a la intensificación de la producción hullera y riqueza de los campos del Bierzo.

Tal es el desarrollo de la Banca López, que compite en la actualidad en cuantos negocios y operaciones mercantiles viene realizando así como en los precios, con las más importantes entidades bancarias españolas.

Don Rogelio, aun cuando continúa al frente de los negocios, tiene como dignos auxiliares a sus hijos, quienes, instruidos en la marcha de la casa, hállanse capacitados para continuar, con el mismo éxito, la obra emprendida por su progenitor.

Tal impulso recibió durante los últimos años este establecimiento bancario, y tan feliz resultado tuvieron todos los negocios en que ha intervenido, que ello fué base de la garantía que ofrece la firma del señor López, que, con la simpatía de sus clientes, se ha conquistado la confianza más absoluta del comercio y la industria de la región, con quienes sostiene relaciones ya de muy antiguo.

Nos complacemos en consignarlo así, y al terminar estas líneas dictadas por la sinceridad, queremos reiterar las gracias más expresivas, por las atenciones de que los Sres. López nos han hecho objeto durante nuestra corta estancia en Ponferrada, a cuya rica ciudad nos llevaron deberes profesionales.

ALMACENES DE HIJOS DE PALLARÉS Plaza de D. Gutierre, núm. 1.—LEON

SECCIÓN DE VENTAS DE MATERIAL PARA MINAS

Vagonetas de distintos tipos. :—: Carriles. :—: Lámparas de seguridad. :—: Candiles. :—: Picos. :—: Hachas. :—: Bombas, etc.

REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD: John & Edwin Wright, Ltd. de Birmingham.

Los más importantes fabricantes de cables de Inglaterra. — Motores y grupos motor bomba, Siemens. — Ferretería en general.

VISITAD NUESTRA EXPOSICIÓN: ORDOÑO II, 7

HERMÓGENES

SASTRE DE ALTA NOVEDAD : :
: : : : GÉNEROS INGLESES
CERVANTES, 2 :-: TELEFONO 116

LEÓN

MURIAS DE PAREDES

A 50 kilómetros de la capital de la provincia y 19 de Villablino (estación más inmediata en el nuevo ferrocarril minero de Ponferrada) está situada la villa de Murias de Paredes, capital del partido judicial de su nombre.

Tiene comunicación por pequeño ramal de carretera al kilómetro 70 de la de tercer orden de León a Caboalles, que, continuada, internase en la provincia de Asturias.

El partido está constituido por los Ayuntamientos de Los Barrios de Luna, Cabrilanes, Campo de la Loma, Láncara, La Somañas, Palacios del Sil, Riello, San Emiliano, Santa María de Ordás, Soto y Amío, Valdesamario, Vegarienza y Villablino.

Es Murias de Paredes lugar muy pintoresco, y ofrecen grandes perspectivas los

sublimos paisajes de los puertos, formados por la gran cadena de montañas que son continuación de la cordillera Pirenaica.

La fertilidad del suelo y los grandes rebaños de ganado lanar, famosos en toda la península, que albergan las escarpadas e inaccesibles cumbres, constituyen, con la minería, la principal riqueza de la extensa comarca.

En la grandiosa cuenca de carbones grasos de Villablino y hierros de Soto y Amío se viene trabajando desde hace años con gran intensidad, arrancando de las entrañas de la tierra los ricos minerales que, merced al ferrocarril recientemente construido desde Villablino a Ponferrada, tienen fácil salida y compiten en calidad y condiciones económicas con los extraídos en el resto de las cuencas mine-

ras españolas. Sólo falta llevar a cabo en beneficio de las explotaciones, la prolongación del citado ferrocarril por tierras de Asturias hasta San Esteban de Pravia, toda vez que se halla incluido en el plan de ferrocarriles secundarios del Estado.

También abundan en esta parte de la región los recuerdos históricos del glorioso pasado, pudiendo citarse como notable entre otros la iglesia de Robles de Lacedana —Villablino— del más puro estilo románico del siglo XI.

Otras muchas maravillas encierra el partido judicial de Murias de Paredes, que de buen grado reseñaríamos, aunque no fuese más que sucintamente, de no impedirnoslo la falta de espacio y los pequeños —ante la gran obra a reseñar— límites de este ALBUM.

RIAÑO

ENCILAVADO entre las provincias de Asturias, Santander y Palencia, con las que limita, encuéntrase el partido judicial de Riaño, integrado por los Ayuntamientos de Abecedo, Boca de Huérgano, Burón, Crémenes, Cistierna, Lillo, Maraña, Oseja de Sajambre, Pedrosa del Rey, Posada de Valdeón, Prado, Prioro, Renedo de Valdetuéjar, Reyero, Salamón, Valderueda y Vegamián.

Región minera importantísima, está cruzada por el S. por el ferrocarril minero de La Robla-Valmaseda-Bilbao, en cuyas estaciones, principalmente en Cistierna y Prado, se embarcan los ricos productos del subsuelo.

Por la carretera de tercer orden de Sahagún a Las Arriendas (Asturias) se comunica Riaño con los restantes pueblos de la provincia.

Además de la riqueza minera es importantísima también la agrícola y pecuaria, debido a la fertilidad del terreno y abundantes pastos de sus montañas.

Entre otras pintorescas excursiones

puede hacerse la de *Los Veyos* por ferrocarril hasta Cistierna, y servicio de carruajes a Crémenes, Riaño, Puerto del



Por la montaña.—Camino de Prioro

Pontón, Oseja, Cueva Horcil —en donde hay hospedería—, para continuar a *Los Veyos* e internarse en Arriendas y Covadonga, admirando en todo el camino el más variado y pintoresco paisaje con que Natura engalanó tan bellos lugares.

En la montaña existen restos de antigüedades romanas, tales como trozos de vías militares, utensilios de minería, inscripciones, etc.

En el término de Lillo se encuentran, entre otros de menor importancia, los preciosos lagos Ausente e Isoba, a 1.870 y 1.400 metros, respectivamente, sobre el nivel del mar, situados en paisajes magníficos y de fácil acceso.

Hay restos de antiguas construcciones, mereciendo ser citada la puerta de la iglesia de Besande, pueblo del Ayuntamiento de Boca de Huérgano.

Por último, Riaño dista 68 kilómetros de León y 31 de Cistierna (estación más inmediata en el referido ferrocarril de La Robla a Bilbao).

FIEBRES PALÚDICAS Y GRIPALES

Píldoras "CRUZ-NEGRA,"

SAHAGUN



ué fundada esta villa el año de 1085 por D. Bernardo, abad del Monasterio del mismo y nombre, Arzobispo después de Toledo, previo el asentimiento del Rey Don Alfonso VI, que, a propuesta de

los monjes, le otorgó fueros en 25 de Noviembre del mismo año, causando alborotos y lamentables desórdenes las gravosas y vejatorias disposiciones encerradas en el documento que perjudicaban grandemente los intereses de los pobladores.

En 1152 haciéndose eco de las quejas que los burgueses elevaran al Emperador, marcha Alfonso VII con su corte a Sahagún, otorgándoles nuevos fueros, no mucho mejores que los anteriores, por cuanto que en tiempo de San Fernando (1245) volvieron los burgueses a sublevarse contra los monjes, sofocando la rebelión el mismo Rey.

A fines de 1254 reinando Alfonso X tuvo lugar otra sublevación que concluyó de un modo trágico el 7 de Abril del año siguiente, mandando el Rey ahorcar a 14 burgueses y desterrar a otros muchos, dando nuevos fueros a la villa.

Los cuatro documentos concernientes a Sahagún, contienen leyes muy equitativas, en las que se advierten principios de buena política y comprenden más de cien estatutos.

Hay mucho que admirar en esta histórica y antigua villa, de su pasada y extraordinaria grandeza y opulencia, en las iglesias de San Tirso, San Lorenzo, La Trinidad y Santiago. Del célebre Monasterio de San Benito, quedan todavía restos y ruinas interesantes.

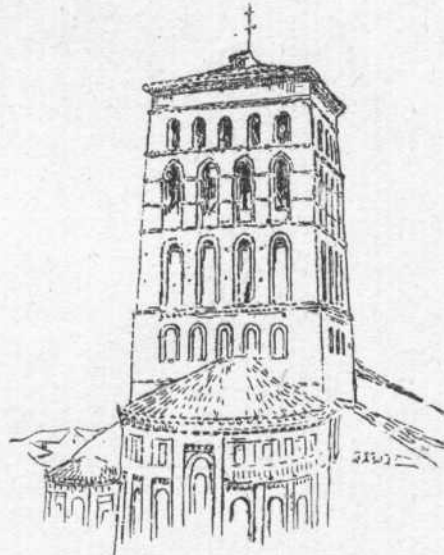
Aparte de mil recuerdos históricos que evoca esta tumba de Alfonso VI (cuyos restos encontrados y reconocidos recientemente se gestiona sean trasladados a León) consérvase una soberbia alhaja ar-

tística de incalculable valor. Nos referimos a la preciosa custodia gótica construida en León por el gran orfebre alemán Enrique de Arfe, fundador de la dinastía de plateros leoneses que enriquecieron nuestras catedrales con famosas obras.

En este mismo partido son notables monumentos de arte, el Monasterio de San Pedro de las Dueñas, fundado en el siglo X con su iglesia románica, donde existe un crucifijo magnífico debido al cincel del famoso escultor Gregorio Hernández. También merecen citarse los restos de la fortaleza de Cea y el Castillo gótico, el palacio de los Condes y la iglesia parroquial de Grajal de Campos. (Esta última de principios del siglo XVI.)

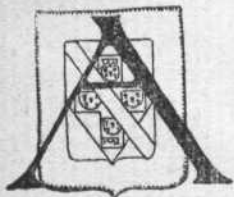
Sahagún fué cuna, entre otros hombres ilustres, del apóstol agustino y gran pacificador de Salamanca, San Juan de Sahagún.

Al partido judicial de este nombre pertenecen los Ayuntamientos de Almanza, Bercianos del Real Camino, El Burgo-Ranero, Calzada del Coto, Canalejas, Castromudarra, Castrotierra, Cea, Cebanico, Cubillos de Rueda, Escobar de Campos, Galleguillos de Campos, Gordaliza del Pino, Grajal de Campos, Joara, Joarilla, Sahelices del Río, Santa Cristina de Valmadrigal, Valdepolo, Vallecillo, Vega de Almanza, Villamartin de Don Sancho, Villamizar, Villamol, Villamortiel, Villaselán, Villaverde de Arcayos y Villazanzo de Valderaduey.



Torre de la Iglesia de San Lorenzo

VALENCIA DE DON JUAN LA ANTIGUA COYANZA



34 kilómetros de la capital, hállase situada esta villa, *antigua Coyanza*, famosa en nuestra historia por haberse celebrado en ella el célebre Concilio que lleva su nombre (en la

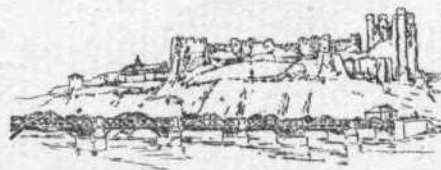
Era 1088, año de 1050), reinando Fernando I.

En esta inexpugnable fortaleza de Valencia de D. Juan, teatro de las revueltas del infante que unió su nombre al de la villa, se pueden admirar restos de construcciones de las épocas romanas y medioeval, quedando aún parte del antiguo convento de Santo Domingo y de la Sinagoga de los judíos.

En sus iglesias y en el suntuoso colegio de los RR. PP. Agustinos, se guardan interesantes obras artísticas dignas de estudio detenido. Entre ellas citaremos la escultura de Nuestra Señora del Castillo Viejo, los altos relieves del altar del Salvador; el artesonado y greca en yeso, mudejar, de la iglesia de Santa Marina; la cruz parroquial, custodia, crucifijo, cáliz y portapaces, de afiligranada labor, digna

del buril de los Arfes; el sepulcro de los Condes de Valencia; los cuadrillos del altar del descendimiento; las tablas de la citada iglesia; el lienzo murillesco de San Nicolás de Bari; y por último, los restos con sus cubos, torres, escudos y almenas del esbelto y castillo del siglo XIV.

En el inmediato pueblo de San Froilán



Una vista del Castillo

de los Caballeros, se han encontrado recientemente unos preciosos mosaicos romanos y en Valderas se conservan artísticos restos de su castillo, hoy convertido en parroquia de Santa María, y el Seminario Conciliar de San Mateo, fundado en 9 de Mayo de 1722 por el hijo de Valderas, Fray Mateo Panduro Villafañe,

Carmelita calzado y obispo que fué de La Paz (Perú), de cuya fundación encargó a su hermano D. Francisco, cura de Zarpicos, en la Diócesis de Salamanca.

La villa de Valencia de D. Juan está asentada sobre el río Esla que baña la feraz campiña. En San Adrián del Valle existen aguas salinas termales, y se cosechan ricos vinos en esta comarca, que con los cereales, constituyen la principal fuente de vida para los pueblos.

Valencia de D. Juan es cabeza del partido judicial de su nombre, del que forman parte los siguientes Concejos: Algadefe, Ardón, Cabrerros del Río, Campazas, Campo de Villavidel, Castilfale, Castrofuerte, Cimanes de la Vega, Corbillos de los Oteros, Cubillas de los Oteros, Fresno de la Vega, Fuentes de Carbajal, Gordoncillo, Gusendos, Yzagre, Matadeón, Matanza, Pajares de los Oteros, San Millán de los Caballeros, Santas Martas, Toral de los Guzmanes, Valdemora, Valderas, Valdevimbre, Valverde Enrique, Villabráz, Villacé, Villademor de la Vega, Villafer, Villamandos, Villamañán, Villanueva de las Manzanas, Villaornate y Villaquejada.

TOMAS ANTUNEZ LA BAÑEZA
LEON

EXPORTACIÓN DE CEREALES, ALUBIAS, PATATAS Y DEMÁS FRUTOS DEL PAÍS
Dirección Telefónica: ANTUNEZ

LA VECILLA

EN este partido judicial se hallan enclavadas las más ricas explotaciones hulleras de la provincia leonesa.

Los muelles de todas las estaciones ferroviarias del Norte y del ferrocarril minero de La Robla a Bilbao, puede decirse que están convertidos en grandes «stoks» de carbón. Tal es el tráfico desarrollado en estas cuencas mineras durante los últimos años, que los antes pequeños pueblos se han transformado, por obra del progreso, en grandes núcleos de población.

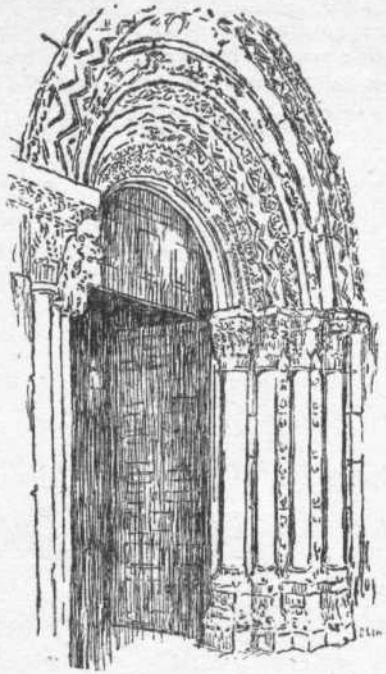
Son, asimismo, grandes las reformas llevadas a cabo en sus propiedades por las importantes Sociedades y Empresas que actualmente explotan el venero de riqueza del subsuelo.

Como país montañoso ofrece varios paisajes y notorios contrastes, ante cuya contemplación se extasia el espíritu de turista.

Abundan las aguas mineromedicinales en Boñar y Nocedo con modernos y bien instalados balnearios, principalmente este último, cuya situación excelente detallamos en otro lugar de este ALBUM.

Entre los monumentos notables está la Colegiata de Arbas, a 3 kilómetros de

Busdongo, inmediato al nacimiento del río Bernesga, y poco más arriba se encuentra el alto del Puerto de Pajares (1.363 me-



Portada de la Colegiata de Arbas

tros de altitud) divisoria de la provincia, el más espléndido paisaje. Está cerca el Pico de Millaró (1.500 metros), y no muy distante Braña Caballo (2.189 metros) a cuyos puntos, como a las *Hoces de Valdelugueros* y *Cueva de Valporquero*, suelen partir animadas caravanas formadas por los amantes del turismo.

La capital de este rico Concejo se denomina La Vecilla de Curueño, dista 36 kilómetros de León, y tiene estación de ferrocarril en el de La Robla a Bilbao.

Pertenecen al partido judicial de su nombre los Ayuntamientos de Boñar, Cármenes, La Encina, Matallana de Torío, Pola de Gordón, La Robla, Rodiezmo, Santa Colomba de Curueño, Valdelugueros, Valdepiélagos, Valdeteja, Vegacervera y Vegaquemada.

La mayoría de estos puntos, por su proximidad a la cordillera cántabro-astur, son obligados puntos de veraneo, aumentando considerablemente de año en año la afluencia de forasteros que acuden a reponer su quebrantada salud, ávidos de respirar los salutíferos aires del campo y hallar expansión para el espíritu en tan encantadores parajes.

VILAFRANCA DEL BIERZO



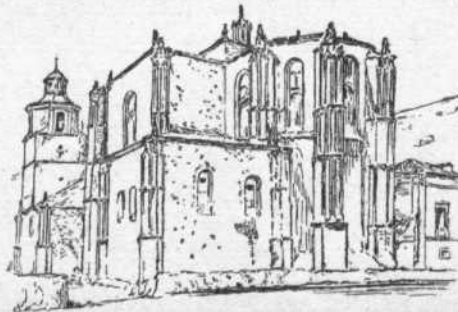
L pintoresco Bierzo, región de las más interesantísimas de España, contiene espléndido tesoro de riquezas artísticas y naturales, obras pictóricas de primer orden, monumentos insignes, poco menos que únicos en España.

La aristocrática Villafranca guarda muchas obras de mérito, como el castillo, la famosa Colegiata con su panteón y pinturas, la iglesia románica de Santiago y el famoso convento de San Francisco.

En el término de su partido puede admirarse el monasterio de Espinareda. Corullón posee, con su castillo, las iglesias de San Esteban y San Miguel, del siglo XI, de estilo románico-francés. Cacabelos tiene otra iglesia de igual estilo, de principios del siglo XII; como la de San

Martín de Salas y San Juan de San Fiz.

Carracedo aún guarda reliquias de su célebre Abadía y de la Cámara de Doña Sancha, sobre la que tanto se ha escrito.



Exterior de la célebre Colegiata

A dos leguas de distancia se encuentra el famoso lago de Carucedo, el más importante de la provincia.

Más allá, y muy cerca de las famosísimas *Medulas*, se conservan restos del monasterio de San Pedro de Montes y el castillo de Cornatel.

Bañada esta comarca por varios ríos, es fertilísimo el terreno, ofreciendo las extensas vegas copiosísima vegetación.

Tiene este partido judicial varias estaciones de ferrocarril y amplias carreteras que le ponen en comunicación con los pueblos limítrofes, incluso con León, de donde dista 106 kilómetros.

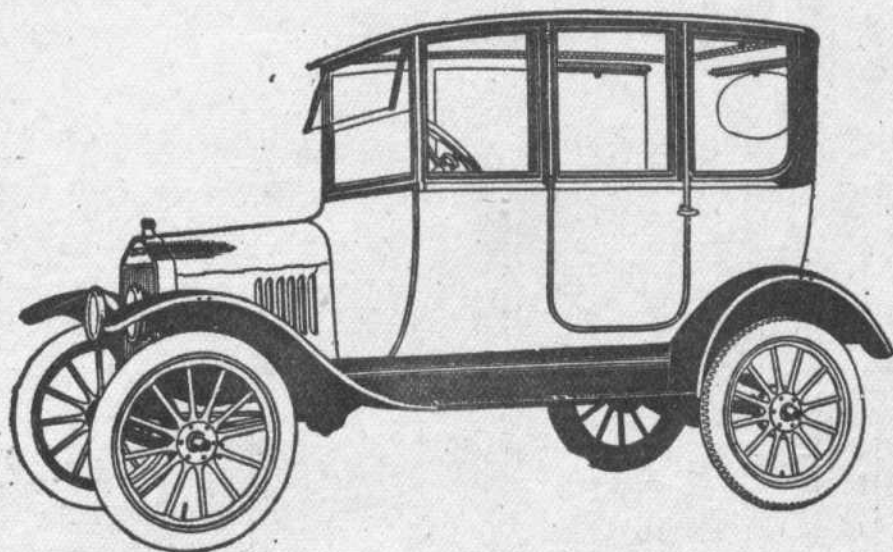
Los Concejos que forman este partido se denominan: Arganza, Balboa, Barjas, Berlanga, Cacabelos, Camponaraya, Candín, Carracedo, Corullón, Fabero, Oencia, Paradaseca, Peranzanes, Sancedo, Sobrado, Trabadelo, Valle de Finolledo, Vega de Espinareda, Vega de Valcarce, Villadecancs y Villafranca del Bierzo, que es la capital de esta importante región agrícola y minera.

GRANDES ALMACENES DE CALZADO
FROILAN PUENTE Y COMPAÑIA (S. en C.)
SIERRA PAMBLEY, 16.—LEON Fábrica en Madrid: BARCELÓ, 3

AUTO-SALON □ GARAGE Y TALLERES

Ford

EL AUTOMÓVIL UNIVERSAL



Grandes «Stocks» de piezas de recambio :: :: Gasolinas :: Aceites Vacuum :: ::
Reparación de automóviles, motocicletas
:: y bicicletas :: Soldadura autógena ::

GARAGE: AVENIDA DEL PADRE ISLA
SALÓN EXPOSICIÓN: ORDOÑO II, 7
LEON

Agentes exclusivos
en la provincia

SANTIAGO BLANCH Y C.ª

Industrias Santa Teresa



Harinas Chocolates
Mantecadas - Pasta
para Sopa - Cera y
Bujías - Tostadero de Café

Primeros Premios
en las Exposiciones
de Londres, Chicago
Telefonemas Murias

José Gómez Murias - Astorga